



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 201

Bogotá, D. C., viernes, 26 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL
CONGRESISTA

ACTA NÚMERO 14 DE 2020

(abril 22)

El miércoles veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020), se reunieron de manera no presencial los Honorables Senadores integrantes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, con el fin de celebrar sesión ordinaria, presidida por el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Sesión ordinaria virtual realizada con quórum decisorio.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Senado, inicia:

Doctora Nubia lea por favor el Orden del Día.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República Nubia Soler Rodríguez procede:

“ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria virtual del miércoles veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020)

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III.

Proposición número 01 de 2020

Conforme lo dispone el literal b) del artículo 67 de la Ley 1828 de 2017, que faculta a esta

célula congresual el ejercicio de control político a funcionarios cuya gestión esté orientada a la lucha contra la corrupción definición de políticas y programas que se realicen en este sentido, nos permitimos proponer se apruebe citar y convocar para el jueves treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020) a las 8:00 a. m., al doctor Eduardo José González Angulo Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al doctor Luis Guillermo Plata Gerente de la Atención Integral de la Pandemia del Covid-19, al doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte Contralor General de la República y al doctor Fernando Carrillo Flórez Procurador General de la Nación, para que se sirvan dar respuesta a los cuestionarios radicados para esta proposición en la Secretaría de esta célula congresual, por los Honorables Senadores de la Comisión.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

El Presidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

El Vicepresidente,

Andrés Cristo Bustos.

La Secretaria General,

Nubia Soler Rodríguez”.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Primer punto del Orden del Día por favor.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, informa:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz. Presente

Honorable Senador Wilson Neber Arias. Presente.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos. Presente

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez. Presente

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía. Presente.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández. Presente

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar. No se ha conectado

Honorable Senador John Milton Rodríguez. Presente.

Honorable Senador Santiago Valencia González. Presente.

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

Señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) Honorables Senadores, hay quórum decisorio.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Tiene la palabra el Honorable Senador Wilson Arias.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el Honorable Senador Wilson Arias:

Bueno con el saludo, para mis colegas y para el Presidente.

Creo que para todos los efectos, por la legalidad e importancia de la convocatoria, que debemos de atender los lineamientos que se han dado al momento de contestar lista o de votar, debe verse en forma presente la fotografía nuestra participación de modo que, lo digo por esta votación que acabamos de hacer y por las siguientes votaciones, por este llamado a lista y por las siguientes votaciones.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, pregunta:

¿Algunos de los miembros está con la foto?

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

El Honorable Senador Mejía.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Entonces le decimos al Honorable Senador Mejía, para ahorita. Siguiendo punto del Orden del Día Secretaria.

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez procede:

Sí señor Presidente, consideración y aprobación del Orden del Día. Ya se llamó a lista.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Se pone en consideración el Orden del Día ¿Lo aprueba la Comisión? Si nadie lo objeta Nubia.

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

Están de acuerdo los ocho (8) Honorables Senadores.

III

Proposición número 01 de 2020

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez procede:

Tercero, Proposición número 001 del 2020 que dice lo siguiente, a los Honorables Senadores se les remitió por vía WhatsApp el cuestionario presentado por el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez, el día de ayer y también se les envió, los adicionales por los Honorables Senadores John Milton Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo y el Senador Andrés Cristo, dice la proposición:

De acuerdo a lo previsto en el literal b), artículo 67 de la Ley 1828 del 2017 que faculta a esta Célula Congresual el ejercicio del control político a funcionarios o personas cuya gestión esté orientada a la lucha contra la corrupción, definición de políticas y programas que se realizan en este sentido, se propone a esta Comisión citar y convocar para el día jueves treinta (30) de abril a las 8:00 a. m., al doctor Eduardo José González Angulo, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; al doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República y al doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, para que se sirvan dar respuesta al cuestionario radicado en la sesión virtual del veinte (20) de los corrientes, adicionada por los Honorables Senadores John Milton Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo y Andrés Cristo Bustos. Así mismo, de conformidad con el literal b) del artículo 67 indicado en concordancia con el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992 y 137 de la Constitución Política, citar, convocar o emplazar al doctor Luis Guillermo

Plata Gerente Atención Integral de la Pandemia del COVID-19, para que se sirva dar respuesta a los cuestionarios respectivos.

Con toda atención Senador Carlos Abraham Jiménez, Senador de la República.

Esta es la proposición y los cuestionarios ya fueron remitidos ¿los leemos señor Presidente?

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Si los tienen ya todos en el WhatsApp, ahorremos tiempo.

En consideración la proposición puesta en consideración, se abre su discusión.

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

Pide la palabra el Honorable Senador Pinto.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto, hace uso de la palabra:

Gracias Presidente.

Solamente, quería hacer una pregunta con respecto a los funcionarios que estamos citando, ayer entendimos o entendí yo por lo menos, que íbamos a tener presente al señor Procurador y al señor Contralor con el fin de conocer las investigaciones que ellos iban adelantando, en virtud de toda la contratación de COVID saber de acuerdo al cuestionario que ya hemos visto, cuáles son las acciones que han emprendido, cuáles son las decisiones que han tomado con respecto a algunos funcionarios con temas de corrupción, etcétera.

La pregunta que yo quiero hacer es ¿la citación que se está haciendo al Director del COVID, al doctor Plata, simultáneamente en la participación con los Órganos de Control no sé cuál es el objetivo? No sé si es la confrontación del manejo de las políticas de COVID a nivel nacional, junto con el Contralor y el Procurador, lo digo porque los Órganos de Control no pueden intervenir digamos en los temas de administración, sino en las investigaciones, entonces no sé ¿van citados en horas diferentes? ¿Vamos a tener al Director, doctor Plata por separado y luego a los Órganos de Control o a la inversa, o si la idea es que estén los tres (3) simultáneamente? lo cual no me parecería a mí como lógico. Era esa mi pregunta, antes de votar la proposición señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, responde:

Veo muy racional su proposición Senador Pinto, de acuerdo a lo que usted dice debemos citar primero a los Órganos de Control y luego al doctor Plata;

dependiendo la evolución de la Comisión el día treinta (30), definimos qué hacemos con el doctor Plata.

Si quiere modificamos la proposición, solo invitamos a los Órganos de Control en esta primera reunión, para que nos expliquen qué viene sucediendo y hacemos lo que usted nos dice, de no entrar en una confrontación. Y lo hacemos dado que, al doctor Plata y al de Gestión del Riesgo los vienen citando las demás Comisiones y la Plenaria, para no ser más redundante en las preguntas, que es lo que hemos notado con las demás Comisiones y que ninguna Plenaria, ninguna Comisión ha citado al señor Procurador, ni al señor Contralor y la intención de nosotros es más citar a los Órganos de Control, que es a los que queremos hacerle seguimiento.

¿Secretaria, alguien más está pidiendo el uso de la palabra?

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

No señor, ninguno más.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, dispone:

Bueno, con esa consideración, citando inicialmente a los Órganos de Control, se cierra la discusión ¿lo aprueba la Comisión?

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

En este momento señor Presidente acaba de entrar el Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar ¿hacemos la votación nominal entonces de la proposición?

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, expresa:

Listo.

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez procede:

Gracias señor Presidente.

Les pido el favor a los Honorables Senadores que me contesten la pregunta, con la modificación ya sugerida por el señor Presidente de solo citar a los dos (2) Órganos de Control, procedemos a la votación:

Honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz. Vota positivo

Honorable Senador Wilson Neber Arias. Vota positivo

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba. No está

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos. Vota positivo

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez.
Vota positivo

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía. Vota positivo.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto. Vota positivo

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar.
Vota positivo

Honorable Senador John Milton Rodríguez. Vota positivo

Honorable Senador Santiago Valencia González.
Vota positivo

Señor Presidente, han votado nueve (9) Honorables Senadores positivamente la proposición de convocar al señor Procurador y al señor Contralor conforme a la proposición por ustedes presentada y adicionada en los cuestionarios. Ha sido aprobada señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, solicita:

Siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

Proposiciones, lo que propongan los Honorables Senadores, varios. No hay nada más en el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, pregunta:

¿Hay alguna otra proposición?

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez responde:

No señor.

El Honorable Senador Pinto está pidiendo la palabra.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, manifestó:

Tiene la palabra Senador.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto, hace uso de la palabra:

Gracias Presidente.

Yo quiero más que una proposición, es como una sugerencia a la Presidencia y a la Secretaria ya votamos esta proposición la citación de la próxima semana, quería reiterar lo expresado en el día de ayer, pero, adicionándole algo más, para ver si mañana usted en el programa del Noticiero del Senado y también a través de la página web de la Comisión y a través de un Twitter oficial de la Comisión,

hiciéramos una solicitud a la ciudadanía para que nos expresara durante esta semana todas las quejas que tienen con respecto al manejo de la emergencia por los Alcaldes y Gobernadores, que nosotros pudiéramos trasladarse al Procurador y al Contralor el próximo jueves yo creo que es un buen mensaje que la Comisión de Ética, aprovechara ahorita para convertirse también como en el interlocutor entre la ciudadanía y los dos (2) funcionarios de los Órganos de Control.

Es decir, que pusiéramos un Twitter, una página diciéndole tenemos convocados al Procurador y al Contralor a la sesión para la semana entrante, cuáles son sus quejas y denuncias que quisieran que le trasladáramos nosotros tanto al Procurador como al Contralor; es un mecanismo también de ser sus voceros y de conocer de primera mano las quejas que tenemos con Alcaldes y Gobernadores y que usted también hiciera esa invitación mañana, oficialmente en el Noticiero del Senado.

Es como en esa dirección, que la ciudadanía se entere como lo dijimos ayer, de esta citación para que estén pendientes de los informes que van a dar, pero que a su vez nosotros durante toda esta semana y en la misma sesión, le pudiéramos trasladar al Procurador y al Contralor toda la serie de quejas o denuncias que tengan la ciudadanía en su municipio. Entonces que abriéramos la página para recibir todas las quejas y denuncias que vengan de los diferentes sectores.

Es como la sugerencia o proposición que quisiera presentarle a la Comisión, que nosotros también pudiéramos retwittear y enviar ese mismo mensaje a la ciudadanía diciéndoles, vamos a tener estos funcionarios. Qué les quieren preguntar, qué quejas quieren trasladar, para también abrir esa fuente, después del debate, después de que respondan el cuestionario, podemos trasladar todas esas quejas al Contralor y al Procurador.

Gracias Presidente.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador John Milton.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador John Milton Rodríguez hace uso de la palabra:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted, para todos los compañeros de la Comisión, para la Secretaria.

Yo acompaño efectivamente todo lo que ha dicho el Honorable Senador Pinto, creo que es importante que la Comisión de Ética tenga ese contacto directo con la ciudadanía, al servicio de la ciudadanía, porque ellos son la razón de ser de nuestro ejercicio como Congresistas, pero yo diría otra cosa señor Presidente para que lo vayamos considerando.

Yo propongo mucho la parte ética de los bancos, la parte ética de los bancos me tiene profundamente

preocupado, la respuesta que dio en días pasados el Presidente de Asobancaria en uno de los debates de control político en una de las Comisiones, creo que fue en la Comisión tercera diciendo que la gente estaba confundida, lo que estaba haciendo en los bancos era un ejercicio de su trabajo como bancos y que ellos no eran responsables de ninguna implementación de ninguna política pública para los temas de las crisis, ellos lo que tenían que hacer es la función de bancos, bajo los criterios que siempre han tenido como bancos, es decir una insolencia absoluta; yo creo que la Comisión de Ética según lo que comprendo y recuerdo, tiene en su alcance también llamar a ciudadanos y llamar a personas en ejercicio de ciertas funciones de cargos en el tema privado, al menos a exhortar y al menos a poner a consideración del público en general la ética que se esté practicando por parte de esas entidades.

Y es evidente que la ética aquí en Asobancaria y en la parte de los bancos, queda muy cuestionada frente a la dura necesidad que están viviendo los microempresarios y diferentes organizaciones de los sectores vulnerables del país, sectores sociales que no tienen una atención respetuosa ni diligente por parte de los bancos; yo quisiera verificar con la Secretaría de la Comisión, si eso que yo recuerdo del alcance que tiene por parte de la Comisión de Ética se puede aplicar para un llamado a una audiencia pública a este tipo de entidades, para que explique a la ciudadanía cuál es su ética y su sensibilidad social, frente a la atención de los créditos para la protección del empleo de todos los sectores, señor Presidente. Muchas gracias.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, manifiesta:

Honorable Senador John Milton, aprovechemos que estamos citando al señor Contralor para que se le amplíen estas preguntas a él, dado que los bancos hoy no están cumpliendo su función no solamente como bancos sino que son intermediarios de los recursos que ha puesto la Nación, es decir están manejando impuestos y tributos de los colombianos y por tanto el Congreso puede verificar el funcionamiento, porque cuando se coloca un fondo de garantías al 90%, significa que todos son recursos públicos, lo que pasa en Finagro son recursos públicos, nosotros podemos hacerle esa pregunta al señor Contralor en la próxima sesión y dependiendo de lo que él nos especifique, podemos en la siguiente, de acuerdo a lo que tracemos con él hacer un llamado a los bancos, pero hoy el que tiene también las herramientas es el señor Contralor, sería muy importante que el día de hoy si tienen (fallas de conexión sonido inaudible)... son recursos del erario público.

Tiene la palabra el Honorable Senador Wilson Arias.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Wilson Arias hace uso de la palabra:

No Presidente, no lo he solicitado.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, pregunta:

Es que ahí aparecía ¿Alguien más pide la palabra?

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez responde:

No señor Presidente. El Honorable Senador Pinto.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, expresa:

¿De nuevo el Honorable Senador Pinto?

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

Sí señor.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto hace uso de la palabra:

Gracias Presidente.

No, solamente para agregar algo a lo expresado también por el Honorable Senador John Milton y recordarle a la Comisión, que el Estatuto Disciplinario nos da la facultad a esta Comisión que no la tiene ninguna otra, que es la de también poder citar Alcaldes y Gobernadores en la Comisión.

De acuerdo a lo que resulte el próximo jueves de los informes, que nos presente el Procurador y el Contralor con respecto a la administración y a las decisiones que han tomado en virtud de los decretos de emergencia por los Entes Territoriales, podamos ese día vislumbrar la posibilidad de hacer una citación por primera vez entre otras cosas, oficial o bien a la Federación de Alcaldes y Gobernadores o Alcaldes y Gobernadores en particular, para que puedan rendir las cuentas.

Esa es una facultad que tiene esta Comisión y es una facultad única, que no la tienen las otras Comisiones, es como para que estudiemos esa viabilidad, esa posibilidad que eso también daría un marco hacia la comunidad del oficio que hace esta Comisión de Ética.

Gracias Presidente era una sugerencia, para que la estudiemos en la próxima sesión, como resultado o como conclusión de lo que resulte de los informes que nos presenten Procurador y Contralor. Gracias.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, expresa:

Muy buena proposición, si tiene ya algún Alcalde o Gobernador sería bueno que en la próxima sesión tenga el cuestionario para dejar aprobado, dado que ese es el primer paso, dado que lo importante es que toda la Comisión entienda que tenemos esta herramienta y que bajo esta Presidencia vamos a ayudarlo, vamos a hacer cumplir esta facultad legal que tenemos.

No habiendo más proposiciones, señora Secretaria se finaliza el Orden del Día, se cita para el próximo jueves treinta (30) de abril a las 8:00 a. m.

Doctor Pinto, hoy haremos las comunicaciones con Comunicaciones del Senado de la República, para que sea lo más visible a la audiencia que vamos a tener dentro de ocho (8) días, colocando y especificando, que la comunidad pueda hacernos llegar quejas para transmitir las al señor Procurador y al señor Contralor.

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez informa:

Sí señor Presidente.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista, finaliza:

Muy buenos días a todos los colegas que se conectaron, vamos a tratar que esta Comisión siga siendo así, puntual y muy ejecutiva.

Con la venia del señor Presidente la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez expresa:

Muchas gracias señor Presidente.

Se termina la sesión siendo las 8:30 a. m.

Muchas gracias señor Presidente, gracias Honorables Senadores.

La transcripción y cinta magnetofónica que corresponde a la presente acta se encuentra en el archivo. Se anexa Orden del Día, llamado a lista y votación, así como las proposiciones y cuestionarios, considerados y aprobados en la sesión.



CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Presidente



ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Vicepresidente



NUBIA SOLER RODRIGUEZ
Secretaria General

* * *

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL
CONGRESISTA

ACTA NÚMERO 15 DE 2020

(abril 30)

El jueves treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020), se reunieron de manera no presencial los Honorables Senadores Integrantes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, con el fin de celebrar sesión ordinaria virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, presidida por el Honorable Senador Carlos

Abraham Jiménez López. Sesión ordinaria virtual realizada con quórum decisorio.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado, inicia:

Vamos llamando a lista por favor.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, Nubia Soler Rodríguez, procede:

Sí señor Presidente, Honorables Senadores:

Honorable Senador Laureano Augusto Acuña.

Honorable Senador Wilson Neber Arias.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos. Llega más tarde, se excusó.

Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez. Presente

Honorable Senador Carlos Felipe Mejía. Presente.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto. Presente

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senador John Milton Rodríguez. Presente.

Honorable Senador Santiago Valencia. Presente.

El Honorable Senador Pulgar había entrado.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Buenos días, Presente.

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, informa:

En este momento han contestado a lista seis (6) Honorables Senadores señor Presidente, hay quórum decisorio.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Por favor lea el Orden del Día.

Secretaria, vaya llamando al Señor Contralor para que apenas termine de leer el Orden del Día, ya estén atentos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, informa:

También ha ingresado el Honorable Senador Juan Luis Castro, señor Presidente.

“ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria virtual del jueves treinta (30) de abril de dos mil veinte (2020)

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Consideración y aprobación del Orden del Día****III**

Sesión de control aprobado según Proposición número 01 de 2020, aprobada el 22 de abril de 2020, convocados señores Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte y Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, de conformidad con el literal b) del artículo 67 de la Ley 1828 de 2017, que faculta a esta célula congresual para convocar funcionarios cuya gestión esté orientada a la lucha contra la corrupción definición de políticas y programas que se realicen en este sentido, según temario suscrito por el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, adicionado por los Honorable Senadores John Milton Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo y Andrés Cristo Bustos, respecto del manejo y control relacionado con el COVID-19 en el país.

El cuestionario fue remitido a todos los Honorables Senadores para su conocimiento.

IV**Lo que propongan los Honorables Senadores**

El Presidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

El Vicepresidente,

Andrés Cristo Bustos.

La Secretaria General,

Nubia Soler Rodríguez”.

Está leído el Orden del Día Señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, pregunta:

Secretaria ¿Quiénes están de los citados?

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, responde:

En este momento están los Contralores Delegados de la Contraloría General de la República y la doctora Carolina Nieto, el doctor Gabriel Romero, Delegado del señor Contralor señor Presidente, el doctor Aníbal Quiroz.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

¿El señor Contralor en cuánto confirmó que se conectaba?

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, informa:

Ya en este momento me están confirmando que está ingresando señor Presidente.

Señor Presidente en este momento se encuentra presente el Honorable Senador Wilson Neber Arias, hay ocho (8) Honorables Senadores señor Presidente.

El señor Contralor está ingresando, pero no ha podido.

II**Consideración y aprobación del Orden del Día****III**

Sesión de control aprobado según Proposición número 01 de 2020, aprobada el 22 de abril de 2020, convocados señores Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte y Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, de conformidad con el literal b) del artículo 67 de la Ley 1828 de 2017, que faculta a esta célula congresual para convocar funcionarios cuya gestión esté orientada a la lucha contra la corrupción definición de políticas y programas que se realicen en este sentido, según temario suscrito por el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, adicionado por los Honorable Senadores John Milton Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo y Andrés Cristo Bustos, respecto del manejo y control relacionado con el COVID-19 en el país.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Bueno, mientras llega y entra el señor Contralor, vamos a continuar con los funcionarios de la Contraloría que están citados, que están desde muy temprano y se les permitió el ingreso a la plataforma a los funcionarios de la Procuraduría.

Esta Comisión haciendo cumplir el Estatuto de Ética del Congreso en la cual la faculta y la obliga hacer las invitaciones, citaciones y audiencias públicas, a los funcionarios de orden nacional territorial y que estén orientados a la lucha contra la corrupción y promoviendo los valores éticos, ha hecho esta sesión e invitado a las cabezas del control público de nivel nacional en lucha contra la corrupción.

Hicimos primero con el señor Contralor y el señor Procurador, los queremos felicitar por el equipo que han armado con la Fiscalía, Procuraduría y Contraloría, esto ha tenido un efecto real en la percepción de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción y como esta es la célula congresional que tiene la obligación y la correspondencia de acompañar esta lucha contra la corrupción, hemos citado a estos dos (2) funcionarios.

Primero para que nos contesten el cuestionario que se allegó por parte de esta Comisión, pero

también para transmitir algunas inquietudes que vienen sucediendo con algunos Congresistas y Senadores que les ha llegado a sus despachos. Ya el señor Contralor ha entrado, lo saludamos con los buenos días, a todos los teleauditentes que nos siguen en directo por YouTube, a todos los Senadores, señor Contralor para su saludo, él nos ha dejado un equipo robusto que nos va acompañar toda la sesión y que nos van a responder las preguntas puntuales.

Señor Contralor nos ha pedido una excusa, estamos esperando que el señor Procurador también se conecte, nos dijo también que nos iba a saludar y nos iba a dejar unos funcionarios encargados de esta lucha contra la corrupción. Secretaria le dan sonido al doctor Felipe Córdoba.

La Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, expresa:

Sí señor Presidente, ya está con sonido el señor Contralor.

Con la venia del señor Presidente, el Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, hace uso de la palabra:

Muy buenos días para todos.

Muy buenos días estoy ya atento, cualquier cosa querida Secretaria, Presidente muy atento también de ustedes.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Con los muy buenos días, ya usted tiene el oficio que le envió esta célula, entendemos sus múltiples obligaciones, por tanto, esperamos ya su saludo el informe que nos va a entregar. Ya se reportó con nosotros su equipo de la Contraloría, entonces le damos el uso de la palabra para que sean ustedes los que comiencen, esperamos que el señor Procurador también se pueda conectar para que se comunique con esta célula y con todas las personas que están siguiendo la transmisión de la misma por YouTube.

Antes vamos a darle el uso de la palabra a algunos compañeros, que quieren saludar y expresar y ya le damos paso a usted Señor Contralor. Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, hace uso de la palabra:

Gracias Presidente.

No, antes de dar inicio a la sesión para escuchar a la Contraloría, quería saludar expresamente al señor Contralor Nacional y agradecerle por acompañarnos en esta mañana y de antemano, felicitarlo por esa labor que viene desarrollando la Contraloría conjuntamente con la Procuraduría y la Fiscalía. Creo que el país estaba esperando precisamente, todo este pronunciamiento después de la rueda de prensa que se hizo la semana pasada, se generaron grandes expectativas en el país, estamos orgullosos y satisfechos con la labor que vienen haciendo.

Y lo que queremos hoy es básicamente escuchar el avance de las investigaciones, creo que es lo que la ciudadanía está esperando, han puesto una vara muy alta y ojalá sigan de esta manera. De manera anticipada expresarles nuestro apoyo en todas estas actividades y creo que tiene ya el apoyo de toda la ciudadanía, el país entero está con ustedes esperando resultados en esa sesión. Aprovechaba para saludar al Señor Contralor. Mil gracias presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Entonces señor Contralor, tiene el uso de la palabra para el informe que se le envió.

Con la venia del señor Presidente, el Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, hace uso de la palabra:

Muy buenos días para todos. Es una alegría poder acompañarlos señor Presidente, queridos Senadores, el Senador Pinto que lo puedo ver y saludar y a todos los Senadores de la Comisión de Ética, para nosotros es un placer poder acompañarlos la mañana de hoy.

Desde el principio de la emergencia adoptamos una estrategia que se denominó “Transparencia en la Emergencia” y en eso dispusimos, gracias al apoyo que nos dio el Congreso de la República en donde lo hemos repetido todo el tiempo, pues fue gracias a las nuevas facultades, a las herramientas de prevención que hoy no nos estamos demorando ni siquiera un mes en tomar decisiones; en ese sentido, fuimos nosotros con la función preventiva los que asumimos rápidamente la problemática de alimentación o los contratos de alimentación en el departamento de Arauca, en donde se encontraron las latas de atún a veinte mil pesos (\$20.000) y adicionalmente de eso, pudimos rápidamente encontrar muchos otros elementos con presuntos sobrecostos, esto lo que ayudó fue a que rápidamente varios de los municipios como el municipio de Malambo, municipio de Coveñas en Sucre, municipio de Sincelejo, empezaron a renegociar sus contratos dentro de esa función preventiva, bajo las alertas que ustedes además nos ayudaron a sacar adelante desde el Congreso de la República.

Y en esas mismas funciones, hoy le hemos demostrado al país que en el caso del departamento de Arauca solo nos demoramos dos (2) semanas, en abrir proceso de responsabilidad fiscal y embargar las cuentas, cuando con efectividad se pudo demostrar que había, digamos irregularidades en los precios; lo mismo se hizo en materia de análisis de bases de datos, con la Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata, que es una nueva Dirección que ustedes nos apoyaron en la creación donde con toda la información del Estado colombiano, las bases de datos están allí incluidas, las mismas del registro de la Registraduría y todos, Sisbén, tenemos MATH, tenemos todas las bases de datos y esperamos a julio de este año terminar con las mil seiscientas (1.600) bases de datos, hoy tenemos conectadas cuatrocientas cincuenta (450).

Pudimos encontrar en el tema de Finagro, pues con efectividad se había destinado un monto mucho más importante hacia los grandes productores en el agro y no a los pequeños y medianos y eso es lo que ha generado que devuelvan varios de esos créditos, ya va por el monto de los setenta mil millones de pesos (\$70.000.000) y de la cuantía de doscientos trece mil millones (\$213.000.000).

Esto lo que nos está demostrando es que la apuesta a la prevención, sí está funcionando y que gracias a su apoyo, se ve todos los días materializados de una u otra manera; eso de la mano del apoyo de la Fiscalía General, de la Procuraduría General de la Nación, en nuestra estrategia, pues hace que sea mucho más contundente el trabajo que venimos realizando, ya que en cada una de nuestras órbitas de vigilancia y control, podemos con rapidez y prontitud dar resultados al país, que es lo que más ahora están pidiendo sobre todo ante una emergencia de esta categoría.

Así que yo les agradezco mucho a ustedes el espacio, vamos a dejar a nuestro equipo técnico con ustedes, los que han venido realizando cada uno de los temas en campo, para que ustedes puedan interactuar con ellos y yo quedo pendiente de cualquier otro tema. Muy buenos días.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Muchas gracias Señor Contralor.

Vamos a escuchar al delegado por parte de la Procuraduría, el señor Procurador está muy pendiente, pero se la ha juntado una reunión, escuchamos a la funcionaria de la Procuraduría y luego a todo el equipo técnico de la Contraloría, son más o menos ocho (8) funcionarios, casi todos los delegados están conectados para todas las respuestas de esta Comisión.

Entonces Secretaria, no sé a quién, a la doctora Liliana Caballero delegada del señor Procurador ¿ella ya está conectada?

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, responde:

Sí Senador. Está pidiendo el uso de la palabra el Honorable Senador Pulgar.

Con la venia del señor Presidente el Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, hace uso de la palabra:

Muy buenos días, muchas gracias señor Presidente, Honorables Senadores, Señora Secretaria, un saludo especial al Contralor Felipe Córdoba, por su importante labor que viene desarrollando desde la Contraloría, quiero saludar a todos los delegados de la Contraloría, que hacen parte de esta importante iniciativa del Contralor General de la Nación, en

especial a nuestra amiga María Fernanda Rangel que también está conectada.

Hoy Contralor quiero decirle o manifestarle que tengo algunas preocupaciones puntuales por ejemplo, sabemos que con estas medidas por el COVID-19 han habido muchos problemas a lo largo y a lo ancho del país, pero también es cierto que hay que darle una prelación a algunas de estas investigaciones, ya que por ejemplo en el tema de las aseguradoras no quieren expedir más pólizas por algunos escándalos que se han abierto, la discusión de estos escándalos a nivel nacional, yo creo que esto no ayuda a que podamos seguir detrás de las ayudas humanitarias en cuanto a mercados y compras en algunos municipios, no se ha podido seguir con esta iniciativa, porque no pueden expedirse las pólizas de manejo y cumplimiento. Y muchos Alcaldes ya viendo que ha habido escándalos no se atreven, aunque con esta medida excepcional, no dependen las pólizas que sea lo primordial o que sean necesarias exactamente, pero ya muchos alcaldes están prevenidos y no quieren seguir trabajando su proceso de ayuda o de contratación de ayudas, porque no están expidiendo estas pólizas de cumplimiento.

Yo sí quisiera que hiciéramos un esfuerzo señor Contralor, para que se vaya excluyendo a los municipios que se le han abierto investigación y que no, de verdad no tienen por qué seguir siendo investigados, se vayan archivando, para que las aseguradoras vuelvan a confiar en estos municipios y puedan seguir expidiendo estas pólizas; de lo contrario estos Alcaldes se han visto envueltos en señalamientos, que de pronto simplemente son denuncias a través de Medios de Comunicación y las aseguradoras han retenido estas pólizas.

Quiero llamar poderosamente la atención, desde este hecho puntual sean sancionados los que han comprado las latas de atún, el plátano, el arroz, pero que sí sean ajustados a los precios reales del mercado, yo creo que esta gente o estos Alcaldes primero, para que la comunidad sepa si de verdad cometieron el ilícito o no y segundo, para que las empresas puedan obtener las pólizas y puedan seguir suministrando estos mercados, que son de gran ayuda para la gente más pobre. Porque todos tenemos claridad que el problema hoy, es de la gente que vive del rebusque, la gente que son operarios, que no tienen cómo sostener a sus hogares.

Entonces señor Contralor, yo sé que usted es un hombre capaz, de buen corazón, yo sí quiero Contralor que vayamos excluyendo a la gente o a los Alcaldes que no deben estar en esa lista de señalados, vayamos depurándola y los que han cometido ilícitos y que no estén en esa lista, deben incluirse también de la misma forma.

Muchas gracias a todos, de verdad que es una sensación de respaldo que ha tenido el país al ver unidos al Contralor, al Procurador y al Fiscal, detrás de los enemigos, de que saquemos adelante estas iniciativas en ayuda de los más necesitados. Muchas

gracias señor Presidente por darme el uso de la palabra.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

A los demás miembros de la Comisión, vamos a escuchar primero a los citados, el señor Contralor ya nos dejó el equipo, le damos la palabra al equipo del señor Contralor que está en cabeza de la doctora María Fernanda Rangel, para que nos entregue el informe y después a las personas de la Procuraduría; y ya después que estos dos (2) equipos nos entreguen las respuestas, empezamos a dar el uso de la palabra a los miembros de la Comisión para las dudas que tenga, por favor por interno se las van comunicando a la Secretaria o en el chat de la Comisión.

Entonces tiene la palabra la Delegada del señor Contralor la doctora María Fernanda Rangel.

Con la venia de la Presidencia, la doctora María Fernanda Rangel Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata, hace uso de la palabra:

Buenos días a todos, buenos días señor Presidente y miembros de toda la Comisión de Ética del Senado. Mi nombre es María Fernanda Rangel, soy la Directora de la DIARI "Dirección de la Información, Análisis y Reacción Inmediata". Voy a presentar a mis compañeros los delegados que se encuentran en este momento con nosotros y que nos van a atender cada una de las preguntas que se realizaron en el cuestionario.

Se encuentra el doctor Pineda que es Delegado de Participación Ciudadana, él ha atendido y estableció el mecanismo de atención de denuncias, va a contar un poco cómo funciona esto tanto a nivel central como a nivel regional; la doctora Lina, es la Delegada de Salud y encargada también de la Delegada de Trabajo; el doctor Gabriel Romero, Delegado de Agricultura y líder micro de la Contraloría; el doctor William Suárez, Delegado de Gestión Pública y tenemos conectado a miembros de la Unidad de Regalías, así como también al de Trabajo e Infraestructura, doctor Gabriel Jurado, se encuentra conectado.

Empezaremos no sé señor Presidente como quiere que iniciemos, si vamos leyendo las preguntas o hablando de la pregunta uno (1) y empezar con cada Delegado a desarrollarla.

Yo creo que hay respuestas que se repiten entonces considero que deberíamos hablar como a nivel de sector, entonces qué se está haciendo en cuanto a la emergencia, qué se está haciendo en temas de salud, qué se está haciendo en cuanto a temas de trabajo, en temas de denuncias, lo que maneja gestión pública, que es el tema de subsidios solidarios, también el tema de Mipymes, el tema de seguros y entidades financieras.

El doctor Gabriel, maneja todo el tema agro, ese es el tema de Finagro, la DIARI, el tema de regalías también intervendría el doctor y en temas

de infraestructura, creo que para hacer un poco más fluido el tema podrían ellos, ya saben cuáles son las preguntas del cuestionario, ya las respondimos, no sé qué opinen ustedes, si cada uno habla de su sector y empezamos a desarrollar el tema así.

Y desde la DIARI, explicaríamos un poco bajo qué reglamentación estamos trabajando todo el tema de atención de denuncias o estudios propios que hemos hecho de información de fuentes públicas, para tomar temas tanto de alimentación, como de compra de productos de bioseguridad y cruces de bases de datos en temas de subsidios.

Entonces señor Presidente, usted me dirá y yo voy avanzando a medida, cómo están formuladas las preguntas con el sector que corresponde en los temas.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Sí, de acuerdo al orden que se les envió y ustedes nos van colocando el funcionario, para que vaya respondiendo a cada una de las preguntas del cuestionario.

Con la venia de la Presidencia, la doctora María Fernanda Rangel, Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata, continúa:

Bueno sí señor.

Entonces, frente a la pregunta uno (1) que habla sobre, qué mecanismos se tienen establecidos para que se cumpla en todo el tema de recursos que el Gobierno ha facilitado a la banca para mitigar el impacto de microempresas en las Mipymes, esta pregunta uno (1), así como la segunda pregunta que también habla sobre el tema de Mipymes, las cuatro primeras preguntas del tema lo abordaría el doctor William Suárez, que es el delegado de Gestión Pública, le damos la palabra él está junto a mí.

Doctor William usted atendería las cuatro primeras preguntas, le damos la palabra.

Con la venia del señor Presidente, el doctor William Suárez, Contralor Delegado para Gestión Pública, hace el uso de la palabra:

Gracias doctora, buenos días señor Presidente, Honorables Congresistas, un saludo especial para el señor Contralor y a los representantes de la Procuraduría.

Sí, efectivamente la primera pregunta tiene que ver con los recursos que ha destinado el Gobierno para las Pymes y las Mipymes, nosotros desde la Contraloría Delegada para la Gestión Pública y las Entidades Financieras, hemos venido haciendo un seguimiento estricto de la implementación de estos recursos y del manejo que se les ha dado por las diferentes entidades, la instrucción del señor Contralor es hacer seguimiento estricto a cada uno de estos recursos.

En ese orden de ideas, hemos hecho los requerimientos necesarios a las entidades que los están manejando, el primero es el Fondo Nacional

de Garantías, que como ustedes saben fue inyectado con dieciséis billones de pesos, destinados a ayudar a la micro, pequeña y mediana empresa, ese Fondo Nacional de Garantías según la información que hemos recibido y el seguimiento que hemos hecho creó tres líneas de garantías:

Una garantía dirigida al pago de nómina de estas empresas, destinó para este tema un total de doce billones de pesos, con una cobertura de la garantía de hasta 90%; en este caso es el Fondo el que está dando la garantía, para que las empresas accedan a ella, empresas que hayan tenido ventas hasta de cincuenta y un mil novecientos sesenta y cinco millones (\$51.965.000.000), se presta hasta un monto máximo de dos mil millones (\$2.000.000.000) por empresa, con un plazo a treinta (36) meses y un periodo de gracia de seis (6) meses.

Está destinado también una garantía para capital de trabajo por tres billones de pesos para la micro, pequeña y mediana empresa, también con ventas hasta de cincuenta y un mil novecientos cincuenta y un millones (\$51.951.000.000) y un máximo de dos mil cuatrocientos millones (\$2.400.000.000) por empresa, con una cobertura de la garantía que da el Fondo Nacional de Garantías del 80%, con tres (3) años para amortizar el crédito y un periodo de gracia de cuatro (4) meses.

Y otra garantía que está dando también el Fondo para los trabajadores independientes, a donde destinó un billón de pesos para trabajadores de diversos oficios donde están profesionales, donde también puede estar el peluquero, el zapatero, ahí también se crearon estas garantías con un préstamo de hasta de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Es muy importante decir, que estas garantías las está entregando como dije anteriormente el Fondo Nacional de Garantías a través de los Bancos, nosotros hemos venido requiriendo permanentemente no solo al Fondo Nacional de Garantías, también a los Bancos de primer y de segundo piso, para que nos informen permanentemente cómo está fluyendo este dinero para las empresas; ha tenido gran acogida, pero también hemos recibido varias denuncias por parte de la ciudadanía en la que nos expresan que no están pudiendo acceder en debida forma a los créditos, esas denuncias ya fueron radicadas en la Contraloría y estamos dándole trámite pertinente para investigar claramente qué está pasando, una vez agotemos esa actuación de la Contraloría, entregaremos los informes pertinentes que nos van a decir, qué vamos a hacer con la denuncia, si vamos a iniciar un proceso formal de responsabilidad Fiscal, si vamos a iniciar una indagación preliminar, la Contraloría oportunamente entregará el informe correspondiente.

También hemos hecho el seguimiento al papel de Bancoldex que como ustedes saben es un Banco de segundo piso, que tiene un 99.99% de patrimonio público, este banco también tiene unas líneas de

crédito muy importantes a las cuales también les estamos haciendo un seguimiento estricto.

La primera línea de crédito se llama “Colombia Responde”, que se creó con un patrimonio de doscientos cincuenta mil millones (\$250.000.000.000), destinado a las empresas de aviación, turismo, hotelería y espectáculos públicos, este recurso ya prácticamente está agotado para este momento.

Se destinaron setenta y cinco mil millones (\$75.000.000.000) para las grandes empresas y ciento setenta y cinco mil millones (\$175.000.000.000) para la micro, la pequeña y la mediana empresa, los límites para las grandes empresas que se establecieron ahí son de cinco mil millones (\$5.000.000.000). Y para las pequeñas empresas de tres mil millones (\$3.000.000.000), que ha destinado este recurso para capital de trabajo, para nómina, para sustitución de pasivos, con un plazo máximo de tres (3) años y un periodo de gracia de seis (6) meses, hay que hacer precisión que estos periodos de gracia, están entregando las entidades financieras son periodos de gracia únicamente para capital, quiere decir esto que van a pagar intereses solamente los seis (6) primeros meses y posteriormente los tres (3) primeros meses perdón y posteriormente, entrarán a amortizar capital e intereses.

También hay otra línea de crédito que creó el mismo Bancoldex que se llama “Colombia Responde para Todos” con un presupuesto de treientos cincuenta mil millones (\$350.000.000.000) destinado para empresas diferentes a las que acabo de nombrar es decir, diferentes al turismo, a la aviación, a la hotelería y también diferentes a las empresas del agro, este crédito de ciento setenta y cinco mil millones (\$175.000.000.000) para las grandes empresas, ciento treinta y cinco mil (\$135.000.000.000) para las empresas pequeñas y cien mil millones (\$100.000.000.000) para las microempresas; se está agotando este recurso en este momento hemos tratado de hablar, ya el Gobierno está estudiando la posibilidad de inyectarle más el capital a estas líneas de crédito.

Es importante aclarar que el Fondo Nacional de Garantías, también tiene unos programas a nivel regional en donde también se dan unas garantías para créditos, debemos entender bien que las garantías que está dando el Gobierno son del 90% para unos créditos, del 80% para otros créditos. Lo más importante de todo esto es que como les dije anteriormente, nosotros estamos haciendo un seguimiento riguroso, para mirar que estos recursos lleguen cuanto antes a los ciudadanos, a las empresas sean de personas naturales o jurídicas, pero que las empresas reciban para solventar los momentos difíciles que están pasando con la emergencia que estamos viviendo.

La actuación de la Contraloría, también ha tenido que ver con la labor que está desempeñando la Superintendencia Financiera en este caso, los hemos requerido, les hemos dicho díganos qué están

haciendo, estamos estudiando, estamos analizando las respuestas.

Hemos visto una situación muy importante, que es en los Bancos que se está demorando un poco el crédito, hemos requerido en este orden de ideas a más de veinticinco (25) bancos, para que nos digan cómo están entregando los créditos; ellos obviamente exponen que le dan un trámite como un crédito para revisar, si bien es cierto que tienen garantía del Gobierno, para revisar que las personas que están pidiendo el crédito tengan un respaldo y no se vayan a presentar siniestros más adelante.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Señor Delegado, le queda un minuto, le pido para poder escucharlos a todos, porque ustedes son varios funcionarios, por favor que nos ayude con la síntesis. Qué pena.

Con la venia del señor Presidente, el doctor William Suárez Contralor Delegado para Gestión Pública, continúa:

Gracias Presidente.

Sí en síntesis, para la tranquilidad de todos es muy importante que sepan que la Contraloría General de la República, por instrucciones del señor Contralor, está haciendo seguimiento estricto a todos estos mecanismos creados por el Gobierno, y para darle estos auxilios a las Mipymes y que estaremos prestos, una vez tengamos un informe consolidado, a iniciar las acciones a que den lugar esos informes y si es necesario, como producto de esas actuaciones compulsar copias a otras autoridades, Procuraduría o Fiscalía, también lo estaremos haciendo.

Les agradezco señor Presidente y acá estamos a las órdenes de todos ustedes.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Inicialmente habíamos dicho que íbamos a permitirle hablar a todos los de la Contraloría, pero dado que usted tocó un tema que hoy es tan sensible para todos los colombianos, le vamos a dar el uso de la palabra primero a los Honorable Senadores, para ir agotando este tema y no volverlo a tocar más adelante. Entonces el orden del uso de la palabra es el siguiente:

Primero Honorable Senador John Milton Rodríguez, después Honorable Senador Wilson Arias, después el Honorable Senador Laureano Acuña y por favor los demás Senadores de esta Comisión por interno nos van avisando. Tiene la palabra el Honorable Senador John Milton Rodríguez.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador John Milton Rodríguez González, hace el uso de la palabra:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para los miembros de la Comisión, para

los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, un saludo muy especial para todo el equipo de la Secretaría de la Comisión.

Bueno en medio de esta grata noticia, de ver a los entes de control trabajar de manera mancomunada en función del control y la procura de la atención y el cuidado de los recursos públicos que se están usando para atender esta crisis.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Honorable Senador John Milton solo un momento, cuatro (4) minutos por favor para poder que sea ágil y Secretaria, le dice a los de Sistemas que lleven los cuatro (4) minutos con el interviniente. Qué pena.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador John Milton Rodríguez González, continúa:

Gracias señor Presidente. Lo cual es posible y de verdad que los colombianos recibimos esto con mucho beneplácito, quisiéramos plantear lo siguiente:

Hay una identificación del problema y es la corrupción en el manejo de los recursos públicos destinados a la pandemia antes de la contratación Estatal, en diferentes gobernaciones, alcaldías, hay unas condiciones para nosotros preocupante, la ausencia de los mecanismos de control locales, porque la Contralorías locales solamente funcionan no necesariamente articuladas en sus detalles operacionales con la Contraloría General de la Nación.

Las condiciones mismas de la desigualdad en la administración de las ayudas destinadas a la población más vulnerable, es decir no hay una metodología uniforme digamos en las administraciones de gobernación municipales, para poder administrar las ayudas humanitarias y el seguimiento a las mismas, eso nos supone entonces diagnosticar sobre esto una situación de corrupción muy preocupante los recursos que se van a desembolsar en medio de la atención de esta crisis son cuantiosos; estamos hablando de siete (7) billones, luego de catorce (14) billones, luego nos fuimos a veinticuatro (24) billones y más o menos digamos, en liberación de recursos en esos dos (2), tres (3) meses, casi que en contratación directa es escandalosa las cifras que se están manejando.

Entonces la Agencia Nacional de Contratación Pública, nos informó que digamos en el SECOP hay sesenta y siete mil (67.000) contratos que suman 6.6 billones de pesos y advierte, que no tiene las funciones de veeduría, que esa función solamente son de la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía; lo que llama la atención en el proceso que está haciendo de transparencia para la emergencia, es que la Contraloría de esos sesenta y siete mil (67.000) contratos solamente está revisando, pudiendo revisar, menos del 10% de eso.

Nos llama profundamente la atención, la poca cobertura en el control para esa cantidad de contratos y quisiéramos saber qué se puede hacer, porque obviamente eso también los toma a ustedes, sin haber agendado este problema, este problema no lo agendó absolutamente nadie, no lo tenía presupuestado absolutamente nadie. La pregunta es, ustedes como entes de control ¿cómo van a reaccionar frente a esta masiva contratación? La mayoría de ella va a ser directa contratos de, repito más de sesenta y siete mil (67.000) contratos ¿Cómo lograr controlar esa situación que se reporta en el SECOP II? Y también digamos, el uso del concepto de la “Urgencia Manifiesta” en esa contratación directa ¿Cómo hacer para poner controles a ese “boom” de contratación directa? Inclusive al mismo tiempo en todos los departamentos, en los municipios, o sea, cómo coordinar y cómo podemos traer y dejar al pueblo colombiano, por lo menos tranquilos en que la corrupción se pueda controlar ante estas situaciones, son masivas en todo el país a ejemplos obviamente vergonzosos.

Por ejemplo, de Dirección Administrativa de Cúcuta, pagó por un tapabocas treinta y ocho mil pesos (\$38.800), cuando el tapabocas era de catorce mil pesos (\$14.000), dieciséis mil pesos (\$16.000), con un sobrecosto de veinticuatro mil pesos (\$24.000); la Dirección Administrativa de Tunja, pagó tapabocas a casi cuarenta mil pesos (\$40.000); la dirección Administrativa de Pasto pagó cerca de veintitrés mil pesos (\$23.000). Es decir, son unas cifras escandalosas y entre contrato de setenta millones (\$70.000.000), cincuenta millones (50.000.000), ochenta (80.000.000), usted va sumando cada contrato son las grandes, eso no es solo un contrato de tapabocas.

Entonces la pregunta es para el pueblo colombiano que nos sigue a través del canal YouTube, a quien también expreso un saludo respetuoso, al pueblo colombiano que nos ve ahora esa angustia que hay, en el tipo de contratación.

Y termino mi participación diciendo lo siguiente, lo que hablamos ahora del tema de Finagro.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Un minuto para terminar al Honorable Senador John Milton.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador John Milton Rodríguez, termina:

Lo que se está dando a través de Finagro y de Bancoldex, finalmente le pertenece al Estado así lo operen, el caso de Bancoldex la banca privada y esos recursos que ellos tienen que responder cómo están accionando los recursos, nos preocupa profundamente que este tipo de entidades tienen ya clientes preferenciales o sea clientes que prioritariamente son atendidos por la Banca o sea que ahí no están de prioritarios, no veníamos de hablar de clientes preferenciales y no de responsabilidades preferenciales, en este orden de responsabilidades

preferenciales para atender la crisis ¿cuál es la metodología que utilizará los Entes de Control para garantizar que se atienda en prioridad a los verdaderamente necesitados con urgencia cómo son las Mipymes y los trabajadores independientes en medio de esta crisis?

Esas son nuestras preguntas y tenemos propuestas muy concretas, la necesidad de definir una línea estratégica para atender estos recursos, de controlar estos recursos, la creación de una plataforma única de seguimiento a la contratación y obviamente expedir permanentes circulares de denuncia por esos Entes de control, para que la sociedad colombiana sepa qué está pasando con los recursos destinados a la atención de esta crisis. Muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra el Honorable Senador Wilson Arias, se prepara el Honorable Senador Laureano Acuña, después el Honorable Senador Pinto y después el Honorable Senador Juan Luis Castro.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador Wilson Neber Arias, hace uso de la palabra:

Gracias Presidente, con mi saludo a toda la Comisión, a los funcionarios de los organismos de control. Básicamente para lo siguiente, no puedo dejar de hacerlo, quiero reiterar la felicitación a esta convocatoria Presidente, creo que es un acierto muy importante que el Congreso de la República tenga la vocación y la opción de participar de estos momentos tan apremiantes y en esta función. Segundo, en relación con las informaciones que nos da el funcionario, de una parte llamar la atención acerca de una preocupación que he manifestado en varias oportunidades, cuando el Estado otorga el 90% de garantías hay un riesgo moral latente, es decir, los agentes en el mercado no salen a comportarse con criterios y racionamiento de beneficio de bienestar general, de interés general, sino de la racionalidad individual y ese nivel de garantías puede producir riesgo moral de modo que deje anotado ese tema.

En segundo lugar, algo que he manifestado en varias oportunidades, aunque parezca una quimera, la ley otorga una función social al sector financiero y esa función está porque en esta oportunidad, que otorga el Estado, se convierta en créditos accesibles por todos los órdenes y además baratos para población que no puede superar las reglas (se pierde la conectividad con el Honorable Senador Wilson Arias).

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, pregunta:

¿Se le cayó la comunicación a el Honorable Senador Wilson?

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez responde:

Sí señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Entonces démosle la palabra al Honorable Senador Laureano Acuña, que es el continuaba y apenas se vuelva conectar el Honorable Senador Wilson Arias, se le da el uso de la palabra.

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, informa:

Ya llegó el Honorable Senador Wilson Arias.

Una vez restablecida la conectividad, con la venia, el Honorable Senador Wilson Neber Arias, continúa:

Sí, estaba diciendo que estoy dejando algunos documentos de la Asociación de Comerciantes y empresarios de Santiago de Cali del grupo multisectorial, a los que me he referido en otras oportunidades, pero en las que debo insistir ante los organismos de control, el sector tiene una misión un papel social que cumplir al menos a la letra de la norma y la reclamación de ellos es muy concreta.

También quiero muy especialmente mencionar, el sector de los artistas de la salsa que en la ciudad de Cali es una industria floreciente, pequeña, pero muy importante que está siendo desatendida y que está en virtual quiebra en estos momentos, es apremiante el llamado.

Pero en concreto, denunciar ante ustedes lo que dice ACOES, a la fecha “Las medidas tomadas para solventar la crisis del COVID-19 hacia nuestro sector no ha podido ser asequible por más del 96% de los estamentos acá representados es decir ACOES, ha hecho un censo y en ese censo se ha establecido que... (Fallas de conectividad).

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, informa:

Nuevamente se fue el sonido. Señor Presidente es la conexión del Honorable Senador.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

¿Honorable Senador Laureano está listo? Démosle el uso de la palabra a el Honorable Senador Laureano y más tarde al Honorable Senador Wilson.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador Laureano Augusto Acuña, hace uso de la palabra:

Muy buenos días a todos, señor Presidente, quiero en primera instancia felicitarlos señor Presidente por esta gran iniciativa en el día de hoy, de tener la oportunidad que nos reuniéramos con los amigos de los Entes de control, para escuchar sus avances con

lo que tiene que ver con lo que se viene haciendo en el país en los diferentes entes territoriales, de las diferentes instituciones con los recursos públicos que son los recursos de todos los colombianos.

Tengo que decir que no tuve la oportunidad de escuchar al Contralor, me dicen que ya se ha retirado de la Comisión de Ética y que pidió excusas, me hubiese gustado no había tenido la posibilidad de ingresar a la sesión virtual, debido a un impase técnico aquí en mi casa pero bueno, ya tenemos la oportunidad, le damos gracias a Dios que nos permita desarrollar esta Comisión de Ética como debe de ser.

Mi intervención señor Presidente, va encaminada a algo que he notado, que viene sucediendo en todo el país, hemos notado Presidente la actitud a través del procedimiento inmediato que la Contraloría General de la República, la Procuraduría y la Fiscalía han asumido, que incluso felicitamos, por tener una actitud inmediata cuando el ciudadano denuncia algún acto de corrupción en cualquier rincón del país.

Esa actitud de acción con el propósito de prevenir que los recursos terminen en los bolsillos de quienes no deben terminar, es la actitud que nosotros los colombianos aplaudimos, siento que en el país hay un malestar generado no por la situación de ahora en cuanto a las denuncias, sino un malestar de muchos años que ha ido haciendo curso con el único propósito de enlodar a veces las imágenes de los diferentes sectores políticos, todo lo que huele a la clase política en este país va oler mal, siempre que hablan de la clase política Juan Luis, siempre que hablan de la clase política. Sobre todo los sectores emergentes se han dedicado a generar una política de daño moral en contra de los sectores políticos tradicionales y siempre que se habla de la clase política o se habla de los alcaldes, de los gobernadores, de los directores a nivel nacional, departamental o municipal, siempre se estigmatiza.

A mí me preocupa es ver como no permitimos que la Contraloría General de la República, ni la Fiscalía, ni la Procuraduría se dejen contaminar por decirlo así, de ese sensacionalismo periodístico, de ese sensacionalismo crítico que algunos sectores políticos quieren en el país. Es que denunciar es fácil, salir a criticar es fácil, aquí en el Departamento del Atlántico por ejemplo tengo que decir, que aquí se ha generado toda una situación de denuncias públicas que quienes convivimos y quienes vivimos acá en el Departamento del Atlántico, sabemos la realidad y sabemos la verdadera realidad, aquí no hay más nada en el Departamento del Atlántico, sino una persecución política donde algunos sectores tratan de tapar sus fallas y entonces, el más pequeño es el que es el más vulnerable doctor Juan Luis, porque ese no tiene como defenderse, aquí en el Atlántico se han hecho muchas denuncias.

Yo quiero aprovechar hoy, para pedir la acción Contralor General de la República, para pedirle al Procurador que me diga qué está pasando con

la ciudad de Barranquilla, aquí en Barranquilla el Concejal Antonio Bohórquez dirigente de la...

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene un minuto Honorable Senador, para que concretemos.

Con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador Laureano Augusto Acuña, continúa:

Gracias doctor Abraham.

Ahora para posicionar la imagen del distrito de Barranquilla y la gente en las calles de Barranquilla padeciendo hambre porque no tiene como quedarse en casa, debido a que no hay alimentación, pero la Contraloría no ha hecho ningún pronunciamiento sobre eso. Sin embargo, por otras denuncias se han pronunciado en otros municipios pequeños que es donde queremos pedir, que verdaderamente estamos seguros de las capacidades de las calidades del Contralor, del señor Procurador y del señor Fiscal, es donde queremos pedir, que no nos dejemos motivar por situaciones que verdaderamente no tengan hechos factibles, hechos serios y hechos contundentes dentro del marco legal.

Yo tengo claridad mediana señor Presidente, de que el Contralor General de la República, que el señor Procurador, cada vez que hacen un pronunciamiento lo hacen basados en hechos reales, en hechos que determinan que se violó la ley y eso lo que esperamos nosotros los atlanticenses, porque queremos claridad y celeridad en las situaciones que se han presentado en el Departamento del Atlántico y festejamos que este tipo de sesiones se den, porque es bueno que el Congreso de la República se empiece a pellizcar sobre lo que está pasando con los dineros públicos en todo el país. Muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra el Honorable Senador Pinto.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, hace uso de la palabra:

Gracias señor Presidente, nuevamente saludo a todos los funcionarios de la Contraloría que nos están acompañando acá en cabeza de la doctora María Fernanda y de todos nuestros compañeros.

Miren mi intervención básicamente, es más para que nos volvamos un poco prácticos en este debate que está siguiendo hoy la ciudadanía, estamos en directo por televisión, hay mucha gente que está expectante de saber los resultados, la Contraloría General ha venido desarrollando una gran labor que ha sido exaltada por todo el mundo, ha tenido ese gran reconocimiento y los felicito por esa labor.

Obviamente que la unidad que hay con la Fiscalía y con la Procuraduría les ha dado fe nuevamente a los colombianos en que los Órganos de Control van

a actuar de manera rápida, durante todo este tema de la pandemia en la crisis que hoy también afrontamos de la corrupción, como dijo alguien tres (3) escobas acorralando las ratas, es un gran mensaje para el país y yo quiero pedirle a quienes van a dar los informes que seamos prácticos en los temas de las quejas. Hay muchas quejas que se han hecho a través de las redes, que se han comunicado los Órganos de Control en diferentes ciudades y departamentos, en el departamento del Magdalena, en Cúcuta, en Cartagena, en Bucaramanga, en Arauca en fin, son muchos los municipios que están involucrados en temas de corrupción y es bueno que la opinión pública conozca en este momento la actividad han hecho los Órganos de Control, primero para suspender de manera inmediata todos los temas de los contratos que están siendo vinculados en temas de corrupción y segundo, las medidas que se han tomado con respecto a estos funcionarios corruptos.

La semana pasada se anunciaron incluso medidas de aseguramiento, hay suspensión de varios alcaldes y gobernadores por parte de la Procuraduría, la Contraloría también tiene esa facultad de suspender a estos funcionarios que han venido haciendo fiestas y aprovechando la pandemia para apropiarse de los recursos.

La ciudadanía en general afronta una crisis, se le ha exigido al Gobierno nacional y por supuesto también al Congreso de la República una actividad para poder solucionar los problemas de los diferentes sectores, el Gobierno ha hecho un esfuerzo ingente sacando los decretos buscando solucionar la crisis, buscando recursos que están siendo enviados a las entidades territoriales, el Congreso ha hecho peticiones al Gobierno nacional, hemos ejercido control político con respecto a esto, le hemos anunciado el Gobierno también lo que falta es decir, estamos trabajando todos será mancomunada para que el país pueda afrontar esta crisis y no es lógico, ni entendible que hayan alcaldes que quieren aprovecharse de la pandemia para hacer fiestas con estos recursos, hay que perseguirlos, hay que atraparlos, pero fundamentalmente, hay que mostrar respuestas concretas con respecto a lo que está pasando con cada uno de las de las alcaldías.

En el informe que ustedes nos van a rendir los funcionarios, yo lo que quiero pedirles que no seamos tan amplios y nos limitemos a revisar cada uno de los casos en los temas de las actuaciones, como les digo esto está haciendo visto por televisión y la gente está esperando saber qué ha pasado con los alcaldes y cada uno de sus municipios y los correctivos que se están tomando; por poner un ejemplo en Bucaramanga se hizo un contrato con un medio de comunicación para darle publicidad al señor alcalde, cosa que está totalmente prohibida en este momento de las pandemias, recursos que deben ser utilizados para la pandemia, hay un denunció escrito de una Representante a la Cámara del Partido Liberal, con respecto a lo que fue programa de alimentación, en la entrega de los alimentos, que han entregado alimentos podridos, dañado, vencidos

en diferentes sectores y ahí es donde toca poner la lupa, en esos tipo de contratos. Iguales quejas hay en otros en otros municipios y el informe que hubo en la rueda de prensa, fue supremamente alentador, la verdad yo sí los quiero felicitar porque ustedes le han devuelto la fe a los colombianos en que los Órganos de Control van a actuar de manera pronta, que de verdad no se va a dejar pasar a los a los corruptos.

Y yo los felicito, de verdad a los tres (3), tanto la Fiscalía, la Contraloría, como a la Procuraduría, por el trabajo que vienen adelantando, ahora la gente recuperando esa fe que hoy los está respaldando, que los está acompañando, que ustedes están haciendo una gran labor, lo que necesita es que les mostremos los resultados exactos de la suspensión inmediata de esos contratos vinculados en los hechos de corrupción y la suspensión inmediata también, de esos alcaldes y gobernadores que se han aprovechado de la pandemia para hacer sus fiestas de corrupción, que es lo que nosotros no podemos permitir. El país está en crisis y todos tenemos que actuar de manera coherente con esa posición, entonces.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Un minuto más Honorable Senador Pinto.

Con la venia del señor Presidente, el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, continúa:

Gracias Presidente.

Para concretar, felicitarlos de verdad por esta gran labor que han venido adelantando, pero ahora mantengamos esa fe de los colombianos en alto, mostrando los resultados con respecto a los alcaldes y los gobernadores corruptos de persecución en esta materia, que todos tenemos que enfocar las baterías en eso.

Y lo felicito a usted Presidente, por esta convocatoria y el agradecimiento a los Órganos de Control de acompañarnos en la Comisión de Ética, para poderles rendir este informe a los colombianos y transmitirles todas las denuncias que hemos recibido todos estos días de todo el territorio nacional, para que se puedan avanzar en las investigaciones. Mil gracias Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, pregunta:

¿Wilson ya recuperó sonido?

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, responde:

Sí señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Entonces Honorable Senador Wilson y después Honorable Senador Juan Luis.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Wilson Neber Arias, hace uso de la palabra:

Presidente permítame.

Bueno le había estado comentando los de los pequeños y medianos comerciantes, pero quiero ser extensivo en dos (2) asuntos más que me parecen que son de la mayor importancia.

Probidad del tiempo, primero hemos hecho unas denuncias en relación con la adquisición de las camionetas de qué tanto se ha hablado durante estos días, quiero pedir formalmente que se establezca de una parte, ¿si no se habría violentado la Directiva Presidencial 09 del nueve (9) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), sobre el tema de esquema de seguridad particular? y ¿Si la compra que hizo el veintidós (22) de abril con órdenes 47467, 47468, 47469, no estaría con ellas incurriendo en fraccionamiento de contrato?

E insistir en que he pedido una auditoría sobre el tema de las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y el traslado de los pensionados a Colpensiones, que produce una afectación económica notoria e indiscutible sobre el establecimiento público pensional y en particular, que se establezca si de los traslados se puede demostrar que las cuentas presentaban pérdidas antes del COVID-19, porque en estas condiciones podríamos estar configurando un escenario de corrupción y de captura corporativa del Estado; de modo que solicito que se atiendan con todo rigor la solicitud de control fiscal que hice a la fecha del veinte (20) de abril, donde pedimos auditoría especial para los Fondos Privados de Pensiones. Gracias presidente y si hay una oportunidad, ampliaré nuevamente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra el Honorable Senador Juan Luis Castro.

Con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, hace el uso de la palabra:

Muy buenas a todos y a todas, un saludo muy especial a los compañeros de Comisión, un saludo muy especial al Presidente que llamó a esta reunión y me parece que fue muy prudente, muy oportuna, saludo al Contralor ¿no sé si hay funcionarios de la Procuraduría? saludos si están acá.

Yo quiero aprovechar para básicamente llamar la atención sobre un tema que ustedes han visto que yo he estado insistiendo mucho en los medios y es el tema del Pacífico colombiano, en la semana pasada hubo unas decisiones acerca de eso, pero yo sigo insistiendo porque allá básicamente el sistema de salud ha sido siempre paupérrimo, ha sido una caja menor o una caja mayor digámoslo así y yo creo que nosotros necesitamos un plan urgente de acompañamiento de los Entes de Control y del doctor Luis Guillermo Plata.

Estas son imágenes actuales de la visita que hice en febrero allá al Chocó, pero realmente esto lo que lo que muestra, es la situación actual de la mayoría de los hospitales y centros de salud de allá. La situación del COVID en el Pacífico es bastante delicada, la situación fronteriza con Ecuador ha hecho que se convierta en una entrada por Nariño, por Tumaco específicamente del virus, allá en muchos casos comparativamente con los que hay otras partes del país; en el Chocó ya hay varios casos y la infraestructura hospitalaria de esa región es bastante débil. Nosotros hemos venido llamando la atención de que estos son lugares del país donde el aislamiento, tienen unas características bastante complejas por la situación socioeconómica del país y ya vimos, tiempo atrás o hacia acá han venido escándalos, tras escándalos de dificultades desde el punto de vista administrativo por el manejo de los dineros.

Y más allá de esto, yo sí quería llamar la atención a que los Entes de Control hagan un acompañamiento especial para esta región, porque de una u otra manera no tienen los elementos para atender la región, las personas del talento humano en salud y aparte de eso, esta es una región con mucha pobreza, con muchas dificultades donde no tienen acceso a agua potable y alcantarillado, no tienen acceso a servicios públicos, allá históricamente ha habido manifestaciones de corrupción y clientelismo, mala alimentación, sin ingreso digno, la informalidad ya pulula, ya hay desespero de la gente. Y básicamente para ir terminando, es decirle a los Órganos de Control que por favor acompañen esta región, no solamente con el ánimo de perseguir y sino que se evite que se roben los dineros, como ha venido ocurriendo últimamente.

Yo pienso que en todas partes del país hay corrupción, lo que pasa es que en estas regiones donde hay tanta pobreza y tanta dificultad, se nota muchísimo más y pienso que es muy importante que esta Comisión actúe mancomunadamente para buscar no solamente los casos de corrupción que hay allá, sino en otras partes del país donde también hay contratos muy extraños. Muchísimas gracias señor Presidente y bueno, aquí seguiremos conectados y pendientes de lo que va a suceder.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Bueno, esta es la primera ronda. Les voy a proponer lo siguiente a los miembros de la Comisión, dado que la Contraloría está haciendo, hizo la tarea juiciosa de venir con todos los delegados, son más o menos ocho (8) y también están todos los delegados de la Procuraduría, les propongo que terminemos hoy solo con Contraloría y que dentro de ocho (8) días, hagamos la sesión solamente con la Procuraduría.

No sé si ustedes están de acuerdo, el que no esté de acuerdo me lo hace saber, entonces le damos, le permitimos a la delegada del señor Procurador a la doctora Liliana que sea ella la que salude y dentro de

ocho (8) días hacemos la Comisión solamente con Procuraduría, para poder terminar el día de hoy con todos los funcionarios de la Contraloría, si a bien tiene la Comisión recibir esta propuesta.

Sí bueno, doctora Liliana un saludo, para que dentro de ocho (8) días nos dediquemos solo a ustedes con la Procuraduría y hoy cerremos el capítulo de Contraloría, porque es muy incómodo que los funcionarios estén toda la mañana para terminar 1:00 p. m. o 2:00 p. m. a la carrera, entonces hacer solo una sesión con ustedes.

Con la venia de la Presidencia la doctora Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, de la Procuraduría General de la Nación, hace uso de la palabra:

Muchísimas gracias señor Presidente, señora Secretaria, Honorables Senadores de la Comisión de Ética, muchas gracias por la invitación.

En primer lugar, debemos excusar al señor Procurador, desafortunadamente tenía que atender otra actividad en la mañana de hoy y no pudo acompañarnos, estamos presentes todos los delegados que tenemos responsabilidades en este en estos temas. Quizá solamente para para comentar de manera general, que como ha sido visible la Procuraduría ha desplegado en todo el territorio nacional, con su presencia de ochenta y cuatro (84) delegados, más los delegados que hay en el orden nacional, ha desplegado toda su actividad alrededor del control preventivo, el control disciplinario y la intervención de todas las actuaciones que se han venido desarrollando para combatir el COVID-19.

En esta medida desde el punto de vista disciplinario, pues hasta este momento se han abierto doscientos noventa y seis (296) procesos disciplinarios, se han adelantado novecientos noventa (990) actuaciones preventivas, estamos vigilando siete mil ciento setenta y nueve (7.179) contratos, que equivalen a una cuantía de 1.71 billones de pesos; hemos desplegado toda una acción para permitir que la ciudadanía tenga a través de nuestras redes, de nuestros canales de información acceso para contarnos dónde han encontrado irregularidades o presuntas irregularidades; trabajamos muy coordinadamente para que desde todas las acciones podamos no solamente y por supuesto, iniciar las acciones disciplinarias contra aquellas entidades o servidores públicos que han cometido irregularidades, pero sobre todo y también muy importante actuar preventivamente.

Esto es lo que tiene que ver con los temas de recursos, pero como lo han visto con la Procuraduría ha hecho intervenciones, el Procurador permanentemente está informando a la ciudadanía, la Procuraduría ha estado presente, muy presente en todos los temas de salud que expondremos en detalle en la próxima sesión; en la protección de las personas privadas de la libertad en los temas carcelarios, en los temas territoriales, en los temas ambientales es decir toda la Procuraduría está

volcada para ser un instrumento útil, para prevenir mala gestión, para prevenir hechos de corrupción, para propiciar acciones que mejoren en los diferentes actuaciones que tienen que tomarse, esto también pues internamente y ya lo explicará en detalle supongo María Fernanda.

Esto ha sido como todos ustedes no han venido comentando, apoyado de la gran estrategia de “Transparencia para la Emergencia”, lo han dicho los líderes de los tres (3) Órganos de Control en sus diferentes intervenciones, esto es inédito, estamos trabajando conjuntamente seleccionando los casos que tenemos los tres Órganos de Control posibilidad de actuar, intercambiando información, acompañándonos dentro del marco de nuestras competencias pero adicionalmente, solidariamente y en el marco de la de la cooperación que debemos tener en los Órganos de Control.

Entonces creo que si bien, ha sido lamentable todos los hechos de corrupción que se han presentado siento, creo y es visible la intervención de la Procuraduría en todos estos espacios lo cual pues expondremos señor Presidente y Honorables Senadores, en la sesión que nos convoquen para hablar en detalle de lo que ha sido la participación de la Procuraduría; las sanciones perdón, las investigaciones que hay abiertas, qué ha pasado con la prevención, qué efectos ha tenido la directiva al Procurador para la prevención de los temas contractuales, en los temas de salud, etcétera.

Creo que entonces de esta manera señor Presidente muchas gracias, en la próxima sesión estaremos otra vez presentes todos los delegados competentes y daremos más detalles de nuestro trabajo.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

A usted doctora Liliana.

Hay unos Senadores que tienen unos casos puntuales, les voy a pedir es que sea a través del enlace de la Procuraduría, le haga llegar unas quejas puntuales para que dentro de ocho (8) días que nos volvamos a reunir, como Comisión de Ética con la Procuraduría, ya les tengan algunos indicios o algo más concreto

Entonces dentro de ocho (8) días sería la citación para la Procuraduría, para que nos asistan con todos los Delegados que nos habían mandado ya listado, le agradecemos mucho. Dígame al Señor Procurador que lo esperamos dentro de ocho (8) días, para que hagamos la misma metodología, fueron muy puntuales con los delegados pero muy importante que el Jefe del Ministerio Público también dé un saludo a la célula Legislativa de la Comisión de Ética del Senado de la República.

Continuamos con los funcionarios de la Contraloría, María Fernanda queremos que sean muy puntuales y que no se nos vaya a extender, porque no solamente son los miembros de la Comisión sino que esto está seguido en YouTube en directo y también la gente quiere temas más puntuales, les pediríamos que nos fueran respondiendo las preguntas hechas por los colegas.

Ustedes ya nos hicieron llegar el informe de las preguntas, nosotros las estamos aquí leyendo, si alguien tiene dudas pues se las hacemos llegar, para que esta sesión no se vaya a extender hasta tan tarde leyendo, que usted no lean lo que ya nos enviaron por escrito sino que los Senadores tengan la oportunidad de darles a ustedes preguntas muy puntuales y que ustedes las vayan respondiendo.

Vamos por favor, respóndanos las inquietudes de esta primera ronda y después les damos diez (10) minutos para que nos respondan todas las inquietudes y después hacemos una segunda ronda, con los Senadores que aún no se han pronunciado y nos vamos a dedicar solos los temas de la Contraloría. Ya saben que para dentro de ocho (8) días, en el marco de esta citación quedó con todos los funcionarios de la Procuraduría que hoy estaban atentos.

Entonces tiene la palabra la doctora María Fernanda Rangel.

Con la venia de la Presidencia la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, informa:

Señor Presidente, el Honorable Senador Cristo se encuentra presente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Con el saludo al Honorable Senador Cristo, tiene la palabra la doctora María Fernanda.

Con la venia de la Presidencia, la doctora María Fernanda Rangel, Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de República, hace el uso de la palabra:

Bueno, buenos días nuevamente Presidente.

Hemos tomado atenta nota de las preguntas y queremos responderlas, desde todos los puntos de vista, la doctora Lina va hablar sobre el tema de cómo se está manejando, cómo podríamos dar respuesta ese tema de los seguros, también el líder micro va a hablar cuál es el procedimiento que hemos tenido, el Delegado de participación, cómo se han atendido las denuncias, la cantidad denuncias que hemos recibido, cómo se está manejando a nivel territorial. Y explicaré un poco, como se está realizando el seguimiento a los contratos, qué mecanismos estamos utilizando para hacer seguimiento y una vez informarle donde hemos encontrado precisamente esos sobrecostos que generan impactos.

Entonces primero para el tema de seguros, la doctora Lina va intervenir contándoles cuál es el papel de la Contraloría frente a este tema y el tema

también sobre el tema de pensiones, que también lo mencionaron por parte de los Honorables Senadores. Entonces doctora Lina.

Con la venia de la Presidencia, la doctora Lina María Aldana Acevedo, Contralora delegada para el Sector Trabajo de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Buenos días, mi nombre es Lina María Aldana Acevedo, encargada como Contralora Delegada para el Sector Trabajo. Voy a empezar contestando el formulario las preguntas cinco (5), seis (6) y siete (7) donde en el formulario nos preguntaban ¿qué acciones ha adelantado o adelantará la Contraloría para garantizar que los traslados de pensionados del Régimen de Ahorro Individual en la modalidad de retiro programado que reciben un salario de las AFP a Colpensiones efectivamente sean producto de la contingencia generada por la emergencia y estén correctamente financiados para evitar perjuicios a las finanzas de Colpensiones?

La pregunta número seis (6) ¿qué acciones puede adelantar la Contraloría en defensa de Colpensiones, si al parecer algunos de los pensionados trasladados sufrieron desmedro en los saldos de sus cuentas individuales, sin que las AFP tomaran las medidas oportunas para contratar la renta vitalicia?

Y la número siete (7) ¿qué acciones puede adelantar la Contraloría a fin de que las AFP garanticen el giro de los recursos necesarios para que Colpensiones continúe con el pago de las mesadas y no vea disminuidos o afectados sus recursos y finanzas?

Hago lectura de las tres (3) juntas, porque anteriormente la Delegada era una sola y era la Delegada de Social, para ese momento se tenían ciento setenta (170) sujetos de control donde estaban incluidos Educación, Salud, Inclusión social y Trabajo, para ese momento todos los planes anuales de auditoría que manejaban para determinar la revisión de ciertas entidades, pero a raíz de la individualización de cada una de las Delegadas, Trabajo ha tomado la decisión frente a estas preguntas, de incluir dentro del plan de vigilancia fiscal para el año dos mil veinte (2020), todas las auditorías para Colpensiones y los fondos privados de pensiones y así mismo, mirará la viabilidad de realizar un estudio sectorial de la situación actual. Para este momento nosotros no tenemos auditorías de cumplimiento, pero las vamos a incorporar dentro de nuestro plan de vigilancia fiscal.

Frente a la pregunta que ustedes tenían anteriormente o a la inquietud sobre como la Contraloría podría participar en la expedición de pólizas de cumplimiento, calidad, en todo lo relacionado con la contratación frente a las alertas que se estaban generando y la posición de las aseguradoras frente a la expedición de las pólizas, es importante entender que desde la Contraloría General de la República y específicamente desde el sector Trabajo, nosotros tenemos injerencia frente a las aseguradoras relacionadas específicamente con

ARLS y con todas las aseguradoras de expedición referentes al SOAT, por lo tanto nosotros no tenemos injerencia en todo el tema de expedición de las pólizas de cumplimiento y calidad para la contratación.

Con la venia de la Presidencia, la doctora María Fernanda Rangel, Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata hace el uso de la palabra:

Doctor, Presidente y Senadores va a intervenir el doctor Gabriel, explicando un poco el marco en el que hemos hecho seguimiento; yo haré unas cifras y el doctor PINEDA en temas de denuncias.

Con la venia de la Presidencia el doctor Gabriel José Romero Sundheim, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Honorable Senadores, feliz día para todos. Es importante además comunicar, nosotros estamos actuando en varios frentes a la vez, por un lado estamos haciendo la vigilancia permanente al recurso público gracias a la activación que dio el señor Contralor General de la República, en Resolución del diecinueve (19) de marzo en razón de eso, estamos haciendo precisamente el seguimiento entrando mensajes para prevenir que la plata se pierda y de éste de esa actividad en sí misma, no se derivan sanciones, se derivan solamente mensajes de prevención.

Al mismo tiempo y con la misma información que estamos captando gracias a lo dispuesto en el artículo 403, estamos adelantando procesos de denuncias y adelantando actividades de indagaciones preliminares, que son posteriores conforme a lo que está previsto, en esos sí se pueden predicar responsabilidades, responsabilidades por supuesto de contenido fiscal.

Pero no solamente estamos en esas dos (2) medidas, estamos utilizando todas las cartas que gracias a ustedes tenemos y las que están previstas en el decreto 403, estamos además mirando cuáles son los indicadores de gestión de las Contralorías territoriales, para ver si es necesario que hagamos algún trabajo junto con ellas o en territorio, porque si bien dentro del marco de la vigilancia preventiva podemos vigilar cualquier fuente de recursos, eso sí no lo podemos hacer en el marco de la responsabilidad fiscal en el que la competencia está atribuida por ley y por supuesto pudiéramos tomar parte ahí, pero hay que seguir los pasos que están en la norma y sobre eso también ya estamos andando, entonces es simplemente para darles la claridad que estamos trabajando bajo parámetros, bajo factores, utilizando las herramientas que tenemos con mucha responsabilidad y garantizando la reserva en los casos en que tengan que ser garantizados, garantizando las competencias en los casos que están previstas claramente que no son de nosotros, sino que son de terceros.

Y de esa forma lo que hemos pretendido además, con los otros organismos de control es integrar cada quien en sus competencias, cada quien de su forma de actuar, habrá unas indagaciones preliminares que puede ir abriendo algún órgano de control, otras que en otros se tramitan en una forma distinta, pero eso sí, de forma coordinada a todos, respetando insisto, la competencia de cada quien, respetando los derechos que le asisten a los ciudadanos y a los funcionarios públicos. Eso es como un panorama general, para que ustedes puedan de alguna forma de estar tranquilos, que cuando estemos haciendo nuestros ejercicios de vigilancia el recurso público no estemos derivando responsabilidades, no estamos acosando a los alcaldes en nada, eso puede ser posible solo en el marco de los procesos de responsabilidad fiscal, eso digamos quería aportarlo de forma general para que ustedes tuvieran el panorama y pudieran también saber que el contenido de las respuestas que les estamos dando, pueden ir enfocadas en uno o en otro lugar del tema de la gestión que estamos adelantando.

Con la venia del señor Presidente, la doctora María Fernanda Rangel Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República, expresa:

Gracias doctor Gabriel. También vamos a explicar un poco cómo se están manejando las denuncias para que ustedes tengan tranquilidad, que hemos tratado y estamos en ese trabajo continuo, abarcar todas las denuncias que llegan al país a través de nuestra gerencia es en el nivel central, para eso le doy la palabra al doctor Pineda.

Con la venia de la Presidencia el doctor Luis Carlos Pineda Téllez, Contralor Delegado para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Nación, hace el uso de la palabra:

Bueno señores Senadores, muchas gracias por el espacio. Debemos indicar que en el periodo se encuentran, hemos tenido una recepción de cerca de mil nueve denuncias (1.009) denuncias estructuradas, setecientas cincuenta y ocho (758) de ellas que tiene que ver con temas estrictamente para atender recursos de COVID-19; en ese sentido es claro precisar que el señor Contralor ha emitido un protocolo para que se maneje una posibilidad de reacción inmediata en las denuncias, esto con el propósito de dar una respuesta en un término máximo de seis (6) días hábiles, normalmente digamos, una denuncia se acoge como un derecho de petición y maneja estas mismas reglas, sin embargo en este caso, queremos dotar este ejercicio de mayor celeridad y de ahí que digamos en conjunto con todas las gerencias departamentales que se han activado, las treinta y uno (31) gerencias departamentales que tenemos en la Contraloría, hemos activado este protocolo y tenemos un seguimiento permanente a todos estos asuntos, con el propósito de manejar un esquema de reacción inmediata sin perjuicio de lo que se hace seguimiento por vía ya del uso tecnológico, en los cerca de veintiún mil novecientos setenta y siete (21.977) contratos que se manejan a través de

la DIARI, en ese sentido pues esta este protocolo a disposición por parte de toda la gerencia con el propósito de dar esta respuesta oportuna. Muchas gracias señores Senadores.

Con la venia de la Presidencia, la doctora María Fernanda Rangel Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República, expresa:

Bueno, ahora les voy a explicar un poco la cobertura que tenemos frente a la revisión de temas contractuales y de bases públicas. En la DIARI, hay una unidad de información que es la encargada de conectar las bases del país que tienen recursos públicos, esto corresponde a en este momento logramos, hace dos (2) semanas, logramos con ayuda de Colombia Compra Eficiente conectar el SECOP diariamente.

¿Qué pasaba? El SECOP hacía su parte de contratos en el SECOP I, que es el que maneja casi todos los entes territoriales, cada tres (3) días, cada semana, logramos una conexión directa con ellos para poder ver los contratos que se suben diariamente, frente a este tema y como se lo manifestamos, se lo ha manifestado el Contralor en varias ocasiones, hay entidades públicas tanto de nivel territorial como nacional que no cuelgan los contratos.

Muchos de estos estudios se han realizado detectando una oferta, detectando un estudio de mercado o solamente el contrato y requiriendo inmediatamente al ente nacional o territorial la información para poder hacer los análisis; en total desde el diez (10) de marzo hay ochenta y un mil quinientos sesenta y siete (81.567) contratos firmados, de los cuales a través de algoritmos e inteligencia artificial hemos detectado relacionados con COVID hoy, en este minuto veintiún mil novecientos setenta y siete (21.977) contratos, por un valor de 2.5 billones de pesos.

¿Esto cómo lo hacemos? Lo hacemos a través de incluir al algoritmo palabras claves, más de cincuenta (50) o sesenta (60) palabras claves en temas de salud, en temas de alimentación, en temas todo lo relacionado con COVID para poder detectar.

¿Cómo estamos haciendo el trabajo de análisis? Una vez se extraen en dichos contratos que se hace diariamente, se socializan tanto como los delegados, como con mi unidad de análisis y se reparte en regiones, por ejemplo:

A hoy tenemos en la región Pacífico el acumulado de tres mil cuatrocientos veinticuatro (3.424) contratos que estamos vigilando; en Centro oriente tres mil seiscientos (3.600); en Centro sur mil seiscientos sesenta y dos (1.662), en zona Caribe dos mil seiscientos cuarenta y siete (2.647), Nación setecientos setenta y nueve (779) contratos; en Eje Cafetero cuatro mil (4.000) contratos y Llanos novecientos treinta y tres (933) contratos.

El equipo de análisis está dividido en regiones y diariamente está revisando los contratos que tienen una alerta marcada por cuantía, por temas de COVID como les dije, temas de salud, temas de alimentación

y se están revisando, porque como ustedes saben, dentro de esta marca de COVID hay contratos de prestación de servicios de personas naturales de médicos, de enfermeras, entonces ese es un universo súper grande de contratos; los he hemos detectado con presuntos sobrecostos es porque se le ha hecho un análisis profundo, muchos contratos que se han revisado no tienen presuntos sobrecostos, muchos contratos que se han revisado están enmarcados dentro de la urgencia y son permitidos, muchos contratos de prestación de servicios que hemos revisado, sus honorarios están en el marco normal comparados con contratos de otra región, entonces esto no quiere decir que del universo grande haya un porcentaje muy alto de contratos mal hecho; no, se han detectado aquellos que han levantado una alarma grande sobre presuntos sobrecostos o aquellos que hemos trasladado ...

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tres (3) minutos más para el personal de la Contraloría.

Con la venia de la Presidencia, la doctora María Fernanda Rangel Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de República, continúa:

Dentro de esto han hecho cruce de bases en todo el tema de subsidio, se ha levantado una gran alarma donde hemos cruzado registros de la base de subsidio solidario más de dos millones setecientos (2.700.000) de datos con Registraduría, con la base de Prosperidad Social, con la base Adulto Mayor, con la base del Sisbén, para determinar cuál de esos registros tiene alguna inconsistencia frente a otra base o esta repetido este subsidio; todo eso se remite a la delegada competente, dicho análisis para que inicie la actuación que corresponde fiscal.

Igualmente, en este momento con las alertas que hemos levantado desde la DIARI hay más de diecisiete (17) resoluciones de intervenciones por parte del Señor Contralor, porque como saben muchos de estos recursos son propios, es necesario adelantar ese procedimiento de intervención para poderse realizar, con ochenta y ocho (88) contratos de entes territoriales y más de ciento cincuenta mil (\$150.000) o ciento sesenta mil millones de pesos (\$160.000.000.000) que se están vigilando.

Esto ha llevado a indagaciones preliminares en la Unidad Anticorrupción, actuaciones especiales en las diferentes Delegada través de SIC, todos los días se levanta un reporte de compromisos y pagos del Ministerio de Hacienda, del ICBF, del Ministerio de Educación en temas PAE, del FOME, todo esto se está monitoreando a través del SIC, cada movimiento y también se reparte a cada Delegado para que revise su sector.

Igualmente, tenemos un problema con frente al tema de seguimiento de recursos propios como tal de las entidades, porque eso se hace a través de un sistema que se llama CHIP que maneja la Contaduría,

pero la Contaduría le dio plazo a las Entidades territoriales hasta el treinta y uno (31) de mayo, para actualizar su presupuesto y sus giros entonces no hemos podido tener acceso a eso, pero eso lo estamos haciendo el tema de los entes territoriales a través de contratación y de bases públicas que tenemos acceso.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Doctora María Fernanda, solo recuérdeme por favor a los televidentes que hoy están y a los Honorable Senadores que están presentes, cómo son los mecanismos para poder hacer llegar quejas porque ha sido de los temas constantes que colocaron aquí, el Honorable Senador John Milton dijo claramente que había unas Contralorías en los Entes Territoriales que los estaban frenando y que la gente está buscando, es el sistema central para que tengan claro los canales de comunicación con ustedes.

Sonido para la doctora María Fernanda.

Con la venia de la Presidencia, la doctora María Fernanda Rangel Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República, informa:

Sí doctor Abraham, para esto le voy a dar la palabra al Delegado de participación para que explique en detalle cómo le estamos haciendo este seguimiento a las denuncias, igualmente en la DIARI se montó un modelo de monitoreo de redes y medios, donde se sacan revisiones de todo lo que salen en Medios y en Redes en horas de la mañana, en horas de la tarde y en la noche y esta información, igualmente socializada, inicialmente señor al Contralor y simultáneamente a todo el equipo de análisis por regiones, para que revisen las diferentes denuncias de la ciudadanía a través de Medios y Redes así como los delegados y al área de prensa. Sin embargo, ya le explicamos cuál es el sistema de la Contraloría para recibir denuncias y cómo se está haciendo a nivel territorial. Doctor Pineda le doy la palabra.

Con la venia de la Presidencia el doctor Luis Carlos Pineda Téllez, Contralor Delegado para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Es claro también que sin perjuicio el monitoreo de redes que se tiene montado, se está realizando la recepción de denuncias y hemos visto un incremento del cerca 800% respecto del periodo entre el diecisiete (17) de marzo al día de hoy; esto es significativo sin embargo, también lo explico y es claro que los televidentes tengan una claridad y también ustedes señores Senadores, que nuestros correos electrónicos dispuestos, además los mecanismos de redes estamos viendo manera diaria y cotidiana cgr@contraloria.gov.co, es el principal canal de denuncia en lo que tiene que ver con la recepción clara de los ciudadanos en cualquier parte del país.

Igualmente se encuentran dispuestos otros canales frente al tema de alimentación y temas de campañas de control social, entre ellos el correo electrónico alimento seguro@contraloria.gov.co. Sin embargo, debemos decirlo, todos los gerentes en los treinta y dos (32) departamentos a nivel nacional, tenemos ese derecho y ese deber de recibir las denuncias y de tramitarlos con oportunidad, además del fuerte activismo que hemos visto en las redes sociales lo cual a través de nuestro monitoreo de redes y manejo de manera algorítmica, encontramos puntos concretos para recibir estas denuncias.

En todo caso los canales están abiertos, los canales están dispuestos y sobre todo las gerencias tienen el deber de recibir y canalizar estas denuncias, de ahí que veamos este incremento significativo en la atención de las denuncias y su trámite y por eso es que hemos adoptado este protocolo provisional señores Senadores. Muchas gracias.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Vamos a hacer la segunda ronda de preguntas de los miembros de la Comisión, tiene la palabra el Honorable Senador John Milton Rodríguez, por cuatro (4) minutos.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador John Milton Rodríguez, hace uso de la palabra:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias por las respuestas que nos ha dado el equipo de Contraloría a la doctora María Fernanda, muy amable.

Yo hago énfasis en dos (2) temas que traté tal vez en la primera participación de manera tal vez muy rápida, la avalancha de contratos que se están dando a través de las administraciones municipales y departamentales ¿cuál es la metodología? porque esa es una pregunta que es pertinente, porque creo que ustedes nunca antes habían visto semejante avalancha de este tipo de contratación en todos los Entes Territoriales al mismo tiempo; de tal manera pues que es una circunstancia extraordinaria que demanda acciones extraordinarias a los Entes de control, en especial obviamente el Congreso ha dado facultades a la Contraloría para que su control sea aún de carácter preventivo, cosa que no se daba anteriormente.

Pero si no me queda claro frente a esa avalancha de contratación ¿Cómo van a reaccionar ustedes? ¿Qué mecanismos van a utilizar? ¿Qué apoyo necesitan ahora del Congreso de la República en algún tipo de acompañamiento? ¿Qué se necesita? Porque hay una gran preocupación es que son muchos contratos, le di simplemente el ejemplo de tres (3) contratos apenas de tapabocas, pero los mercados por ejemplo, la atención de los insumos hospitalarios, la atención de diferentes elementos de población vulnerable, son contrataciones que uno dice cómo las van a controlar, quiero hacer énfasis en eso.

Y quiero hacer énfasis también en el tema de los Bancos, la respuesta es muy muy corta y le agradecería que me explique bien ¿cómo va a garantizar los Entes de control? que repito, que pasemos de clientes preferenciales a responsabilidades preferenciales, es que aquí el tema no es cuánta plata le asignaron a los pequeños o a los medianos, la pregunta que yo le hago a los Entes de control es ¿qué clase de cobertura se le está dando a los pequeños y a los medianos? Porque una cosa es que me digan a mí, cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) y eso puede ser 20, 30, 40, 50 pequeños o medianos agricultores o algo más y otra cosa que nos digan a nosotros que ese tipo de créditos o de alivios o de apoyo está cubriendo el 80 en 90% de esos pequeños, medianos empresarios o el 80 o 90% en el caso de Finagro de los pequeños y medianos agricultores.

Las cifras absolutas para una atención de crisis ¡No!, no responden a la tranquilidad que demanda lo que sí le contestaría la cobertura en términos porcentuales de la población a atender, enfatizó en esos dos (2) temas, doctora María Fernanda le agradecería con su equipo, nos ayuden con la respuesta. Muy amables.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra el Honorable Senador Pulgar.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, hace uso de la palabra:

Un momento por favor.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Y después el Honorable Senador Cristo.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, hace uso de la palabra:

Sí Presidente, muchas gracias. Quiero intervenir sencillamente para darle gracias a todos los Organismos de Control que hoy nos acompañan, no tengo, no me sale la cámara pero ¿bueno me están escuchando?

Quiero pedirle respetuosamente a los Entes de Control, que examinen el juego de algunos mandatarios que son dueños de Medios periodísticos, como sucede en la ciudad de Barranquilla del Heraldillo, vemos que señalan al Alcalde de Malambo, al Alcalde de Soledad, pero no hemos visto que hayan señalado al Alcalde de Barranquilla.

Yo creo que es importante que podamos investigar ¿Por qué las compras en Barranquilla son las más costosas? ¿Por qué tienen menos implementos para entregarle a la gente? y ¿por qué están citando a la gente a los estadios y a los escenarios deportivos, para que haya una contaminación masiva? Yo quiero denunciar esto públicamente y lo haré en Plenaria del Congreso de la República, porque no vamos a permitir que con el tapa y tapa de los Medios de

Comunicación señalen a Alcaldes de provincia para ellos hacer su agosto.

Lo mismo que aprovecho para decir a los Organismo de Control que en el Bienestar Familiar que opera en Soledad los CBIS, hoy pido que se remueva el Director del Bienestar Familiar, porque están entregando en Soledad alimentos vencidos, no les da vergüenza en plena pandemia, que no hayan iniciado con pulcritud, con esta nueva Directora Nacional y que veamos como olímpicamente, salió una noticia pequeñita porque es que pertenece al mismo sector político, el Bienestar Familiar Regional del Atlántico y no pasa nada.

Entonces yo quiero a los Delegados de la Procuraduría y Contraloría decirles que estoy poniendo la denuncia como Senador de la República Eduardo Pulgar Daza, en contra de que se investigue ¿qué está pasando en el Bienestar Familiar Regional Atlántico, que están entregando en Soledad alimentos vencidos a los niños más pobres de cero a siempre? y los mercados de Barranquilla ¿por qué no los están investigando? ¿Por qué no se ha sindicado públicamente al Alcalde de Barranquilla? ¿Por qué es dueño de *El Heraldo*? No tengamos miedo.

Vamos a empezar estas investigaciones para ver ¿cuánto cuestan estos mercados? ¿Qué integran? ¿Cómo se integran esos mercados? Vamos a decirle la verdad a los colombianos, es que es muy fácil gastarse ciento veinte mil millones (\$120.000.000.000) en publicidad, como lo han venido haciendo en Barranquilla y que nadie diga nada, por eso es que este país está como está. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Bueno Honorable Senador Pulgar, esperamos para las personas de la Contraloría, que nos digan en que más o menos tiempo le puedan hacer llegar a esta Comisión una respuesta sobre la queja puntual que acaba de colocar el Honorable Senador Eduardo Pulgar. Tiene la palabra el Honorable Senador Cristo y después el Honorable Senador Valencia.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Andrés Cristo Bustos, hace uso de la palabra:

Bueno gracias Presidente, con el saludo a los compañeros y a la Contraloría. Era una inquietud que ha venido asaltando toda esta crisis desde que empezó, la condición que tienen los venezolanos la posición geográfica que tiene mi ciudad de origen Cúcuta, que se ha convertido en un embudo frente a toda la situación migratoria que se ha tornado.

En Venezuela resulta señor Presidente, que la Gobernadora del Estado de circunvecino dice, solamente podemos dejar entrar cuatrocientas 400 personas diarias, todos los alcaldes, de todos los municipios y todos los gobernadores que han encontrado venezolanos, que están obviamente engrosando las condiciones de informalidad laboral en Colombia, dicen tomen el dinero váyanse para

Cúcuta, pasen la frontera y obviamente me encanto tenerlos, pero por acá no vuelvan.

La doctora María Fernanda Rangel sabe dónde queda la parada y obviamente se han adquirido unos compromisos en salud, se han adquirido unos compromisos de orden humanitario y ahí hoy hay más o menos seis mil (6.000) o siete mil (7.000) venezolanos esperando pasar, esperando por condiciones humanitarias, esperando por salud.

Hay un acuerdo con el Hospital Erasmo Meoz, doctor John Milton imagínese usted deben cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$54.000.000.000) por atención a los venezolanos, después de que cerraron la frontera y dijeron que era obligación del departamento y del municipio atenderlos. Entonces quería llamar la atención, quería decir solamente que yo sé que la avalancha de quejas, la avalancha como acabamos de escuchar para la Contraloría y para los organismos, es diferente la situación con Venezuela viene de tres (3) años hacia atrás y quería pedir una revisión específica, frente a lo que está ocurriendo con los recursos para la salud y con los recursos de orden humanitario para la atención de los migrantes que están metidos en ese embudo de la frontera.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Tiene la palabra el Honorable Senador Valencia y se prepara el Honorable Senador Acuña.

Con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador Santiago Valencia Integrante de la Comisión de Ética y Estatuto del Senado, hace el uso de la palabra:

Presidente gracias, un saludo para usted. Quiero además felicitarlo y reconocerle esta convocatoria al igual que a los demás citantes, me parece muy importante que esta Comisión empiece a dar pasos en esta dirección correcta.

Yo fui autor y ponente del Código de Ética y Estatuto del Congresista y esta es una herramienta de control político extraordinaria que tiene la Comisión de Ética, que además le da la altura y el alcance real, que puede tener esta Comisión que es muy importante, de las más importantes que tiene el Congreso y que una vez además seguramente empecemos a estrenar las sanciones de autodisciplina que tiene la Comisión, pues va a funcionar todavía mucho mejor.

Yo quiero reconocer y agradecer a la Contraloría, recordemos que hace hasta hace muy poco, relativamente muy poco, aprobamos en ese Acto Legislativo que le dio nuevos dientes a la Contraloría y que en muy poco tiempo han ido implementando este Acto Legislativo pero que además de eso pues la pandemia, como no la esperaba nadie, tampoco la esperaba la Contraloría y lamentablemente por los bandidos y las ratas, cómo les han dicho aquí son más rápidos que la acción del Estado, pero la respuesta de la Contraloría ha sido extraordinaria.

Lo que nos contaba ahora la doctora María Fernanda es extraordinario, como han venido organizándose las diferentes regiones, pero además sobre todo como han venido implementando herramientas tecnológicas que permitan hacer un control preventivo, que hoy vemos que ha tenido sus frutos porque no solamente ya hay sanciones ,ya se empiezan a ver aires de imputación, sino porque han logrado incluso que durante el transcurso de la posible comisión de regularidades Fiscales, funcionarios públicos se rectifiquen para evitar la pérdida de los recursos y eso era lo que queríamos era la Comisión Primera, eso era lo que quería el Senado, la Cámara de Representantes y era que la Contraloría no actuará como una especie de CTI para llegar al levantar el cadáver e investigar cómo se ha perdido la plata, sino para que realmente evitará la pérdida de los recursos.

De manera que quería hacer ese reconocimiento al Contralor al doctor Felipe Córdoba y por supuesto a todo el equipo de la Contraloría que está ahí reunido y que hoy nos acompaña.

Un mensaje a la Contraloría yo no sé si estoy excediendo un poco las funciones que ustedes tienen, pero me encantaría que lo pudieran hacer y es que le pongamos una lupa a las ARL ¿cómo se están gastando esa plata? ¿Cómo le está llegando al talento humano y salud sus implementos de bioseguridad? que es ahora una prioridad y que también le echen un ojito y que hagan una auditoría a las IPS, sobre ¿cómo se están gastando el dinero sobre todo en contratación? porque hay muchas IPS que están contratando de manera ilegal al talento humano en salud vulnerando todos sus derechos, no dándole las condiciones necesarias para poder trabajar.

Y además que verifiquen el cumplimiento de los decretos expedidos por el Gobierno nacional, en lo que se refiere sobre todo el tema la ley de Punto Final, para que se verifique que efectivamente como lo previó al Gobierno nacional, se esté priorizando el pago de las deudas que se tienen frente al talento humano en salud, de seis (6), ocho (8) y hasta un (1) año de salario para ellos, que hoy nuevamente repito, están atendiendo en primera línea de combate.

Nuevamente invitarlos y felicitarlos que sigan haciendo el control al tema los mercados que es una ayuda humanitaria súper importante, pero que se paguen los precios justos y no se roben la plata por ahí, ni por supuesto por otros rubros del estado de emergencia.

Muchas gracias Presidente, felicitaciones por esta convocatoria a la Contraloría e impaciente de escuchar a la Procuraduría dentro de ocho (8) días. Muchas gracias Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra el Honorable Senador Laureano Acuña.

Con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador Laureano Augusto Acuña, hace el uso de la palabra:

Gracias señor Presidente, excúseme ahí que estaba revisando las declaraciones que había dado el Honorable Senador Eduardo Pulgar, que me parecieron interesantes.

Señor Presidente y quise solicitar un minuto para manifestarle mi pensamiento sobre ese tema, yo quiero acogerme a esas palabras del Senador Pulgar, lo que tenemos que evitar en el país es que el sensacionalismo se apropie de las intervenciones del agente de control, de ahí donde yo me ratifiqué en el sentido de que los Entes de control gracias a Dios están en buenas manos, gracias a Dios los Entes de control están en cabeza del doctor Córdoba y en cabeza el doctor Carrillo, en cabeza del señor Fiscal y eso nos da la tranquilidad de que las cosas se van a ser bien, porque se manejan de manera imparcial.

Pero nos asusta, yo no había escuchado eso ni tenía mucha idea y aquí pregunté ahora fuera de micrófono si lo de la concentración de personas en un estadio en la ciudad de Barranquilla, en un sitio fue verdad y me acaban de decir que si fue verdad, que incluso mucha gente se quejó porque tuvieron que pagar cuatro mil pesos (\$400.000) sin cumplir los protocolos de la salud, es que no se han dado cuenta en la situación que estamos con el COVID-19, parece que fueran inconscientes y por eso creemos que en Barranquilla se están disparando los casos de COVID-19 y eso trae como consecuencia entonces mayores muertes y eso trae como consecuencia de mayores infectados.

Y el tema de los famosos mercados, a mí me parece que hay que empezar a revisar las minutas y ahí sí tengo, yo quiero pedirle el favor a la Procuraduría General, a la Fiscalía, a la Procuraduría que con todo el rigor de la ley lleguen a esos, le caigan a esos personajes que de una u otra forma, manipulan a los medios de comunicación pero que con todo el rigor de la ley exhaustivamente revisen esas minutas y esos valores unitarios para saber si en verdad existen sobrecostos o no porque nos preocupa que jueguen con los recursos de la gente.

De aquí, el país los mandatarios cuando llegan señor Presidente doctor Abraham, cuando llegan a las Alcaldías creen o a las Gobernaciones creen que ellos son los dueños del recurso público, el recurso público es de todos los ciudadanos, el recurso público es de la gente, son unos simples administradores y creen que pueden hacer lo que quieran porque tienen el poder y la manipulación de los Medios de Comunicación.

Me preocupa la denuncia del doctor Pulgar y yo quiero solicitar a los Medios de Comunicación que le metan ojo al tema de lo que acaban de decir el doctor Pulgar, porque es grave lo que él acaba de decir y yo creo que los controles deben de hacerse. Muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Se acaba la segunda ronda, le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Rangel para que usted explique con las denuncias hechas aquí por los Senadores, pero también algunas inquietudes expresadas por los demás miembros de esta Comisión.

Con la venia del señor Presidente la doctora María Fernanda Rangel Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

La doctora Lina va a responder un poco el tema de las ARL y EP, y que se ha hecho en este tema, el doctor William va a responder sobre el tema de inmigrantes y el doctor Gabriel va a iniciar recapitulando otra vez lo que yo había explicado, de cómo se está haciendo la revisión de los contratos desde el punto de vista tecnológico y demás, y el tema de Atlántico.

Con la venia del señor Presidente el doctor Gabriel Jose Romero Sundheim, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Gracias, no es que nosotros estemos haciéndole seguimiento a pocos contratos, como lo explicaba la doctora María Fernanda, en nuestra base de analítica en nuestra minería de datos le hacemos el seguimiento a toda la contratación y con algoritmos empezamos a identificar palabras claves, valores, ubicaciones, de ahí salen análisis de riesgos, nos salen picos de riesgos y esos son los contratos que con cualquier análisis de riesgos empezamos a vigilar de forma precisa; comparamos con el SECOP comparamos con nuestras bases de datos, del DANE, con todas las que tenemos conectividad, que se hace otro filtro de riesgo y es ahí donde se empieza digamos una labor del personal humano, del equipo humano del talento humano de la Contraloría. No es que estemos vigilando pocos contratos, es que estamos vigilando los contratos que nos ha representado en riesgo.

Ahora, no todos los contratos que estamos vigilando se han aumentado y para el caso puntual si estamos haciendo análisis, porque ya hay indicadores de riesgos en Atlántico, en la Gobernación, en la Alcaldía de Barranquilla y en otros tantos departamentos y municipios del país que no han sido todavía revelados, que al ser parte de un trabajo de prevención y hasta nosotros no tener un grado de certeza de que las situaciones estén ocurriendo, pues no lo comunicamos porque nuestro papel de trabajo goza de reserva legal, pero tengan la tranquilidad que ustedes señores Senadores, los colombianos que nos están viendo que tienen una Contraloría responsable, que está vigilando la totalidad porque los algoritmos con que se controlan y se hacen la analítica de riesgos no tienen partidos políticos,

no conoce de influencias, eso es igual para todo el mundo, esos es objetivo por un lado.

Por otro lado, quiero precisar señor Senador que en el tema de Finagro del que usted comenta, principalmente lo que estábamos diciendo es que no se estaba impactando a una población cierta, en tanto no se tenían indicadores de gestión, no se tenía una línea base, no se tenía una focalización, luego los resultados que nosotros vimos a modo de información, eran de datos de concentración pero ya que usted lo pregunta yo sí le puedo decir que, en nuestro dato más reciente van mil novecientos cincuenta (1.950) operaciones de crédito en colocación, menos las que se han cancelado y que todo eso sumado, no llega a un dígito el porcentaje de la representación del campo y la producción según el censo de nacional agropecuario, para que usted pueda sacar una conclusión de lo que ha sido el programa de línea de crédito “Colombia Agro Produce” a el veinte tres (23) de abril.

Con la venia del señor Presidente el doctor William Suárez, Contralor Delegado para La Gestión Pública de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Bueno para atender la inquietud del Honorable Senador Cristo en cuanto a los migrantes, debemos decir que sí efectivamente estamos haciendo un seguimiento sobre los recursos que se han destinado para los migrantes y en ese orden de ideas, hemos requerido al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, también a Migración Colombia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que nos informen sobre cada uno de los contratos que han suscrito destinados a atender a la población migrante; no sólo en la frontera del oriente, sino también en el sur en la frontera con Ecuador y hemos venido haciendo seguimiento. En este momento estamos esperando que nos envíen otras respuestas para empezar a consolidar estos informes.

Aunado a lo anterior, es positivo decir que frente a los migrantes la Contraloría General de la República está haciendo un estudio intersectorial, que busca ante todo conocer cuál es el impacto que tiene esta situación en cuanto a Colombia, en cuanto la economía y cómo articular entre las diferentes entidades y también con el Congreso de la República, para solucionar lo que está pasando con los migrantes, entonces les estamos haciendo ese seguimiento estricto.

Para atender al Senador también, al Honorable Senador John Milton quiero decirle que en un principio en reunión que sostuvimos con la Superintendencia Financiera, se nos dijo que estos créditos han llegado más o menos al 90% de la pequeña y mediana industria y un 10% de las empresas grandes. Sin embargo, esto lo hablamos en reunión con el Superintendente y le solicitamos formalmente los soportes de cómo se están distribuyendo los créditos, hemos también hablado con él y él nos expresó que había actuado en ese mismo sentido con

los Bancos, en pedirle a los bancos que se pongan también el corazón en la mano para que flexibilicen un poco los requisitos que le están exigiendo a los ciudadanos para entregarles un crédito y también, para que se haga más rápido el trámite para que una pequeña mediana o microempresa o una persona natural obtenga pronto su crédito.

Ya se habló con los bancos y el Superintendente expidió unas circulares, sin embargo, pues los bancos ustedes saben son autónomos dentro de los parámetros que prevé la ley y en eso estamos Honorable Senador John Milton. Cuando tengamos más elementos con las respuestas que nos envíen estaremos, complementando esta respuesta.

Con la venia del señor Presidente, la doctora Lina María Aldana Acevedo, Contralora Delegada para el Sector Trabajo de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Bueno para resolver la primera inquietud sobre las ARL, les informamos que a través de la Delegada de Trabajo, se ha iniciado un plan que tiene tres (3) objetivos específicos de acuerdo a la expedición de los Decretos 488 y 500 y la circular 029 por parte del Presidente de la República a través del Ministerio de Trabajo.

Nosotros planteamos tres (3) objetivos específicos para analizar y es el 7%, que las ARL deben destinar para la entrega de elementos de protección y todo lo relacionado con PIP que es promoción, que es todo lo que tiene que ver con capacitación sobre la entrega y uso de los elementos de protección.

La norma estableció que las ARL deben destinar el 7% de sus recursos que pagan sobre las afiliaciones al mes y ese 7% se debe destinar para unos grupos específicos que estableció la norma como todo el personal de salud, Cruz Roja, Defensa Civil, personal directo de aeropuertos y terminales terrestres y tiene que entregar todos esos elementos de protección. El segundo objetivo específico, es todo lo que tiene que ver con los domicilios, porque las ARL según la Circular 026, también expedida por el Ministerio de Trabajo estableció que todos los domicilios que se encuentren afiliados a ARL, tienen la posibilidad de que las ARL las protejan.

Y el tercer objetivo específico que nosotros estamos manejando, es que las ARL según esos decretos deben entregar el 1% al fondo de riesgos laborales, lo que estamos haciendo es el cumplimiento de las entregas de los elementos de protección, todo el tema de capacitaciones, domiciliarios y por último, cómo se va ejecutar ese 1% y en qué. Actualmente la Delegada de Trabajo tiene nueve (9) ARL que son sujetos de control donde se encuentran: SURA, MAPFRE, BOLÍVAR, COLPATRIA, LA EQUIDAD, COLMENA, ALFA, AURORA y POSITIVA.

A partir de la expedición de los decretos que fue el veintisiete (27) de marzo, la Delegada de Trabajo

inició todas las fases de planeación y desde ese momento se realizaron todos los requerimientos a las ARL para determinar cómo se estaba realizando la entrega de los elementos y qué recursos están disponiendo para ello ¿qué hemos podido encontrar hasta el momento? Hemos encontrado primero, tanto MAPFRE como POSITIVA, se retrasaron demasiado al momento de entregar la información y solamente la entregaron ya en el tercer llamado, donde nosotros íbamos iniciar procesos sancionatorios porque no los habían entregado la información; no hay entrega oportuna ni completa de estos elementos de protección, los cuales se deben regir a través de unos lineamientos que expidió el Ministerio de Salud, donde establece que debe contener el Kit y lo que hemos encontrado en las 9 ARL es que ninguna de ellas los ha entregado de forma completa; hemos encontrado específicamente que ninguna ha entregado el vestido quirúrgico, que es uno de los elementos de protección mucho más importantes.

Según un comunicado de Fasecolda, que salió hace aproximadamente diez (10) días se estableció que ellos iban a comprar aproximadamente diecinueve millones (\$19.000.000) de elementos de protección para ser entregados, pero lo que encontramos es que las ARL decidieron priorizar algunos departamentos donde se estaba, digamos encontrando mayor contagio dejando de lado otros y no les estaba entregando la protección a las IPS a todos sus empleadores que ellos tenían afiliados lo cual generó una alerta a la Delegada de Trabajo.

Nosotros recibimos una queja de ACESI, que es la Asociación de Hospitales Públicos en la cuales nos informaban que Bogotá, Caldas, Risaralda, Córdoba y Antioquia a la fecha, aún no han recibido elementos de protección. Entonces hasta el momento, de acuerdo a todo el análisis que nosotros hemos realizado, después de haber pasado la fase de planeación y ya vamos a empezar toda la fase de ejecución, hemos encontrado estas alertas para empezar las investigaciones. No sé si tengan alguna pregunta frente al tema de ARL.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, pregunta:

¿Ya hablaron todos los funcionarios de la Contraloría doctora María Fernanda?

Con la venia del señor Presidente la doctora María Fernanda Rangel Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República, responde:

Sí señor.

Falta Infraestructura frente a la respuesta que tiene que ver, el doctor Gabriel Jurado. Si me pueden activar el micrófono para que el doctor Gabriel de la respuesta relacionada con el tema de Infraestructura y también el doctor Fredy que es el Jefe de la Unidad

de Regalías, para que dé su respuesta frente a este tema. Doctor Gabriel Jurado.

Con la venia del señor Presidente el doctor Gabriel Adolfo Jurado Parra, Contralor Delegado para el Sector Infraestructura de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Senadores, señora Secretaria, compañeros de la Contraloría.

Básicamente con relación a las inquietudes que ustedes plantearon frente a los recursos que se han transferido a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, la Contraloría por instrucciones del señor Contralor General, ha venido adelantando las indagaciones del caso tendientes a obtener la información que nos permita determinar si hay en estos procesos de contratación alguna irregularidad o no, para este propósito nosotros le enviamos a la Unidad de Gestión del Riesgo, una solicitud de información relacionada con la totalidad de los contratos que se han suscrito con ocasión de la emergencia generada por el COVID- 19 y particularmente le hemos pedido una información detallada de todos los expedientes contractuales, con los antecedentes legales, los antecedentes contables y los antecedentes presupuestales de esos recursos que se vienen destinando por parte de la Unidad de Gestión del Riesgo para las ayudas humanitarias en emergencia.

Particularmente le hemos pedido que nos hagan un detalle de las ayudas recibidas en donación por compañías como PROCTER AND GAMBLE, que fueron dieciocho (18.000) ayudas humanitarias, también le hemos pedido la información y los expedientes relacionados con las ayudas enviadas a los departamentos de Magdalena, Atlántico y Bolívar y ayudas también enviadas a la ciudad de Bogotá y a la ciudad de Soacha. Igualmente le hemos solicitado que nos entreguen información sobre los costos, sobre los precios y sobre los procesos de adjudicación que se han llevado a cabo para la compra de los suministros de los kits alimentarios, pidiéndole que nos hagan una desagregación total de los costos individuales y de las medidas de cada uno de los componentes de los kits, de tal manera que la Contraloría y como lo explicó la doctora Luisa Fernanda pueda hacer un análisis con las herramientas de algoritmos e inteligencia artificial, que nos permitan evidenciar unos posibles desfases en los precios en los que se ha contratado estos kits de ayuda humanitaria en emergencia.

También hemos pedido que nos hagan llegar la relación de los beneficiarios y los mecanismos de verificación tanto de esos beneficiarios particularmente la identificación de las cédulas de esos beneficiarios y adicional a ello, los mecanismos de comprobación de la entrega a esos beneficiarios solicitados, hemos pedido también la información desagregada de cada uno de estos contratos, con indicación de los municipios a donde se están

haciendo llegar estas ayudas y también el porcentaje de fusión de cada uno de esos contratos.

Hemos pedido todos los contratos relacionados con la atención de la emergencia y sus soportes como ya lo mencionaba y básicamente, estamos a la espera del recaudo de toda información para poder hacer el estudio y la analítica de datos con las herramientas que la doctora Luisa Fernanda les informaba antes, de tal manera que nos puedan permitir si hay algún sobre costo en alguno de estos kits que se vienen entregando a las comunidades menos favorecidas.

Señor presidente, como el señor Contralor lo manifestaba esta mañana, las nuevas herramientas que tiene la Contraloría y que la doctora Luisa ha explicado con lujo de detalles, nos van a permitir verificar a través de la analítica de los datos, si efectivamente hay alteraciones en los valores de esos contratos y por supuesto, en los eventos o en los sucesos en donde ello llegare a ocurrir, la Contraloría entrará a desplegar sus facultades conforme a la ley.

Eso es básicamente lo que tiene que ver con estas ayudas humanitarias y pues estaremos informándoles cuando ustedes requieran, de los avances en estas indagaciones que estamos haciendo actualmente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra entonces el Honorable Senador, ah, falta un funcionario de la Contraloría y después el Honorable Senador John Milton Rodríguez.

Con la venia del señor Presidente el doctor José Fredy Arias Herrera, Contralor de la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Con los buenos días para la Comisión, para el señor Presidente. La Unidad de Regalías viene también preparándose, más que preparándose porque en realidad hoy quiero informar a la Comisión que hay noventa y dos (92) proyectos aprobados por parte de Planeación Nacional que suman, ciento cincuenta y tres mil doscientos diecinueve millones de pesos (\$153.219.000.000), en noventa y un (91) Municipios, tres (3) Departamentos y cuatro (4) regiones, esto es un informe al día de anoche, a las 11:00 p. m.

Quiero también manifestar que de ese proyecto no se ha hecho todavía el primer contrato, no hay contratación todavía con recursos de regalías para atender la emergencia, nosotros ya nos hemos preparado con diferentes actividades entre las que les puedo mencionar que a través del Suite P, en coordinación también con la Procuraduría y con el DNP tenemos acceso, en forma diaria y permanente a los proyectos que vienen aprobando y vienen presentando con diferentes entes territoriales, para invertir los recursos de regalías en este en la atención de la emergencia.

Los recursos pueden llegar a ascender a 7 billones de pesos, una cifra importante para lo cual

obviamente hemos desplegado ya unas acciones, como las de un formato, un formulario a través de una aplicación móvil que ya tienen todos los gobernadores y tienen todos los alcaldes del país, ya se les ha solicitado llenar la información de los libros de regalías, obviamente en coordinación con la DIARI, con la doctora María Fernanda y entonces, ahí la estrategia es no solamente, vigilar en la aprobación para prevenir el daño, vigilar la ejecución y atender las denuncias.

Nos estamos preparando, nuestro equipo se creó también una red de monitoreo de Medios de Comunicación, Redes Sociales en los diferentes Departamentos y con nuestro equipo que está conformado por los Contralores Delegados Sectoriales, (veinticinco) 25 hay conmigo, los asesores de Despacho, los Contralores Provinciales de Regalías que están en las regiones y con los Gerentes hemos diseñado la estrategia para la captura de información y obviamente hacerle el seguimiento a los contratos.

Quería informales sobre todo a la Comisión que yo sé que es muy importante, el número de proyectos que ya vienen siendo aprobados pero que hasta la fecha todavía no hay contratos al respecto, pero que en cualquier momento obviamente se va a iniciar la contratación por regalías y que es una cifra importante porque podrían llegar hacer hasta 7 billones, dependiendo de los proyectos que presenten los diferentes Alcaldes del país y los Gobernadores. Muchas gracias a todos.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Seguimos entonces con la tercera y última ronda de preguntas para la Contraloría, dado que hay varios compañeros que se han retirado para ir a sus Comisiones Constitucionales. Tiene la palabra el Honorable Senador John Milton Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, el Honorable Senador John Milton Rodríguez, hace el uso de la palabra:

Gracias Presidente. Bueno a mí sí me deja muy preocupado Presidente y compañeros de la Comisión, el tema de la baja cobertura en lo que es la atención de tanto de la pequeña mediana empresa, como de los pequeños y medianos agricultores, porque cuando uno habla con los funcionarios, los funcionarios dicen otras cosas y consideró Presidente que sí es importante que a nivel del porcentaje de cobertura, que hasta ahora se ha evaluado la atención para estos gremios que son fundamentales en la creación de más del 80% del empleo en el país, se nos refiere un documento oficial por parte de la Contraloría indicando el tema de la cobertura, porque yo reitero, que las cifras absolutas en sí misma no dicen nada frente a la atención de una crisis. La crisis tiene que ser atendida en términos de cobertura, para poder decir que en verdad se está atendiendo. Entonces yo le haré una solicitud formal a través de la Secretaría,

pidiéndole a la Contraloría un informe oficial sobre los temas de cobertura de los siguientes elementos:

Cobertura en la asignación de los créditos que se están dando a las Mipymes y porcentaje de cobertura que se está dando a los pequeños y medianos agricultores a través de los créditos de Finagro.

Por otro lado, me preocupan también los temas de cobertura en la atención insisto en el tema, porque no he podido entender la respuesta sobre eso doctora María Fernanda, sobre las articulaciones que ustedes hacen con las Contralorías Municipales y Departamentales asegurando que están alineados bajo una misma metodología del control, del control fiscal, del control obviamente de los contratos que se desarrollan en esos municipios, en esos departamentos, que uno pueda estar tranquilo y que no solamente el esfuerzo está recayendo sobre ustedes como la Contraloría Nacional General de la República, sino que también hay una responsabilidad clara por parte de los Entes municipales y departamentales en esos términos de control; que garanticen que la cobertura frente a la contratación se está dado de tal manera, evitar que luego nos digan hombre se robaron los recursos cuando preventivamente se pudo haber identificado las posibilidades de desfallo o detrimento patrimonial en las instancias de orden regional, departamental o municipal. Muchas gracias señor Presidente, quedo muy atento a las respuestas.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, pregunta:

Secretaría ¿alguien más de los Senadores pidió la palabra?

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, responde:

No señor Presidente, en este momento ningún otro Honorable Senador.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Entonces como esta fue la última ronda, le vamos a pedir a las personas de la Contraloría que le contesten al Honorable Senador John Milton, para cerrar la sesión del día de hoy.

Con la venia del señor Presidente la doctora María Fernanda Rangel Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la Nación, hace uso de la palabra:

El doctor Gabriel va a explicar un tema, un poco de la cobertura y donde podemos ver cómo se ha manejado esta información y después el doctor Pineda explicará cómo ha sido nuestra coordinación con las Contralorías Territoriales, pues nosotros tenemos un sistema que se llama Sinacof, que llevamos trabajando desde que llegó el Contralor, con ella se activó el Sinacof tanto como para articularnos en temas de vigilancia fiscal y hemos llegado incluso

a cambiar la GAT, que es la Guía de Auditoría Territorial; muy acorde a la guía que nosotros manejamos de acuerdo a la norma INTOSAI y esto quedó totalmente coordinado a finales del mes de diciembre. Incluso muchas de las territoriales, han adoptado la guía de auditoría que tenemos nosotros de acuerdo a las normas internacionales, pero para el tema de la pandemia y la articulación con ella se ha hecho a través del Sinacof y el doctor Pineda les contará un poco como ha sido esta articulación.

Con la venia del señor Presidente el doctor Gabriel José Romero Sundheim, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Senador John Milton, tomamos nota y por supuesto le vamos a dar la información a la mayor brevedad posible.

De los contrastes que hay entre las dinámicas de colocación de créditos frente a la población objetivo, tenga en cuenta solamente estos son datos del censo y que como no existe una línea base como no existe por ponerle un ejemplo, vamos a destinar crédito a las personas que estén produciendo empleo en el campo, pues no vamos a tener ese nivel de objetivo y no vamos a estar hablando en cantidad de hectáreas sembradas, ni las personas que producen pollos, o bueno en cualquier tipo de cadena; luego los porcentajes van a ser muy bajos y eso explica, no una baja capacidad de cobertura, sino una ausencia de indicadores de gestión de entrada, una ausencia de una política que permita además, una vez realizadas las colocaciones determinar si fueron eficientes o deficientes; eso quiero plantearlo porque insisto en el tema de Finagro no llega al 1% del censo agropecuario, pueden haber otros datos, pero es el dato comparación entre universo total en ausencia de un indicador distinto que debe ser propuesto por el Gobierno y que, también quiero decirle que como uno de los resultados que ha tenido nuestra gestión desde Finagro nos respondieron que ya están trabajando, es post, pero ya están trabajando con el DNP en generar un indicador de gestión. Estamos esperando que nos lo cuenten, tan pronto no lo cuenten por supuesto se lo dejaremos saber a toda la Comisión.

Con la venia del señor Presidente el doctor Luis Carlos Pineda Téllez, Contralor Delegado para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, hace el uso de la palabra:

Debemos indicar igualmente, que existen dos (2) mecanismos en los cuales nos estamos articulando con las Contralorías territoriales. Uno de ellos comentaba María Fernanda, del Sistema Nacional de Control Fiscal (Sinacof), que se gerencia desde la Dirección de Planeación de la Contraloría General y en la cual concurren las sesenta y cinco (65) Contralorías Territoriales y otro que es el escenario propio de las Comisiones Regionales de Moralización, donde se han venido reuniendo virtual o presencialmente con las debidas medidas, también

las Contralorías e igualmente las gerencias propias de nosotros en el territorio para articular un trabajo.

Sin embargo debemos decirlo, cuando llega una denuncia acá a la Contraloría o a la Territorial, eventualmente no se conoce el origen de los recursos sean de orden propio o de orden nacional, una vez identificado el recurso se da el respectivo traslado o eventualmente se asume también por vía de la intervención funcional, de las cual ha hecho el señor Contralor General de la República para efectos de traer aquí desde Bogotá desde nivel central, manejar algunos asuntos por la importancia sobre todo para garantizar un nivel de imparcialidad y de objetividad.

En todo caso pues estaremos bajo esa buena recomendación del Senador, fomentando los espacios con el Sinacof, igualmente articulando con las Contralorías para que el trabajo sea más conjunto y coordinado y yo creo que esto lo necesitamos todos, sobre todo por la gran demanda y presentación de denuncias que se presenta en este momento, una vez se tenga clara identificados los recursos en orden propio o del orden nacional. Muchas gracias.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Le agradecemos a los funcionarios de la Contraloría, que nos hagan llegar por escrito las denuncias hechas de forma verbal por varios Senadores de esta Comisión, quedaron varias preguntas que entendemos fueron técnicas y que no se podían responder en tiempo real y que se requiere un tiempo suficiente para ello, se nos haga llegar por parte de la Secretaría.

Dentro de ocho (8) días va a ser la Procuraduría, les pido a mis colegas de la Comisión que, si tienen nuevas preguntas se la hagan llegar a la Secretaría el día de hoy para trasladar dichas preguntas a la Procuraduría.

Vamos a revisar legalmente si la Comisión tiene la facultad de invitar o citar al señor Fiscal, dado que están actuando estos tres (3) organismos de la mano, para revisar cómo van las denuncias hechas por esta Comisión y las que se hicieron por escrito, de lo que viene sucediendo en los temas de corrupción.

Le agradecemos entonces a la doctora María Fernanda, tráslédele al señor Contralor que le agradecemos la forma en que nos atendió, que no fue rápida sino que nos dejó todo el equipo para hacer preguntas puntuales, que esperamos de los próximos días volvemos a reunir de forma virtual y conocer el avance de todas las investigaciones que hoy se han puesto a conocimiento de esta Comisión.

Recomendarles especialmente, un clamor de todos los colombianos con el sector bancario, si está haciendo falta alguna reglamentación si el Congreso la República tiene que sacar una nueva ley o si le tenemos que pedir como Congreso al Presidente de la República, facultades especiales para poner en cintura a los Bancos que no le están prestando a los pequeños y a la mediana empresa, háganos llegar esa apreciación y nosotros estamos muy pendientes.

Hoy es el gran clamor de todos los colombianos... (fallas sonido), entre ustedes han destapado los créditos mal, no mal, hacia las personas que no se debía, entonces les pedimos que nos hagan llegar también esas apreciaciones a las personas de la Contraloría.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto.

Con la venia de la Presidencia el Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, hace uso de la palabra:

Gracias Presidente. En el mismo sentido de sus palabras, quiero expresarle hoy a la Contraloría General, a todos sus funcionarios en cabeza del señor Contralor Felipe Córdoba por la gran gestión que vienen realizando. Yo creo que lo dije en el comienzo, hay una gran expectativa en el país y ustedes les devolvieron la fe a los colombianos en los organismos de control y en qué va haber entidades dedicadas a parar esta pandemia de corrupción en los entes territoriales.

De verdad los felicito y quiero pedirles que continúen en esa labor, sobre todo dándoles la información que requiere la ciudadanía y como lo ha dicho el Presidente de la Comisión, también lo hago a título personal y creo que la voz de todos, el respaldo que tienen desde el Congreso de la República para que sigan avanzando las investigaciones y los resultados; estamos dispuestos a acompañar lo que requiera la Contraloría General igual que la Procuraduría y la Fiscalía, para que en ese trabajo conjunto que ustedes vienen desarrollando podamos enviarle ese mensaje claro al país, que hay quienes están dedicados a parar la corrupción, a frenar a los corruptos y a que no continúe esta pandemia de corrupción. No hay ninguna otra forma de expresarnos con los corruptos que se aprovechan de una crisis de una pandemia como está, para hacer fiestas con los recursos públicos.

Nuevamente los felicito y estamos a disposición de los Entes de Control para lo que disponga, para que salgan avantes en torno a esto, esta fe de los colombianos que está depositada en ustedes, ustedes han puesto como lo dije al comienzo también, una vara muy alta y la gente está expectante a esto, no vamos a defraudar a los colombianos. Sé que ustedes van a continuar en esta gran labor y los quiero nuevamente felicitar el informe que han realizado el día de hoy ha sido un informe muy completo.

Esperamos que en la próxima sesión donde podamos participar con cada uno de ustedes, podamos tener resultados de casos concretos municipio, por municipio, que se ha hecho en cada uno de ellos, qué decisiones se han tomado para que el mensaje pueda llegar a todos. Mil gracias nuevamente y felicitaciones.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, pregunta:

Secretaría ¿alguien más ha pedido el uso de la palabra?

Con la venia de la Presidencia la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, responde:

No, señor Presidente.

El Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Bueno, entonces vamos a despedir a los funcionarios de la Contraloría, como les había dicho antes de esta citación a ellos, esto no iba a ser más de dos (2) horas, nos demoramos dos (2) horas y media, lo importante es que esto sea ejecutivo, pero lo que quieren los colombianos es que todos los anuncios que se han hecho tengan resultados concretos.

Hoy la Contraloría le acaba de entregar un resultado del país, que sólo con advertencias previas, ya rebajaron en ocho mil millones (\$8.000.000.000) los sobrecostos que se estaban percibiendo en algunas compras. Esos son los mensajes que los colombianos quieren recibir, que el Congreso de la República quiere recibir e invitamos a los colombianos que nos están siguiendo por YouTube que utilicen las redes virtuales de la Contraloría para hacer sus denuncias, también que usen las redes de la Comisión.

Entonces antes de despedirlos quería pedirle a la Secretaria, que anuncie lo que llegó a la Comisión en estos últimos días y que va a ser trasladado a la Contraloría para que sea investigado. Solo anuncie Secretaria lo que llegó por correo electrónico de la Comisión, para poder ya despedir a los funcionarios.

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, procede:

Sí señor Presidente. Precisamente atendiendo las indicaciones suyas y del honorable Senador Miguel Ángel Pinto de la pasada sesión del veintidós (22) de abril, la Comisión abrió un correo para que la comunidad, los ciudadanos presentaran sus quejas; llegaron un buen número de quejas de Cúcuta, del señor William Javier Pérez, de Pulí y pero especialmente de personas que se sienten en este momento en las condiciones difíciles porque no les han llegado las ayudas a nivel Bogotá y a nivel territorial, las ayudas que se han ofrecido y pues de estas señor Presidente, se correrá traslado como usted nos lo está ordenando a la Contraloría.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Entonces se le va a hacer llegar esto a los señores de la Contraloría, hacerle una solicitud como Congreso de la República a la Contraloría.

Hoy hay anuncios de alcaldes que están diciendo que han entregado una cantidad de ayudas y que en la práctica no se ha llegado a estas cifras, vemos con preocupación cómo se habla de un millón (\$1.000.000) de mercados en una ciudad, un millón (\$1.000.000) de ayudas y no fue esa las cifras, queremos que nos ayuden a consolidar

esa información. Nosotros como Congreso de la República y nuestro equipo asesor no tiene la capacidad que tiene la Contraloría para revisar ese cumplimiento de las ayudas porque la corrupción no solamente están los sobrecostos que puedan tener los mercados, sino también el engaño que pueden estar generando con los mandatarios, de anunciar que han entregado una cierta cantidad de ayudas y que en la práctica, viene siendo ni siquiera la mitad o menos de la mitad. Esto sabemos que ustedes lo deben de estar consolidando, pero pedirles especialmente que ese dato se nos haga llegar también a esta Comisión.

Agradecerles a ustedes la presencia pero sobre todo, que no nos enviaron un solo funcionario sino que nos enviaron a todos los Delegados de las áreas que se presentó, eso nos llena de tranquilidad; que todos le dieron la cara al país, que el país conoció los funcionarios que están al frente de cada una de las investigaciones y la gente cuando ve al funcionario, le genera la tranquilidad de que no ha sido uno evasivo sino dando la cara. Felicitamos al señor Contralor por esta nueva estrategia, pero a las tres (3) ramas del poder que estén andando unidas, eso es lo que los colombianos quieren hoy.

El Congreso de la República respeta la independencia, pero siendo claros con la Constitución, trabajando de forma armónica, Congreso la República y los tres (3) entes de poder investigativo Fiscalía, Procuraduría y Contraloría; sabemos que ustedes son la primera línea que revisan los sobrecostos y el funcionamiento para que después la Procuraduría y la Fiscalía también sea recurrente a las denuncias que ustedes tienen. Nosotros dentro de 8 días vamos a llevar temas más puntuales a la Procuraduría General de la Nación, para que los colombianos vean la actuación de todos.

El Congreso no se está reuniendo de forma presencial porque lo impide esta situación, pero eso no significa que no estemos haciendo nuestra función de control político y de preguntarle no solamente a los funcionarios del órgano nacional, como la Presidencia y los Ministerios, sino acompañando hoy a las entidades de control para que hagan el acompañamiento, que hagan su función y que los colombianos sientan que tienen ante quién quejarse y sobre todo que las quejas tienen un resultado veraz en esta lucha contra la corrupción.

Que es esta situación que no nos permite estar a todos unidos, juntos, de que todos nos tenemos que estar cuidando no sea óbice o no sea una oportunidad para que los corruptos aprovechen, aquí al Congreso de la República y esta Comisión de Ética que es la que tiene la facultad de acuerdo al Estatuto del Congreso, va a aplicar la de acompañar los órganos que velan por la protección de los recursos públicos.

Agradecerle a la doctora María Fernanda y a cada uno de los delegados que hoy estuvieron tan pendientes desde antes de las 8:00 a. m., que estaban conectados, agradecerles y no quitarles más tiempo, porque sabemos que tienen múltiples obligaciones con todo lo que nos han contado.

Le pido a la Secretaria que ya desconectemos en YouTube Live y que nos quedemos los Congresistas tres (3) minutos, para poder seguir hablando temas puntuales de la Comisión.

Con la venia de la Presidencia La Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, procede:

Sí señor Presidente. Se termina la sesión siendo las 10:47 a. m.

La transcripción y cinta magnetofónica que corresponde a la presente acta se encuentra en el archivo. Se anexa Orden del Día, llamado a lista, así como los cuestionarios, denuncias realizadas por los honorable Senadores e informe de quejas allegados por la ciudadanía para la presente sesión.



CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Presidente

ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Vicepresidente



NUBIA SOLER RODRÍGUEZ
Secretaria General

* * *

COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

ACTA NÚMERO 16 DE 2020

(mayo 7)

El jueves siete (07) de mayo de dos mil veinte (2020), se reunieron de manera no presencial los honorables Senadores Integrantes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, con el fin de celebrar sesión ordinaria no presencial presidida por el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Sesión ordinaria virtual realizada con quórum decisorio.

“ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria virtual del jueves siete (7) de mayo de dos mil veinte (2020)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Continuación de la sesión de control aprobado según Proposición número 01 de 2020, aprobada el 22 de abril de 2020, con la intervención del doctor Fernando Carrillo Flórez Procurador General de la Nación, según temario suscrito por el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, adicionado por los honorable Senadores John Milton Rodríguez, Wilson Néber Arias Castillo,

Andrés Cristo Bustos y Juan Luis Castro Córdoba, respecto del manejo y control relacionado con el COVID-19 en el país.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

El Vicepresidente,

Andrés Cristo Bustos.

La Secretaria General,

Nubia Soler Rodríguez”.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, doctora Nubia Soler Rodríguez, procede a llamar a lista:

honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz. No ha ingresado.

honorable Senador Wilson Néber Arias. Está conectado ¿Senador Arias?

honorable Senador Andrés Cristo Bustos.

honorable Senador Carlos Abraham Jiménez. Presente.

honorable Senador Carlos Felipe Mejía. Presente.

honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández. Presente.

honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza. Presente.

honorable Senador John Milton Rodríguez.

honorable Senador Santiago Valencia González. Presente.

En este momento señor Presidente hay quórum decisorio, seis (6) honorables Senadores, el honorable Senador Wilson está pero no lo veo, pero hay seis (6) honorables Senadores señor Presidente.

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

Con la venia del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado de la República, doctora Nubia Soler Rodríguez, procede:

Señor Presidente está leído el Orden del Día para su consideración.

honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

honorable Senador Wilson Néber Arias. Aprobado

honorable Senador Andrés Cristo Bustos.

honorable Senador Carlos Abraham Jiménez. Aprobado

honorable Senador Carlos Felipe Mejía. Aprobado

honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández. Aprobado

honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza. Aprobado

honorable Senador John Milton Rodríguez.

honorable Senador Santiago Valencia González. Aprobado

Con seis (6) honorables Senadores está aprobado el Orden del Día señor Presidente y hay quórum decisorio.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Listo, he tenido problemas de conectividad.

Por favor en ese orden ¿el señor Procurador ya está conectado?

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, responde:

Sí señor. Por favor le dan sonido al señor Procurador.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Va a ser la misma dinámica de hace ocho (8) días donde saludo al Procurador y nos deja con todo su equipo para las preguntas puntuales.

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, manifiesta:

Ya está el señor Procurador en video señor Presidente.

III

Continuación de la sesión de control aprobado según Proposición número 01 de 2020, aprobada el 22 de abril de 2020, con la intervención del doctor Fernando Carrillo Flórez Procurador General de la Nación, según temario suscrito por el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, adicionado por los honorables Senadores John Milton Rodríguez, Wilson Néber Arias Castillo, Andrés Cristo Bustos y Juan Luis Castro Córdoba, respecto del manejo y control relacionado con el COVID-19 en el país.

Con la venia de la Presidencia, el Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez, hace uso de la palabra:

Buenos días Señor Presidente, honorables Senadores.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Buenos días señor Procurador, los saludamos con muy buenos días.

Ayer lo escuchamos en la Plenaria, sabemos que usted lo amplió mucho pero acá hay unas preguntas más puntuales que queremos que su equipo de la Procuraduría nos responda, entonces le damos el uso de la palabra al Procurador para el saludo y el informe que nos entrega usted muy ejecutivo para continuar con todos sus Delegados.

Con la venia de la Presidencia, el Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez hace uso de la palabra:

Así es señor Presidente, primero que todo muchas gracias por esta invitación por permitirme explicar y exponer ante ustedes las acciones que ha tomado la Procuraduría, yo creo que estar en la Comisión de Ética en el día de hoy es un gran privilegio, porque al fin y al cabo lo que viene de aquí en adelante para Colombia son decisiones, dilemas, problemas éticos en materia de las decisiones públicas que hay que tomar de aquí en adelante, de la declaratoria de la emergencia en adelante todos lo sabemos al fin y al cabo el ejercicio de la de la toma de decisiones en lo público es siempre un asunto de carácter ético en la medida en que se confrontan generalmente varios objetivos, varios de ellos que pueden ser paralelos o concomitantes, muchas veces contradictorios por eso de la declaratoria de emergencia en adelante la acción del Ministerio Público ha sido permanente, ha sido radicada fundamentalmente en los territorios de Colombia.

Ayer yo les comentaba en la Plenaria del Senado de pronto mis Delegados podrían ahondar en esos argumentos, la forma como hemos diseñado un nuevo funcionamiento de la Procuraduría dedicada enteramente a los temas de la COVID-19, a los temas de la repercusión sobre tantos sectores vulnerables de lo que está sucediendo, de los beneficios, de las medidas, de garantías de derechos de la gente para que esas medidas terminen favoreciendo precisamente a los más vulnerables. Y yo diría ese sería el primer elemento que ha sido la premisa mayor de todas nuestras actuaciones, actuaciones que han tenido que ver esencialmente con la forma como en la agenda han venido apareciendo pues una cantidad de temas incluyendo colectivos o poblaciones afectadas por esas decisiones. Ayer yo mencionaba en cinco ejes les voy a dejar esta presentación, no voy a ir sobre esta presentación porque ayer hice una exposición general, aquí está mucho más detallado a nivel territorial lo que hemos venido haciendo.

Pero quería simplemente reiterar lo que han sido los ejes de actuación de la Procuraduría General de la Nación como ustedes bien recuerdan, nosotros tenemos una acción puramente preventiva con capacidades en un momento dado de controles de advertencia, de prender alertas, de activar alarmas en la administración pública en relación con actuaciones y decisiones del sector público que puedan afectar por supuesto los intereses de la sociedad o los derechos de los colombianos.

Una vez que eso adquiera relevancia disciplinaria entra a la competencia disciplinaria de la Procuraduría

a través de nuestros Procuradores Delegados Disciplinarios, que lo que ha venido sucediendo yo diría en más de doscientos (200) casos en donde ha habido actuaciones disciplinarias en las últimas semanas en relación con la pandemia y en tercer lugar los que son intervenciones judiciales que ayer no me quise referir a eso por falta de tiempo, pero supone la intervención por ejemplo de la Procuraduría General de la Nación conceptualmente como Ministerio Público en los juicios de Constitucionalidad o en el control automático como se conoce técnicamente, de los decretos de la emergencia ante la Corte Constitucional en las acciones de nulidad del Consejo de Estado y en los centenares de tutelas, querido Presidente y honorables Senadores que se han venido presentando desde que se puso en marcha todo este mecanismo de mitigación en el caso del contagio, de la propagación de esta pandemia.

De tal manera que nosotros lo que hemos hecho es trabajar por sectores obviamente quién ha tenido la mayor carga en esta materia ha sido la Procuraduría Delegada de Salud acompañada por varios Procuradores Delegados con acciones territoriales, hemos tenido contactos siempre con los Procuradores Regionales, con los Procuradores Provinciales. Por la vía de los Procuradores Judiciales hemos tenido acciones muy particulares en una acción que ayer no mencioné en la Plenaria, pero hoy la quiero destacar por ejemplo frente a los delitos de violencia intrafamiliar tenemos nuestra red de casi cien (100) Procuradores Judiciales de Familia activamente en todos los procesos tratando de recoger esas denuncias y de participar activamente en la defensa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, con lo cual pues la acción de la Procuraduría no ha tenido ningún tipo de solución de continuidad eso quiero destacarlo, independientemente de que un gran porcentaje de los funcionarios están en Trabajo desde casa, las herramientas tecnológicas nos han permitido actuar en materia disciplinaria y la mayoría de los casos ha habido suspensiones de términos disciplinarios que se van a retomar seguramente el próximo lunes.

Y de allí en adelante lo que ha sido digamos, ha sido la respuesta al contestar el clamor que se viene dando por parte de los ciudadanos a nivel de las regiones por una parte y a nivel de los sectores, ayer yo lo mencionaba en la Plenaria del Senado, es decir tenemos por un lado un reporte diario de la Procuraduría Delegada de Descentralización con los reportes territoriales, con unas alertas que tienen tres (3) niveles: una alta baja, una alerta media, una alerta alta que va en función y es proporcional a las quejas recibidas a lo que diariamente supone un balance de varios Procuradores sobre lo que está sucediendo en los departamentos y de ahí eso se escala a nivel de las Procuradurías Delegadas y del despacho del Procurador para ver qué tipo de alerta en lo preventivo o qué tipo de acciones en lo disciplinario hay que poner en marcha.

En esta presentación están pormenorizadas con mucho detalle todas las acciones que se están dando

en materia de salud por ejemplo, aquí estamos viendo en la transparencia lo que se ha hecho sobre todo en los departamentos más afectados que es nuestra gran preocupación, yo mencionaba ayer señor Presidente que por ejemplo el alistamiento de los sistemas de salud en las capitales más o menos ha tenido algún grado sobre todas las capitales grandes del país, de seguimiento por los organismos de control pero siempre en la otra Colombia en los departamentos más deprimidos en donde en algunos casos pues no hay todavía situaciones de contagio o es mínima, realmente el alistamiento de los sistemas de salud no es que se haya visto y por eso hemos requerido y hemos estado en contacto con los Gobernadores y con los Secretarios de Salud para que eso se dé.

El tema fundamental para poner esto en categorías, ha tenido que ver con la sostenibilidad financiera del sistema, yo creo que esto ya no es un secreto para nadie, todo el mundo sabe las deudas que se tienen con las empresas sociales del Estado, con los Hospitales Universitarios, lo que se le debe a las regiones, a los departamentos a los municipios y la forma como todas esas acreencias se convierten en una carga bastante compleja de manejar a la hora de examinar de aquí en adelante cuáles son las posibilidades en términos reales de sacar adelante o de enfrentar todos los desafíos que tiene el sistema de salud; particularmente en el caso de ADRES hemos insistido muchísimo en saldar esas cuentas con todas las entidades territoriales, algunos aducen incluso eso como argumento a la hora de la negligencia en los equipos de bioseguridad para el personal médico y sanitario. Y por eso es tan importante en ese sentido hacer la vigilancia no sólo a la infraestructura médica y la prestación del servicio que en el caso particular de algunos departamentos como el Meta y el Amazonas pues lo hemos venido haciendo.

Son departamentos en algunos casos con alto foco de contagio, con una débil infraestructura de salud y allí tratando de encuadrar todo lo que ha sido digamos el día a día porque aquí de alguna manera nos hemos manejado por demanda, por lo que se ha venido apareciendo en la agenda, la Procuraduría ayer se lo mencionaba jugó un papel fundamental en las pruebas.

Todos ustedes saben honorables Senadores que la clave fundamental, digamos que la bala de plata en el combate de esta pandemia tiene que ver con la posibilidad de hacer multiplicidad a centenares, miles, millones de pruebas, dicen que en los países donde lo han sabido enfrentar bien y ahí hemos tenido un gran cuello de botella, primero por la poca disponibilidad de las pruebas a nivel internacional; segundo por las dificultades del procesamiento de las pruebas, el déficit de reactivos que se han dado en el Instituto Nacional de Salud, ahí nosotros por ejemplo descubrimos en el primero de los casos de coronavirus en Colombia que hubo deficiencias en la forma como se recogió, como se embaló, como se envió al Instituto Nacional de Salud y de ahí en adelante, hemos seguido muy de cerca haciendo solicitudes y requerimientos al Instituto Nacional

de salud y al Ministerio de Salud y todavía ustedes lo saben, subsisten muchas dudas hacia delante en relación con el manejo de la cantidad de pruebas porque al fin y al cabo esos test como lo llaman en otros países, pues lo que permite después el rastreo y la posibilidad de construir el cerco epidemiológico que es la garantía para que los pacientes estén aislados y no se propague el virus.

En materia laboral ayer lo mencioné, aquí quiero pasar muy rápidamente digamos que nuestras acciones se han centrado en la protección de los derechos de los trabajadores, realmente y este sí que es uno de los grandes dilemas éticos, buena parte de lo que de aquí en adelante hay que definir es quién va a ser el principal afectado al definir una política de redistribución en esta materia y de protección de los derechos de los trabajadores partiendo de la base que es la gran limitación que le pone la Constitución a los decretos de la emergencia, eso está clarísimo por supuesto estamos en frente a una situación absolutamente excepcional. Aquí no se trata son tal vez doce (12) o catorce (14), un poco más de dieciséis (16) ocasiones en que el Presidente de la República desde la promulgación de la Constitución del 91 ha acudido a estas facultades de emergencia. Pero lo que es claro es que aquí muchas veces esa excepcionalidad como lo prevé el mismo mecanismo va a tener que convertirse y ese es el gran papel del Congreso a nivel del control político en legislación permanente.

Y la gran pregunta es ¿Cómo frente, por ejemplo, a las decisiones que tomaron en la primera semana de la emergencia hay hechos nuevos que han implicado o actualizar las normas o simplemente verificar la inoperancia de otras? algo normal además, dentro de la expedición normativa de un Estado y frente a la excepcionalidad y a la transitoriedad de muchas normas, yo creo que ahí radica precisamente en el quid del asunto en materia del control político que va a ejercer el Congreso o qué ya está ejerciendo el Congreso de la República.

Y ahí nosotros jugamos un papel, ya lo ha dicho en relación con algunos decretos sobre los que estamos comenzando a conceptuar, nosotros hemos procurado guardar la reserva de la opinión de la Procuraduría frente a la posibilidad de que se nos busquen impedimentos o que haya recusaciones en relación con determinadas medidas, pero lo que sí les garantizo que tenemos el equipo de los Procuradores expertos sectoriales y de la realidad que día a día estamos tomando el pulso para lograr que esos decretos por una parte se ajusten a la Constitución; ayer yo mencionaba que además la clave de las emergencias es simplemente respetar el mandato constitucional y ver de qué manera con ese mecanismo se respetan los derechos de los colombianos.

Todo esto ha implicado como tal vez lo mencionaba ayer en la Plenaria del Senado la identificación de los colectivos más vulnerables de manera gradual, empezamos precisamente con las inspecciones al Aeropuerto El Dorado, comenzamos

con la batalla por los derechos del personal médico y hemos tenido una gran preocupación con la población carcelaria lo que quiero dejar aquí y queda en la presentación para que ustedes revisen las cifras; es evidente no hay ni que mencionarlo los niveles de hacinamiento que hay en Colombia, la forma como esto sigue creciendo exponencialmente como ha pasado en personas confinadas, sin garantías de prevención a nivel de salud pública en establecimientos penitenciarios no solo en Colombia sino de otros países del mundo.

Ayer estábamos hablando de seiscientos (600) casos positivos de la COVID en la población carcelaria, guardias y funcionarios y desde ahí desde primer día más que en una consideración de política penitenciaria que por supuesto hay que tener y hemos sido muy claros en esa materia, que hay que aplicar las normas que incluso no es necesario ni siquiera acudir a normas extraordinarias en materia de excarcelación ahí implicaría que miles de ciudadanos, de personas privadas de la libertad pudieran acceder a ese beneficio, con el agravante hoy en día que hay que darle seguimiento a todos esos traslados.

La investigación que iniciamos por ejemplo, en el caso de la Dirección del INPEC tenía que ver precisamente con las posibilidades y con la urgencia de evitar el contagio en el caso de quienes estaban siendo sometidos a prisión domiciliaria por algún tipo de subrogados penales, de beneficios y ahí ha habido un problema que es un problema grave porque no hay forma de imponerles algún tipo de obligación a aquellas personas que están saliendo, han salido muy pocas esa es la verdad y ustedes lo destacaban ayer pero para lo que viene la medida que sigan tomando decisiones los jueces de ejecución de penas y otorgando esos beneficios, necesitamos que se cumplan unos protocolos de aislamiento para que esto se convierta en un factor adicional de contagio.

Por eso hemos insistido tanto en las actividades de prevención, de diagnóstico, de tratamiento en las zonas de aislamiento al señor Gobernador del Meta y el Alcalde de Villavicencio por ejemplo han insistido en la adecuación y adaptación de lo que va a ser un centro de rehabilitación para menores que serviría temporalmente para ese aislamiento de las personas que van a ser beneficiarias de sus subrogados penales o de la prisión domiciliaria; por eso es tan importante señor Presidente el ejercicio del control político y yo quiero destacar hoy, ayer yo insistía nosotros no coadministramos, nosotros simplemente en el caso preventivo alertamos y en el caso disciplinario ya nos toca a sancionar ante hechos cumplidos de decisiones de los funcionarios públicos o de privados que manejen recursos públicos, que ese ha sido particularmente el escenario de tanto monitoreo, de tanta vigilancia del ministerio público en el caso del sistema de salud.

Ustedes recuerdan cómo se nos cuestionó desde el día cero sobre qué hacía la Procuraduría vigilando a las EPS, cuando es clarísimo que estamos hablando de un derecho fundamental respetado y consagrado

y garantizado por una Ley Estatutaria, estamos hablando de un servicio público fundamental que es la Salud Pública y estamos hablando de recursos públicos que se le entregan millonariamente a las EPS.

Con esos tres (3) argumentos basta para insistir en que la vigilancia y la necesidad de cada día más requerir a la Superintendencia Nacional de Salud para que tome acciones en este caso es fundamental. Yo quiero es terminar acá y ya para los detalles aquí hay varios Procuradores Delegados que nos están acompañando.

Devolvámonos a la diapositiva anterior, esas son cifras aquí están básicamente digamos la lupa que se le ha puesto a los contratos celebrados en estas últimas semanas, son contratos cuya fuente cómo ayer lo mencionada es el SECOP I, el SECOP II, la tienda virtual del Estado, es decir los mecanismos ya a nivel de herramientas tecnológicas que permiten hacer ese seguimiento; todo esto además ha sido consecuencia de unas herramientas analíticas que hemos puesto en marcha en los últimos meses en la Procuraduría General de la Nación y que nos permiten tener permanentemente unas alertas para saber dónde hay eventuales irregularidades, qué luces rojas se prenden en la contratación y ahí simplemente les estoy contando lo que se está haciendo a nivel nacional.

Ayer alguno de los honorables Senadores decía ¿y por qué toda la acción es de carácter territorial? pues la respuesta es no sólo es de carácter territorial, la verdad la mayoritaria en términos digamos del número de contratos y no necesariamente de los montos, porque fíjense ustedes cómo en materia de contratación de los ministerios a nivel nacional de los Institutos descentralizados, aquí por ejemplo había que incorporar ya también el que está en otras entidades, la vigilancia que ya estamos haciendo y la apertura de la investigación en la Unidad de Gestión del Riesgo por unas denuncias ciudadanas y de los Medios de Comunicación.

Y a nivel territorial por lo que ustedes ven en términos de la contratación de las grandes capitales aquí está puesta la lupa y por supuesto de otras ciudades. Podemos pasar a la diapositiva siguiente que ya tiene cifras globales, aquí como ustedes ven estamos hablando de mil setecientos setenta (1.770) procesos preventivos aquí hemos podido evitar, ese es el verbo clave de la prevención que se consolide en situaciones antijurídicas, que se consolide un daño patrimonial, un abuso de los funcionarios públicos, en esos procesos preventivos pues seiscientos setenta (670) han sido procesos de carácter contractual, como ustedes ven aquí estamos después del filtro o el tamizaje como se dice hoy en día acudiendo esa terminología médica de esos contratos para un total de dos mil noventa y dos (2.292) actuaciones de la Procuraduría tras la declaratoria de emergencia es decir esto es con posterioridad al diecisiete (17) de marzo. Eso ha implicado quinientos cincuenta y dos (522) registros disciplinarios, es decir que con la denuncia, la queja, la pregunta cuándo lo

amerita la solidez de la prueba que nos permite llegar a ese registro disciplinario y de esos registros disciplinarios pues son doscientos treinta y siete (237) procesos disciplinarios, ciento ochenta y cinco (185) de los cuales están en evaluación.

A renglón seguido está aquí el mapa de los procesos disciplinarios a nivel departamental, aquí se trata por supuesto de procesos en dónde están involucradas las gobernaciones son diecinueve (19) gobernaciones, para un total de cuarenta y tres (43) disciplinarios; como ustedes lo pueden ver en el mapa el departamento de San Andrés tiene cinco (5), el departamento de Sucre tiene cuatro (4), el Tolima tiene tres (3) y ahí vamos paulatinamente creciendo además la intervención disciplinaria de la Procuraduría, eso es lo que se refiere a gobernaciones.

En lo que se refiere a municipios son diecisiete (17) de alcaldías, con ciento cincuenta (150) procesos disciplinarios y aquí nos encontramos entonces con el mapa del país, como es difícil hacer la valoración de qué está pasando en cada departamento, porque cada uno va en una etapa procesal distinta y pues algunos de ellos lo digo abiertamente y con todo respeto honorables Senadores están sometidos a la reserva de la investigación, lo que les podemos presentar es exactamente este mapa; no todo esto implica que esto va a terminar en una sanción eso es bueno destacarlo.

Aquí se ha encontrado desde el punto de vista de los elementos de las evidencias y las pruebas que es necesario abrir esos procesos, porque en lo que tiene que ver con las acciones pues prácticamente como lo mencionaba ayer en la Plenaria y podríamos en eso ser más explícitos hoy, a nivel de las medidas cautelares y a nivel de las decisiones previas dentro de los procesos disciplinarios es bueno mencionar que son doce (12) las decisiones que ha tomado la Procuraduría, decisiones que tienen que ver fundamentalmente con suspensión de funcionarios. Suspensión de funcionarios en el caso del gobernador del Chocó, les va a referir doce (12) decisiones disciplinarias que ya se han tomado: Gobernador del Chocó, Alcalde de Calarcá en el Quindío, Alcalde de Tierralta en Córdoba esta fue una decisión de ayer, Secretario de Gobierno en Puerto Tejada esta última sanción medida cautelar la mencioné ayer en la Plenaria del Senado en relación con el transporte de unos migrantes que propiciaron, violando todas las normas del aislamiento y de la prevención unos funcionarios de Puerto Tejada. En materia de solicitud de suspensión de contratos, ayer suspendimos el contrato a las ambulancias del Putumayo, un contrato de provisión de alimentos en Armenia, un contrato de kits alimentarios en el Cesar donde hay una investigación mucho más grande, un contrato de un libro en un hospital en Cúcuta.

Y ya en la segunda fase del proceso disciplinario, es decir, no solo la investigación que mucha gente nos dice permanentemente y pueden tener razón no anuncian las investigaciones sino anuncien ya las investigaciones y cuando se llama juicio disciplinario es que se ha surtido la primera etapa

del proceso disciplinario y ya vienen consecuencias disciplinarias, obviamente con todo respeto que supone el derecho de defensa y de las garantías consagradas en la Constitución; está llamado a juicio disciplinario el Gobernador de Arauca, el Alcalde de Guaduas, la Alcaldesa del Socorro y Secretario y funcionarios de la Alcaldía de Armenia.

Estas son las decisiones hasta hoy, el próximo martes seguramente en una rueda de prensa que vamos a tener con el Fiscal y con el Contralor se anunciarán otras medidas de carácter disciplinario; aquí quiero destacar sobre todo honorables Senadores, que esta ha sido como la estrategia de Protección al Patrimonio Público como ustedes pueden entender por la urgencia y la necesidad de estar con la lupa puesta supone que en muchos de los casos por ejemplo, en los sobrecostos de los mercados o en las ayudas que en dinero se están entregando a los ciudadanos colombianos en el que no llegue, el que se quede en la mitad del camino como alguno de ustedes lo mencionaba ayer, es prácticamente un atentado contra la vida de las personas el mínimo vital para adoptar esa expresión que va a incorporarse a la jerga diaria de los colombianos aquí en adelante, porque aquí va a ver crisis humanitarias lamentables como yo lo mencionaba anoche en la Plenaria del Senado, pues va a implicar necesariamente que más que nunca se va a establecer la relación de la corrupción con la posibilidad de supervivencia de los colombianos.

Primero porque está un derecho fundamental como la salud de por medio, de ahí hemos encontrado cómo está en una de las decisiones que hemos tomado especulación, decisiones irresponsables que tienen que ver con los insumos médicos; y en segundo lugar con los productos de la canasta familiar por un lado o con la llegada de las ayudas por eso y esta aclaración vale la pena hacerla, nosotros en preventiva le hemos dicho a todos los ordenadores del gasto a Gobernadores y Alcaldes cuáles han sido los riesgos de la contratación en función de lo que hemos encontrado y esencialmente han sido contratación no necesaria es decir, contratación suntuaria o que no tiene un vínculo de causalidad con lo que ha llevado con la motivación de la emergencia.

En segundo lugar la falta de justificación de la necesidad es obvio que lo mínimo que tiene que hacer un Alcalde o un Gobernador es justificar esa necesidad, pueda parecer a primera vista que no sea una necesidad obvia pero si se demuestra y se justifica claramente en las actuaciones administrativas podría, sin lugar a dudas darse la luz verde en una contratación de esa naturaleza; la entrega de bienes y servicios adquiridos por la emergencia para otros fines, es decir que no tienen de nuevo una relación de causalidad; la contratación por urgencia manifiesta no relacionada con la emergencia que un poco es parecida algunas de las causales anteriores; la falta de idoneidad del contratista esto es algo que venía como patrón de conducta manifestándose sobre todo con los programas de alimentación escolar, ustedes

recuerdan lo que muchas veces denunciábamos, es contratar pues a cualquiera, al amigo, al organizador de eventos suntuarios, como ya ha sucedido en un caso que lo ponen a repartir los mercados en barrios marginales o un taller de mecánica cómo sucedió en otros casos; y lo más recurrente ha sido los sobreprecios en la compra de bienes y servicios, por eso fue que se creó en su momento esta iniciativa de “Transparencia para la Emergencia” de la cual se habló un extenso ayer con el Contralor, con el Fiscal General de la Nación y por eso es tan importante poder seguir adelante y tener absolutamente informado al Congreso de la República de todas estas iniciativas.

¿Qué viene aquí en adelante? viene la consolidación de todos esos procesos, hemos abierto entre otras cosas nuevos canales de comunicación con la ciudadanía yo les diría que no sólo la modernización digital de la Procuraduría nos ha permitido trabajar con base y utilizando estas nuevas herramientas tecnológicas, sino que ha permitido el procesamiento de información de quejas, por ejemplo mucha acción de los veedores ciudadanos, como ustedes saben ahí hay que actuar con pies de plomo, uno podría decir que un porcentaje no digamos muy alto pero sí alto buena parte de las denuncias pueden ser denuncias temerarias, de ahí que no podemos caer en la trampa de abrir investigaciones e indagaciones por todo, que necesariamente lleguen a la Procuraduría.

Hay gente que por razones políticas ustedes lo saben muy bien o por razones de interés personal o individual, pretende poner en entredicho la idoneidad o la legalidad de muchos contratos del Estado; eso es lo que tenemos que hacer en la primera fase y yo les diría eso es buena parte de lo más complejo que recoger esas pruebas en la fase de indagación y de investigación y determinar si eso tiene una relevancia de carácter disciplinario.

Señor Presidente yo creo que yo lo dejaría acá, como les digo yo pues lamentablemente a las 9:00 a. m. tengo otra videoconferencia, pero podría pues disponer de estos quince (15) minutos señor Presidente si usted lo tiene a bien para contestar algunas preguntas por resolver, algunas inquietudes de los honorables Senadores.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Senadores por esta oportunidad de estar con ustedes aquí hoy en la Comisión de Ética.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, manifiesta:

Gracias señor Procurador. El honorable Senador Pinto.

Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, hace uso de la palabra:

Bueno muchas gracias Presidente, con el saludo a todos los compañeros, quiero saludar muy especialmente al señor Procurador General de la Nación agradecerle que nos esté acompañando en

la mañana de hoy después de la sesión tan larga del día de ayer, felicitarlo señor Procurador como lo hicimos la semana pasada también con el Contralor General, expresarle que estamos muy contentos con ese trabajo que las tres (3) entidades Fiscalía, Contraloría y Procuraduría vienen adelantando de manera conjunta.

Lo dije la semana pasada y se lo quiero reiterar, ustedes han puesto la vara muy alta, le han devuelto la fe en los Órganos de Control a la opinión pública que ven como esa trilogía puede frenar esos corruptos que hoy se vienen apoderando y aprovechándose de toda la pandemia para celebrar contratos que no tienen nada que ver con la emergencia, como usted aquí lo ha expresado con personas que no son idóneas, apropiándose de recursos aprovechando para tomar decisiones que no corresponden a la emergencia; la opinión pública está esperando resultados, después de la rueda de prensa que los tres (3) hicieron se generó, por supuesto, una gran expectativa en el país y una gran confianza en el actuar de la Procuraduría, de la Contraloría y de la Fiscalía.

Yo quería hacer algunas preguntas, varias nos las acaba de absolver usted con los cuadros de los Gobernadores y los Alcaldes que están siendo investigados, porque básicamente lo que queremos nosotros en esta Comisión señor Procurador era aterrizar en casos concretos con nombres propios de Alcaldes y Gobernadores inmersos en esta etapa de corrupción porque no solamente se deben adelantar las investigaciones correspondientes por los tres (3) órganos sino que también exponerlo dentro del muro de la infamia, porque en estos momentos de pandemia no es posible que ningún funcionario público se apropie de un solo peso de los recursos que deben llegar.

La gente está necesitando muchísima ayuda se vienen reclamando, el Gobierno nacional ha venido tomando medidas, haciendo transferencia de recursos a los Entes Territoriales, la gente en muchas partes no siente que haya llegado esa ayuda pese a que el Gobierno nacional la haya decretado, por negligencia de muchos alcaldes y por querer aprovecharse de esa pandemia, lo que queríamos hoy señor Procurador era conocer ese listado.

Vi los dos (2) cuadros de Gobernadores y Alcaldes yo creo que ahora más tarde con su equipo seguramente concretemos los nombres, me alegra mucho haberlo oído decir que el martes va a haber una rueda de prensa donde se van a dar a conocer las nuevas decisiones con respecto a estos funcionarios que es lo que la gente está esperando saber qué ocurre en cada uno de sus municipios. Todos los días son frecuentes y aumentan las quejas en nuestro territorio, yo por lo menos he estado pendiente de estar retuiteando y enlazando a las tres entidades, cada queja que se estaba presentando en distintas ciudades; lo que ha ocurrido en el municipio de Cúcuta es muy grave; lo que está ocurriendo en Santa Marta; lo que ha ocurrido en Bucaramanga y en distintos municipios con este tema; lo que están haciendo con la entrega del plan de alimentos para

nuestros muchachos que están siendo entregados por ejemplo el caso de Bucaramanga vencidos, que no cubren con los lineamientos que se están entregando, las quejas son en todos los sectores. Y todo eso se lo hemos enviado a ustedes y eso es lo que nosotros queríamos hoy o queremos básicamente en esta Comisión señor Procurador empezar a conocer caso concreto.

Yo sé que vamos a trabajar eso con su equipo y otros compañeros que quieren saludarlo también antes de que se vaya Procurador, pero yo termino de verdad felicitándolo me siento satisfecho, contento del trabajo que viene adelantando la Procuraduría y de manera conjunta con el señor Fiscal, con el señor Contralor y lo que queremos es los colombianos ver resultados concretos. Esperamos la rueda de prensa ojalá hoy nos puedan anticipar, hay gente enlazada para conocer ese tema.

Pusieron la vara muy alta señor Procurador y los felicito, ahora la idea es mantener esa vara y esa confianza ciudadana en los resultados que estamos esperando. Gracias señor Procurador.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra el honorable Senador Valencia y se prepara el honorable Senador Pulgar que había pedido la palabra desde hace un rato.

Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Santiago Valencia González hace uso de la palabra:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros. Doctor Fernando Carrillo muy buenos días, a usted un agradecimiento por estar acá con su equipo de trabajo, lo primero es alentarlos para que sigan haciendo el trabajo que vienen haciendo, no solamente digamos revisando las actuaciones de los funcionarios públicos sino en defensa de los Derechos Humanos y los sectores muy importantes para la atención de la pandemia.

Unos puntos que yo creo que son importantes para que usted los tenga en el radar a ver si la Procuraduría puede hacer algo frente al tema, usted ha hablado del tema carcelario que es muy preocupante y definitivamente hay que buscar mecanismos de excarcelación de personas que no signifiquen un riesgo para la sociedad, pero que de alguna forma ayuden a solucionar el tema de la crisis carcelaria que tenemos agravada por supuesto por el tema del COVID-19. Un tema en el que yo creo que la Procuraduría puede hacer un gran trabajo Procuradores con todas aquellas personas que están privadas de la libertad y que están *sub judice* porque no han sido condenadas por un juez de la República.

Ha habido una terrible práctica de Fiscales y jueces, y es que todo aquel que es acusado de un delito con una pena mayor a cinco (5) años, todos los fiscales están pidiendo medidas de aseguramiento y todos los jueces las están otorgando, en muchos casos ni siquiera se cumplen los tres (3) supuestos y es peligro para la sociedad, que se pueda abolir o

que pueda destruir pruebas, sino que simplemente por el delito que se le quiere imputar está pidiendo la medida. Y tenemos una cantidad de personas en la cárcel que no han sido condenadas a las cuales supuestamente se les presume su inocencia pero que pueden estar meses y años privados de la libertad sin la sentencia de un juez.

Yo creo que sería importante revisar este tema, mirar a ver si la Procuraduría puede como ministerio público en la función que cumplen en los procesos penales, revisar la situación penal de estas personas y eventualmente ordenar la libertad inmediata de todas estas personas que llevan mucho tiempo allí en la cárcel, que no han sido condenadas y que están agravando la situación de hacinamiento y por supuesto la situación de salubridad en las cárceles.

Otro tema señor Procurador en el que usted y yo hemos coincidido es el tema frente a la discriminación del talento humano en salud, yo le pedí al Presidente de la República en el pasado, no que se creara un tipo penal nuevo, sino que con el tipo penal de discriminación que ya está en el artículo 134 del Código Penal que al final deja abierta la puerta porque dice “y cualquier otro tipo de discriminación” se agregará una causal de agravación punitiva frente a la discriminación frente al Talento Humano en Salud. El Ministerio del Interior sacó dentro de uno de sus decretos que se tomarían medidas en contra de la discriminación, pero la verdad es que vemos que por ignorancia, miedo, cualquiera que sea la circunstancia cada vez son más y más graves los actos de discriminación contra el Talento Humano en Salud; usted conmigo ha abanderado ese tema, cada uno desde su tribuna, pero yo creo que es la hora, ahora que hay un nuevo decreto de emergencia que busquemos la forma de que de verdad, de manera disuasiva, definitiva, incluso pedagógica se empiece a defender el Talento Humano en Salud contra la discriminación.

Y otra solicitud puntual señor Procurador con el trabajo que ustedes vienen haciendo que es muy importante, es hacer una auditoría rápida de que las ARL estén entregando debidamente todos los implementos de bioseguridad al Talento Humano en Salud y lo otro es hacer unas auditorías también muy rápidas dentro de las funciones que tiene por supuesto la Procuraduría y ahora se está trabajando con la Contraloría y la Fiscalía, invitar de pronto también a la Superintendencia de Salud porque hay una realidad, el doctor Juan Luis Castro, que ahora va hablar también ha estado conmigo en varias reuniones sobre este tema y ha defendido el tema; es sobre la vinculación del Talento Humano en Salud más del 70% del Talento Humano en Salud no está formalmente vinculado y en muchos casos incluso las IPS los tienen vinculados de manera ilegal. Por ejemplo, les pagan por acción como si le pagaran por cada canalización o por cada entubada, eso es perfectamente ilegal está en contra de la ley y mucho del Talento Humano en Salud que estaba atendiendo la pandemia, está vinculada de manera irregular entonces ponerle un ojo a este tema.

Nosotros le hemos insistido mucho al Ministro de Trabajo que haga un régimen transitorio laboral para el Talento Humano en Salud, vamos a seguir insistiendo en este tema, aquí coincidimos con varios partidos, varios grupos de distintas ideologías para que los Médicos tengan pagos oportunos, pagos justos, vinculaciones que les garanticen todos sus derechos y por supuesto yo creo que ustedes pueden ahí también ayudarnos desde la Procuraduría en este ente.

Nuevamente muchas gracias, felicitaciones y hasta aquí para que mis compañeros puedan seguir interviniendo. Gracias señor Procurador le repito.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Tiene la palabra el honorable Senador Pulgar, se prepara honorable John Milton Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, hace uso de la palabra:

Muy buenos días, gracias señor Presidente, honorables Senadores, señor Procurador muy buenos días. Complacido de esta sesión que en el día de hoy estamos desarrollando y que usted a bien ha tenido acompañarnos, quiero primero que todo Procurador decirle que veo que estos Entes de Control están actuando oportunamente. Yo me siento complacido yo creo que todo es un momento que no se va a repetir en la historia por muchos años de que un escenario como el que tenemos en nuestro país, en el mundo definitivamente tiene arrodillado a todos los ciudadanos, no solamente Colombia sino internacionalmente.

Yo quiero decirle Procurador que todas las investigaciones que usted está sacando adelante son bienvenidas, a mí me complace mucho que ustedes estén atacando en una forma casi que inmediata ipso facto, para que todo aquel que en esta época de pandemia pretenda cometer peculado, apropiarse recursos de la gente más pobre de Colombia debe ser sancionada con cárcel, con destitución del cargo.

Pero Procurador yo quiero manifestarle también unos temas, por ejemplo y usted lo dijo con el manejo de medios han tratado de disfrazar unos temas con otros y hay Alcaldes y Gobernadores que ojalá y usted así como está desarrollando los temas para la sanción, todo el que haya obrado bien yo creo que merece resarcir su nombre porque con una mera investigación cualquier funcionario público llámese Alcalde o Gobernador, se siente en la picota pública y estoy seguro que no se van ni siquiera a atrever como ya los he escuchado a seguir contratando ayudas humanitarias como son estos mercados; yo pienso que el que ha hecho bien, que el que ha comprado con buenos precios y además que lo ha hecho con empresas que cumplen con los requisitos de ley, que tiene la experiencia, que hicieron bien la tarea, pueden seguir colaborando a la gente en esta época de pandemia. Mientras que ustedes van sancionando ustedes también deben darle la

posibilidad al que hizo las cosas bien de quitarle esa espada de Damocles que tiene frente a la comunidad para que ellos a su vez puedan seguir haciendo bien la tarea, el que lo hizo bien que lo siga haciendo, y él que lo hizo mal que no lo haga más.

Entonces señor Procurador en este sentido quería solicitarle respetuosamente, que así como dentro de las investigaciones de un cúmulo de investigaciones que ustedes tienen ya sancionando a funcionarios, también otros que hicieron las cosas bien deben exonerarlos y también les solicito respetuosamente que todos los que están investigando, no son todos los que merecen ser investigados, hay que seguir ahondando en más Gobernadores y más Alcaldes en el país.

Yo estoy sumamente preocupado con el tema, en algún momento pues desarrollaré una investigación que estoy adelantando para hacer las denuncias respectivas en la Plenaria del Congreso de la República y quiero solicitarle con el mayor respeto señor Procurador que, el que la hace la paga, pero el que no la hizo yo creo que puede seguir contratando y ayudando a su gente. Le mando un fuerte abrazo Procurador.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra el honorable Senador John Milton, se prepara el honorable Senador Cristo.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador John Milton Rodríguez, hace uso de la palabra:

Muchas gracias señor Presidente un saludo muy especial para usted, para todos los compañeros Senadores de la Comisión y a la Secretaria Nubia Soler un saludo especial, señor Procurador muy buenos días qué bueno que usted nos acompañe en ese tiempo en la Comisión de Ética, nos complace realmente su presencia y nos anima muchísimo el profesionalismo y el alto rigor que se está llevando a cabo por los Entes de Control para verificar las situaciones que se están presentando en contratación y otros asuntos de salud en medio de esta pandemia, nuestros reconocimientos señor Procurador.

En ese orden de ideas tengo dos (2) aspectos que quiero puntualizar, después de la reunión de ayer en la Plenaria del Senado un poco más de detalle que nos permite el tiempo ahora, sobre los temas de bioseguridad que yo le mencioné el día de ayer y muy específicamente en los elementos de bioseguridad que las ARL se comprometieron a entregar a los profesionales de la Salud en Colombia; de las diez mil seiscientos setenta y nueve (10.679) IPS, solamente a la fecha han recibido mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (1.454) IPS algún tipo de elemento de bioseguridad para su labor y lo grave de eso es los cuatrocientos diecisiete (417) casos de contagio de trabajadores relacionados con el tema de salud que han salido obviamente contagiados, porque están expuestos por la ausencia de estos elementos de bioseguridad.

A modo de ejemplo señor Procurador, cinco (5) Hospitales públicos del departamento del Huila, Hospital María Auxiliadora, el Hospital Tulia Durán de Borrero, el Hospital del Perpetuo Socorro, Hospital municipal de Algeciras, Hospital San Francisco de Asís no han recibido ningún tipo de ayuda a nivel de las ARL para elementos de bioseguridad; tres (3) del Tolima, Hospital de San Rafael de Dolores de Chaparral, Hospital Reina Sofía de Lérica, Hospital Nuestra Señora del Carmen de Apicalá y quisiéramos sobre esos casos qué son zonas que nadie mira, que nadie ve, que su despacho pudiera darnos una mano con esas instancias obviamente tan necesarias en este momento.

Y el segundo punto es la violencia intrafamiliar, yo celebro lo que usted anunciaba ayer de la ampliación de los temas de las Comisarías de Familia, la acción de las Comisarías de Familia y en ese orden de ideas señor Procurador, creo que es pertinente compartirle del Proyecto de ley que nuestro partido “Colombia Justa Libres” vienen desarrollando sobre los centros de atención familiar que es precisamente la articulación con las Comisarías de Familia para una atención preventiva, es muy lamentable la violencia intrafamiliar cuando se hace ya de forma correctiva ya hay víctima, ya hay daño, ya hay una cantidad de cosas por lamentar. Pero si pudiéramos articular con ustedes en la Comisaría de Familia en esa ampliación un trabajo preventivo sería muy interesante y que se nos acompañe en este proyecto de ley que con gusto se lo hago llegar, para que usted le dé su concepto que seguramente muy valioso y trabajemos de forma preventiva en este problema; son denuncias que se incrementan hasta un 175% las llamadas de denuncia de violencia intrafamiliar en este momento y obviamente nos gustaría que a través de los Medios de Comunicación que nos ven ahora y YouTube se pudiera ampliar un poquito más sobre el concepto de esa ampliación de Comisaría de Familia, porque esta es la gran preocupación ahora en medio de esta pandemia.

Reiterarle obviamente nuestra preocupación por el derecho a la educación, hay más de nueve mil (9.000) Instituciones Educativas de carácter privado que están al borde de la quiebra y nos preocupa mucho la población de niños y de jóvenes que han estado expuestos a esa situación y los maestros, son más de un millón (1.000.000) de empleos directos e indirectos que se generan en este sector y no ha recibido atención por parte del Gobierno nacional y eso nos preocupa profundamente.

La próxima semana de hecho en la Comisión Cuarta se hará un debate de control político con la Ministra de Educación, para mirar por qué no se ha atendido a este Sector que verdaderamente es muy preocupante y es un derecho, la Educación en el artículo 67 de la Constitución lo declara así y nos gustaría su acompañamiento con el Ministerio de Educación, para ver qué se puede hacer y cómo garantizar ese derecho de los niños y jóvenes de Colombia. Muchas gracias señor Presidente, gracias señor Procurador.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, hace uso de la palabra:

Sí gracias buenos días, un saludo al Presidente y a los compañeros, señor Procurador buenos días.

De verdad también una parte muy corta, yo lo estuve escuchando y bueno se está cerrando, esa en la última parte de su periodo, le tocó como una etapa de ciclismo con el premio de montaña cerrando y le tocó usted mismo lo reconocía, revisar temas específicos de Gobernadores y Alcaldes que están entrando y que seguramente van a cometer muchos errores, si no hay Procuraduría obviamente y si no hay una condición de orden de orden Fiscal, de orden Disciplinario, aquí muchos Municipios y muchos departamentos en cuanto a mercados, en cuanto a colaboración, en cuanto al tema carcelario, porque se lo digo como cucuteño, vamos a quedar en el limbo.

Quería decirle del sistema carcelario en Cúcuta, usted más que nadie conoce la situación de esa parte de la frontera con Venezuela, para revisar lo que ocurre también con el tema migratorio, con el tema de Derechos Humanos, todos los Gobernadores todos los Alcaldes que fueron recibiendo los venezolanos que querían devolverse quizás por las mentiras del Presidente venezolano diciendo que allá todo era color rosa.

Están instalados en Cúcuta y en Villa del Rosario, hay más de siete mil (7.000) venezolanos en un corregimiento que se llama La Parada hacinados, en casas obviamente con más de cuarenta (40), cuarenta y cinco (45) personas, mujeres embarazadas, niños, menores de edad también que salen a Villa del Rosario obviamente generan el desorden entran al centro de Cúcuta se crean problemas, obviamente, de seguridad tanto social como de orden sanitario. Tengo hace dos (2) semanas, casi tres (3) semanas al Alcalde de Villa del Rosario diciéndome ¿Senador a quién le decimos? y obviamente pues era un cruce complicado que había en estas condiciones y quería aprovechar el momento para decirlo.

Seguramente ahora con su Delegado de Derechos Humanos o el Delegado que nos deje, vuelvo y le insisto, pero igual que lo dijeron los demás compañeros agradeciéndole obviamente todo lo que han venido haciendo a nombre precisamente del Gobierno y a nombre del Congreso porque usted también está representando el Congreso... (Fallas de conectividad).

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, manifiesta:

Señor Presidente el honorable Senador Juan Luis Castro le había pedido la palabra. El honorable Senador Cristo tiene problemas de conectividad.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, hace uso de la palabra:

Muy buenas, cómo están todos y todas, un saludo muy especial a todos mis compañeros de Comisión y un saludo al Procurador, muchas gracias por habernos dado la oportunidad de escucharlo en el día de hoy, en el día de ayer también.

Yo tengo los comentarios muy puntuales, como lo mencionaba mi compañero de Comisión, el honorable Senador Valencia y creo que es algo que ha sido reiterativo y algo que he venido denunciando constantemente y es que el 88% del talento humano en salud no cuenta con los elementos de protección para atender la pandemia, otro dato señor Procurador es que el 40% de fallecidos por COVID se diagnostican después de su muerte. Yo pienso que esto hay que tenerlo en cuenta viendo pues lo que se viene es que vamos a abrir el país prácticamente.

Usted señor Procurador mencionaba un dato muy muy importante es el tema de las pruebas, yo quería contarle una situación muy particular, usted sabe que las pruebas donde hay laboratorios públicos las EPS las mandan y salen gratis, le salen gratis a las EPS y hay una situación muy particular y es que hay unos Departamentos donde los laboratorios públicos no han sido avalados, no han sido autorizados para realizar estas pruebas y al parecer por denuncias que hemos recibido de la ciudadanía e incluso por algunos funcionarios, hay lugares del país hay departamentos del país donde no se hacen las pruebas o porque las EPS pudiendo utilizar los laboratorios privados que existen no lo hacen, sino que exclusivamente utilizan los laboratorios públicos, para no gastar plata en las privadas o viceversa, hay departamentos donde las pruebas no se hacen porque los Gobernadores no autorizan la participación de los laboratorios públicos.

Esto hace que prácticamente, la denuncia que nos han dicho es que hay Gobernadores que tienen negocios privados, que tiene laboratorios privados y que básicamente no autorizan la participación de Laboratorios públicos para favorecer su negocio. Yo estoy preparando una carta para hacérsela llegar cuanto antes con esta situación desde el punto de vista del tema del acervo probatorio es muy complejo comprobar que hay negligencia en ese sentido, pero con lo que yo he visto que usted ha hecho desde la prevención, la intervención antes de que ocurren las cosas, yo creo que por ahí usted podría mirar o al menos preguntar, por qué hay Departamentos donde pudiendo utilizar los públicos no los utilizan o viceversa, donde las EPS pudiendo mandar las pruebas a los laboratorios privados no lo hacen, exclusivamente remitiéndose a los públicos para ahorrar plata.

Creo que hay un tema muy importante y es que en el pasado nosotros, yo he visto el papel que usted ha jugado el papel que jugó con Medimás cuando emitió la sentencia después de la carta en la que le solicité que investigara el tema y creo que usted

ha sido muy diligente en ese sentido. Creo que el país requiere verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para el sistema de salud en lo que tiene que ver con los bienes y hoy que afrontamos la mayor crisis de salud pública de nuestra historia.

Yo creo que tenemos que reconocer que han pasado décadas de escándalos de corrupción dentro del sistema, que nos está pasando factura en el día de hoy aún sin el COVID en pleno año dos mil veinte (2020), una gran porción del país sigue sin tener una infraestructura hospitalaria adecuada para lo que debería ser.

Y manifestarle al señor Procurador que este virus va a estar presente por un largo tiempo, estamos hablando de aproximadamente dos (2) años y por este motivo y qué pena, a ver no es que yo sea pesimista ni que esté esperando el peor escenario, sino que a los médicos nos forman esperando el peor escenario entonces uno siempre trata de asumir lo peor y prepararse para lo peor, obviamente que esperando que pase lo mejor, pero la verdad es que si no se descubre una vacuna o un tratamiento pues mire, el virus del SIDA llevamos treinta (30) años, treinta y cinco (35) años con él y no hay vacuna.

Entonces, como va a estar por largo tiempo las dinámicas del sistema de salud, de los actores que lo componen, se deben adecuar para lo que va a suceder en estos dos (2) años y como dije ayer en la Plenaria, si el sistema de salud no tiene la posibilidad de aguantar las presiones a las que va a estar sometida por los enfermos y los infectados, esto va a obligar a tener cierres frecuentes de la economía del país y se cierra o a la fuerza o por defecto; si empieza morir mucha gente, o la gente para de salir o va a tratar de evitar infectarse.

Hay un tema y es que hay un mal endémico en el sistema y es que las mismas formas de desangrar los recursos que son desangrados, se mantienen aún en esta crisis, por eso yo sí quería pedirle que continúe haciendo lo que está haciendo conjuntamente con la Fiscalía y con la Contraloría una acción coordinada, implacable con todos aquellos que se atrean a hacer negociados, a cometer actos de corrupción con los recursos de la salud y es que no puede ser Señor Procurador qué en medio de esta situación la gente se aproveche para robarse los recursos.

Hay un detalle muy importante y es que el sistema de salud no va a volver a ser el mismo después de la pandemia y yo creo que hay que empezar desde todas las entidades incluyendo la suya señor Procurador, a pensar en las necesarias reestructuraciones que requiere el sistema desde el enfoque Disciplinario, Penal y Fiscal; y concluyó con esto Presidente y colegas, me alegra que el accionar coordinado del Procurador Carrillo, del Contralor, del Fiscal dé resultados, que protejan los recursos de salud pero quiero hacer una invitación y es que inviten a este grupo, al Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal porque él también tiene muchísima información y considero de la mayor importancia que la Superintendencia

se articule y actúe coordinadamente para vigilar y sancionar donde haya lugar dentro del Sector Salud. Muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, expresa:

honorable Senador Arias

El señor Procurador se despide, se tiene que retirar honorable Senadores.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Wilson Néber Arias, hace uso de la palabra:

Bueno en dos (2) minutos le quiero referir al Procurador y con el saludo a todos ustedes.

No, yo quiero hacer notar dos (2) puntos que puedo decir en breve, uno (1) es el tema de los colombianos en el exterior que es motivo de preocupación y otro tema de las cárceles sobre el cual ya se ha hecho pues alguna conversación, pero quiero destacar dos (2) cosas. Uno (1) la manifestación contra el populismo punitivo que creía escuchar de parte del Fiscal el día de ayer y eso es un asunto de no poca monta, es decir si realmente la pandemia y la emergencia exacerba asuntos que tienen que ver con la biopolítica, de hecho invito a la Procuraduría que lea este tema en clave de biopolítica, porque el cuerpo es una entidad política y tanto la medicina como el encerramiento del cuerpo son estrategias geopolíticas y están en absoluto cuestionamiento. Yo me estoy imaginando Netflix haciendo una película sobre lo que pasó en la Cárcel Modelo y en Villavicencio, es que el tratamiento que se le ha dado es horroroso y creo que histórico.

Y lo segundo para mencionar la preocupación por colombianos en Argentina, en Brasil, en Chile donde hay una absoluta desatención de los colombianos, asunto sobre el cual creo que voy a insistir mediante una nueva carta dirigida a la Procuraduría, Muchas gracias apreciados.

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, manifiesta:

Les pedimos disculpas, el señor Presidente tiene problemas con la conexión.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Laureano Augusto Acuña, hace uso de la palabra:

Gracias señor Procurador, estaba muy complacido de tener esta visita suya virtual por la Comisión de Ética, nos complace mucho a nosotros.

De verdad yo solamente quiero adicionarme, por así decirlo, a todos los comentarios que de una u otra forma son positivos alrededor de la tarea que usted viene realizando en el país, nos llena de mucha satisfacción, yo particularmente que tuve la oportunidad de hacer parte de las personas que de una u otra forma lo elegimos a usted con la esperanza de brindarle un norte al Ente Disciplinario me siento complacido, personalmente se lo confieso

de ver su actuar y de ver cómo en el día de ayer que lo escuchamos durante la sesión del Congreso de la República, todo lo que usted considera que se está haciendo y que está haciendo en buena hora por Colombia.

A mí me preocupan dos (2) cosas no sé de qué manera usted y creo que este es un llamado de atención también a los Congresistas, nosotros tenemos que ver cómo empezamos también a regular doctor Pulgar y honorables Senadores, empezamos a regular el tema de la libre expresión, el tema de los medios, porque los medios de verdad de una otra forma terminan, Procurador, haciéndole mucho daño moral y mucho daño personal a los mandatarios de Colombia de cualquier Ente Territorial sea de esta Alcaldía o sea de Gobernación, de manera amarillista sensacionalista con el único propósito de generar noticias pero cuando se va al acervo probatorio se dan cuenta que las cosas o están bien hechas o regularmente hechas o en algunos casos están mal y tienen razón los medios, pero los casos que ellos no tienen razón terminan ya estigmatizando a la gente y terminan estigmatizando unas administraciones, que después la recuperación y el tiempo mi querido Procurador es lenta y la recuperación del tiempo, de la imagen de una Administración que representa un sector político se vuelve imposible la recuperación porque ya se ideó un plan sistemático a veces, muchas veces no solamente por los medios sino por personas que auspician a los medios para que a través de un plan sistemático dañen la imagen de una administración para la concepción del poder en el futuro.

Por eso me gustaron las palabras del Senador Pulgar donde decía, que ojalá en la medida en que usted tenga la posibilidad de porqué aquí lo que hay en Colombia no importando la pandemia y no importando el COVID-19 es una guerra interna entre los partidos políticos y así tenemos que decirlo para ver cómo se desbanca unos y se montan otros, esa es la gran realidad de lo que sucede aquí en Colombia; que nos tapamos eso, pero eso hay que decirlo eso sucede con frecuencia el quítate tú para ponerme yo y yo veo como me ingenio un plan maquiavélico con el único propósito de ver cómo daño la imagen de una Administración y de manera continua a través de diferentes denuncias y pongo a diferentes Veedurías hacer denuncias, denuncias sin ningún fundamento pero va quedando la sensación en el ciudadano de que las cosas se están haciendo mal y eso es lo grave.

Cerciorarse de que las cosas en algunas administraciones se hicieron bien, usted pueda también brindarle a esos ciudadanos que también son ciudadanos, que también son seres humanos, que también son padres de familia, la posibilidad de la reivindicación a su buen nombre y al buen nombre de la Administración que ellos manejan.

Por otro lado Procurador me preocupa el tema de la omisión, aquí hay que reaccionar inmediatamente y así como ustedes lo han hecho en línea por decirlo así, la vigilancia y la inspección de todo el actuar

desde el punto de vista Disciplinario, Fiscal y Penal me preocupa también que en verdad es mucha gente hoy está prevenida, porque dice bueno pero como a veces las cosas se presentan de manera subjetiva, de pronto interpretativa en mi actuar como representante de un Ente Territorial si hago esto así puede ser que esté mal visto, si hago esto así puede ser regularmente visto y mañana pasado cómo podría yo perjudicarme.

Entonces aquí tenemos una situación yo lo voy a hablar de mi departamento, lo voy hablar con toda la sinceridad, en el departamento del Atlántico cuatro municipios están en toque de queda permanente, toque de queda permanente de veinticuatro (24) horas, le estoy hablando de Sabanagrande, Malambo, Soledad San Antero; (3) municipios perdón, a toque de queda permanente veinticuatro (24) horas: Sabanagrande, Malambo, Soledad y los demás Municipios tienen toque de queda intermitente; comienzan desde los jueves y terminan su toque de queda los días lunes o comienzan uno desde los viernes y terminan el lunes. Pero por lo regular Puerto Colombia por ejemplo, tiene toque de queda permanente diariamente de 8:00 p.m., hasta las 5:00 a.m., etcétera, etcétera.

¿Qué es lo que sucede Procurador, qué es lo que me asusta a mí? me asusta hasta dónde vamos a poder controlar al ciudadano, porque yo estoy seguro que la mejor forma y la mejor posibilidad de aguantar un agresivo incremento en el número de contagiados es el aislamiento, ya eso está claro eso está demostrado ya científicamente no hay mejor cura para el Covid-19 que estar alejado de quien pueda tener el virus, pero hasta dónde vamos a poder controlar a la sociedad cuando el 80% de las personas, le voy a hablar de Soledad, le voy a hablar de Malambo, incluso de Barranquilla, el 80% de las personas de nuestras ciudades principales inclusive Puerto Colombia en el departamento del Atlántico, el 80% son personas del trabajo informal, esa es una gran realidad que tenemos nosotros.

Ayer tuve la oportunidad, porque ayer era mi pico y cédula, y tuve la oportunidad de salir en la camioneta, ir con unos compañeros y con mis escoltas de la Policía Nacional a hacer una inspección, fui al Municipio de Soledad, fui al Municipio de Malambo hacer una inspección a ver cuál era el comportamiento de la gente y noté que a pesar de existir el toque de queda Procurador, me encontré con dos (2) señoras con su carrito de raspado tratando de vender el raspado, me acerqué donde ellos, lo voy a hablar con sinceridad, abrí mi ventana con mucho cuidado con todas mis prevenciones y le regalé a cada uno treinta mil pesos (\$30.000) porque llevaba cien mil (\$100.000) en mi bolso y le dije “mijo váyase para su casa lo que se iba a ganar usted en el raspado mejor váyase para su casa y tenga eso ahí para que se defienda con la comida en su casa” ¿Qué me preocupa? que así como vi a esos dos (2) señores, después tuve la oportunidad de dialogar con el Alcalde de Malambo y me decía: “Estoy preocupado porque vinieron más

de cien (100) vendedores de pescado aquí a mi casa” él vive allá en una casa que es casi una casa finca y me decía “Estoy preocupado porque vinieron más de cien (100) pescadores a decirme que los dejaran vender el pescado”, que como les iban a imponer un toque de queda y cómo ellos van a vender el pescado si no tienen la posibilidad de salir a vender, porque estoy imponiendo el toque de queda. Me comprometí a buscar la manera de conseguir que toda la pesca se la compremos para regalársela a la gente, pero que no me salgan a la calle ¿hasta dónde vamos a poder lograr? porque ya hasta el veintisiete (27) de mayo se amplió el proceso de cuarentena obligatoria.

La misma Gobernación del Atlántico hoy está pensando después de las denuncias que se hicieron públicamente, después de las denuncias que hizo el sector de la Colombia Humana del Departamento del Atlántico sobre los sobrecostos en los mercados que otorgó la Gobernadora del Departamento del Atlántico, hoy está pensando en ver cómo ella puede ayudar a los diferentes municipios y cada uno de los Alcaldes lo está pensando porque todo el mundo está precavido por el temor y por el daño que se ha hecho a través de los medios Procurador y se lo tengo que decir los medios aquí han hecho un daño terrible de manera injustificada sin tener la certeza de nada solamente para generar noticias y gracias a Dios está usted, Gracias a Dios está el doctor Córdoba, gracias a Dios está el Fiscal que son personas imparciales y que son personas que no son los medios quienes van a enrutar su proceder si no con la sabiduría y conocimiento que ustedes tienen y la imparcialidad.

Ya para terminar Presidente, yo lo que le quiero decir es que todo el mundo anda con una prevención Presidente y nos preocupa es qué hacemos, por qué ustedes no se reúnen no buscan la manera de establecer cómo especie de urna, aunque eso ya está en la Ley 80 que es la Ley de Contratación, pero hay que buscar la manera de que la gente no se sienta, tampoco los Administradores de turno, no se sientan asustados porque están asustados y eso trae como consecuencia que este susto Procurador hoy va a terminar perjudicando al Constituyente Primario que es el que verdaderamente está necesitando que hoy el Estado le dé la mano.

Y me preocupa que mañana o pasado se incrementen los índices de contagiados y vayamos a decir entonces que hubo omisión por parte de los Alcaldes, hubo omisión por parte de los Gobernadores porque no fueron capaces de atender a la población civil en el momento en que necesitaban ayuda y no fueron capaces de buscar soluciones que verdaderamente controlaran la no salida de ellos hacia las calles; que antes por el contrario al no hacer este tipo de acciones conllevamos a que la gente tenga que salir de manera desbordada, con deseos de sobrevivencia a la calle y entonces es cuando empiezan a contraer el virus y es cuando empiezan a contagiarse y es cuando se empiezan a disparar. Esa es mi gran preocupación porque también podría haber una omisión por parte de ellos por no actuar y hoy no están actuando es por temor,

hoy no están actuando es porque le da miedo que el periodista diga “X” cosa, o le da miedo todo ese tipo de situaciones y eso es lo que yo quiero, que creo que tendremos que ver como ayudamos de verdad para que la gente se sienta un poco más tranquila.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Procurador, aprovecho para decirle que lo veo más joven, no sé qué se está haciendo pero lo veo más joven ahora mismo y muchas gracias a todos los honorables Senadores por haberme permitido este espacio.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Bueno, agradecemos la presencia del Señor Procurador, él tiene que salir a otra reunión le agradecemos, va a dejar a los Delegados señor Procurador ya queda aquí con varias dudas de los demás Senadores para que por favor nos las hagan llegar. Esta Comisión recepcionó varias quejas por su correo Institucional, por las redes también les pedimos a las comunidades, les haremos llegar y quedaremos con la doctora Caballero, que es la que usted delegó para que ella sea la que coordine en las intervenciones para contestarle a los demás honorable Senadores. Entonces le agradecemos Procurador, si tiene algo que decir para despedir.

Con la venia de la Presidencia el Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez, hace uso de la palabra:

Si Presidente, muchísimas gracias de verdad que importante este ejercicio y la verdad como lo acaba de decir usted, pues le voy a dejar a usted tres (3) Delegados del más alto nivel que han sido precisamente quienes han venido conduciendo buena parte de estas investigaciones.

Está la doctora Liliana Caballero que es nuestra Procuradora Delegada Preventiva de la Función Pública, que ha coordinado toda la estrategia precisamente de revisión contractual, que tiene toda la claridad en relación con los mecanismos analíticos que le han Permitido a la Procuraduría pasar ese radar, esa lupa como ya lo mencionábamos y que va a tener respuestas muy concretas a buena parte de las inquietudes.

Está el doctor Gelman Rodríguez, que es el Procurador Delegado de la Salud, que ha sido la punta de lanza en todas las actuaciones preventivas y en el marco de algunas actividades Disciplinarias que ha desplegado la Procuraduría.

Y en último lugar porque es el tema recurrente acá en la Comisión, está el doctor Carlos Medina que es el Procurador Delegado de Derechos Humanos quien ha estado al frente totalmente desde el motín que hubo en la Cárcel Modelo el sábado veintiuno (21) de marzo, en Villavicencio y en las demás cárceles del país, haciéndole seguimiento y en permanente contacto con las autoridades de justicia del país para ver cómo podemos ir resolviendo esta crisis.

Quiero simplemente hacer unos comentarios muy generales en relación con sus intervenciones, en relación con las intervenciones del honorable Senador Acuña y del honorable Senador Pulgar, tengan la certeza que vamos hablar con toda la serenidad posible aquí se trata de guardar el equilibrio, de valorar las pruebas, de desestimar cualquier tipo de criterio distinto del criterio técnico y jurídico a la hora de adelantar estas investigaciones, me parece Senadores que aquí la clave es que quien está obrando correctamente no tiene por qué preocuparse y ya la doctora Caballero les contará, porque fuera de la función disciplinaria como en el dicho tradicional pues sí es mejor prevenir que curar pues hemos estado muy activos sobre todo a través de la Federación Nacional de Departamentos contándole a los Gobernadores cuáles son estas pautas generales para que no incurran en esa serie de irregularidades.

Uno puede decir que en algunos de los casos se trata, es simplemente, puede ser de impericia, de ignorancia, desconocimiento de determinadas normas, para hacer un juicio de buena fe en el caso de determinadas actuaciones, pero está muy claro cuáles son los criterios, cuáles son de alguna manera los parámetros de la contratación pública sobre los cuales se debe dar una gestión honesta, transparente y proba y lo digo en el caso particular de otra de las intervenciones de ustedes donde me parece que uno de los grandes errores ha sido creer que la Ley de Transparencia o la Política Pública de Transparencia no rige para la contratación pública en épocas de emergencia, ese ha sido un error ese ha sido, yo lo decía ayer con una especie de pasaporte que creo que tienen muchos para hacer la contratación a sus anchas dependiendo de una serie de criterios subjetivos o dependiendo de beneficios particulares, como ha sucedido en otros casos o intereses políticos digamos claramente, uno aquí no está al frente de los recursos públicos por los sagrados que son como bien se ha mencionado, tratando de favorecer únicamente a quienes votaron por determinado Alcalde o determinado Gobernador, eso es una infamia y ustedes lo saben; y hay casos de esa naturaleza que se han presentado, entonces yo diría como criterio general la Ley de Transparencia y la Política Pública de Transparencia tiene que regir, el que esconde un contrato, el que amaña un contrato por supuesto tiene que temer ser descubierto y ahí vienen los problemas que se presentan.

Luego yo diría la primera de todas las normas de la transparencia absoluta en la contratación pública, hay contratos por ejemplo que venían del pasado dentro de unos escenarios de planeación aunque no es la regla general, porque como ustedes saben salvo el funcionamiento normal de la Administración pues son Alcaldes y Gobernadores que acaban de llegar y que apenas están armando sus estrategias de Gobierno y su definición de Políticas Públicas por la vía de la contratación si eso es necesario. Entonces si es el momento de pensar no solo estratégicamente

sino de cumplir con todos los postulados de la Probidad y de la Ética Pública.

Lo segundo en el tema carcelario como usted lo decía honorable Senador Valencia y cómo lo repitieron varios por la preocupación que se tiene particularmente el honorable Senador Castro también, el honorable Senador Cristo en fin, estamos de cara ya un problema de salud pública dentro de las cárceles, el problema penitenciario está ahí ha sido recurrente, ha sido pues una de las vergüenzas más grandes de las políticas públicas no solo en Colombia, sino en la mayoría de los países de América Latina como decía el honorable Senador Valencia el porcentaje de detención preventiva, es decir, de sindicados sin definición jurídica para América Latina es casi el 65% y Colombia está por ahí más o menos y eso no tiene sentido más en una emergencia humanitaria como esta.

Nosotros hemos insistido mucho apreciados Senadores, en que se pongan en marcha además leyes ordinarias que cubren los supuestos que ustedes han señalado que permiten la prisión domiciliaria, que permiten otro tipo de detención y que en el caso particular de muchos que son sindicados y cuya definición jurídica ya en términos de tiempo se cumplió pues tienen simplemente que tener un beneficio de esa naturaleza y ahí no se trata de ninguna excarcelación amañada sino simplemente de la aplicación de normas ordinarias procesales penales. Aquí tendremos que hacer un gran debate de fondo apreciados Senadores sobre la Política Penitenciaria, en uno de esos campos del Gobierno que lamentablemente ha quedado siempre marginalizado, a la vera del camino todo lo que huele a cárceles huele mal desde siempre y nunca ha habido de verdad una voluntad política para tomar decisiones de fondo allí; por supuesto se trata de preservar los escenarios de seguridad pero se trata también de evitar que una sentencia a muerte, que es lo que sucede con las personas que están contagiadas o van a ser contagiadas ante la ausencia de medidas de prevención, pueda llegar a presentarse.

De todas maneras, el doctor Carlos Medina que es el Procurador Delegado de Derechos Humanos les puede contar detalles de todo lo que hemos hecho en las cárceles del país y particularmente de nuestra acción de cara a la Cárcel de Villavicencio, a todo el evento del contagio que puede estar sucediendo.

Me parece a mí qué a nivel de los controles sociales el honorable Senador Valencia se refería también al tema del Talento Humano en Salud, yo creo que ese es un punto de convergencia de todos los sectores políticos y sociales de este país sin distinción, estamos siendo testigos lo decía el honorable Senador John Milton también de un matoneo permanente y de conductas que ya tienen trascendencia de carácter penal; luego sin el ánimo de nuevo entraría en contradicción con lo que acabamos de decir de creer que es el populismo punitivo incorporado de tipificar un delito, sí hay que enviar señales muy claras en contra de la discriminación de todo el personal médico y sanitario y eso hay que hacerlo

por la vía de algún tipo de norma, por la vía, ojalá se aprovechara esta segunda emergencia, precisamente para hacerlo, una protección absoluta del personal médico y sanitario.

Nosotros allá, yo lo mencionaba por ejemplo hemos exhortado a las Secretarías de Salud para que provean transporte a los médicos y al personal sanitario en los municipios de Colombia, ese debería ser un deber, una obligación de las Secretarías de Salud, de los Alcaldes con quienes están en la primera fila y nos van atender a nosotros en el evento que nosotros seamos precisamente contagiados. Luego hay un elemento que sigue siendo no solo un elemento humanitario sino un elemento, política que tiene que tener trascendencia de carácter normativa, como toda la lucha por el tema de las ARL yo creo que de nuevo este es un tema transversal en donde ni siquiera ningún color político o convicción ideológica puede eclipsar la necesidad de que todos trabajemos en esa dirección, con el Ministro de Trabajo yo he tenido varias conversaciones y yo creo que de nuevo hay que retomar ese tema.

Ahora nuestro Delegado de Salud el doctor Gelman Rodríguez, les va a contar los números que nosotros tenemos, que lamentablemente son los números que le han entregado, son distintos de los números que le han entregado al Gobierno, nosotros seguimos en ese nivel que ustedes mencionaban y es que si acaso han entregado un 10% del material de protección y de bioseguridad que es fundamental, para que no siga ese contagio y para que se preste el servicio con la excelencia y con la precisión que se requiere y siguen siendo de alguna manera los más vulnerables dentro del sistema, eso hay que ponerle de alguna manera un tate quieto como se dice coloquialmente. Aquí hay que comenzar a investigar y a sancionar a las ARL porque no nos podemos seguir comiendo el cuento de que por repartir unos guantes en unos Kits ya están cumpliendo con la obligación que tienen de los elementos de bioseguridad y de protección del personal médico y sanitario.

Yo sí los invitaría queridos Senadores a que cerráramos filas en ese sentido todos, aquí hay que mandar un mensaje muy claro a esas empresas que además tienen esos recursos para hacerlo y a las IPS en otros casos, independientemente de la bomba financiera y yo estoy de acuerdo con lo que ustedes han mencionado particularmente el honorable Senador Juan Luis Castro, el gran debate de fondo de este país va a ser cómo vamos a reestructurar el sistema de Salud hacia adelante; ahí tenemos una Ley Estatutaria por ejemplo que nunca fue reglamentada, es uno de los grandes debates pendientes de este país; ahí tenemos un sistema de salud cada vez más frágil, si lo están planteando los países desarrollados que se preciaban de tener una gran solidez en su sistemas de sanidad pública como son llamados allá, imagínese de lo que nosotros podemos decir de lo que va a ser el gran debate de políticas públicas de aquí en adelante, porque como bien se ha dicho este virus llegó para quedarse y va

a ser la primera preocupación a nivel de derechos de los ciudadanos hacia adelante.

Eso aunado a los temas de una Política Pública de redistribución que tiene que ver con lo que mencionaba el honorable Senador Acuña es que muchas de esas medidas de carácter transitorio se quedan, siendo medidas de carácter transitorio, se quedan siendo medidas o paños de agua tibia para la crisis humanitaria que viene. Ese vendedor de raspado en Malambo, de Soledad es una persona que se queda por fuera por supuesto de los beneficios del Estado, como se están quedando por fuera ese 80% ese promedio general de 65 o 70% de informarles que se van a quedar por fuera de los beneficios transitorios de este Estado; de ahí la importancia de soluciones estructurales de fondo, repito que son las soluciones que se están buscando en otros países en este momento y que son debates como todo el debate de la seguridad alimentaria y el regreso a la protección del economía campesina que sigue siendo el elemento fundamental.

Eso lo quiero mencionar porque no lo mencioné en la presentación y ese si es uno de los grandes debates éticos también, los temas de la bioseguridad y de la protección de los derechos de los campesinos responsables además del 70% de la seguridad alimentaria de Colombia.

Quiero referirme al tema de migrantes que mencionó el honorable Senador Cristo, yo quiero decirle Senador, que hemos estado monitoreando a través de nuestras Procuradurías Regionales y Provinciales, en contacto con la Defensoría del Pueblo, en contacto con Migración Colombia, estamos dispuestos como ya lo hicimos en el Cauca a imponer sanciones a autoridades públicas que por omisión, como sucedió o por acción como sucedió ayer en el Cauca están aprovechándose de la vulnerabilidad de los migrantes, para sacar provecho personal o cometiendo irregularidades o abusos y por eso es tan importante que estemos en contacto y que podamos recibir esas denuncias, ustedes que están buena parte dentro de su trabajo en contacto con Alcaldes y con Gobernantes a nivel territorial; eso es fundamental y yo creo que una gran lección de todo este ejercicio que hemos hecho hoy es que seguimos más que nunca atentos a las denuncias que les lleguen a ustedes para poderlas procesar. La doctora Liliana Caballero que va a estar con ustedes en unos pocos minutos ha diseñado todo un sistema de recepción de quejas y denuncias que estamos procesando hora tras hora en la Procuraduría General de la Nación.

El tema de las pruebas doctor Juan Luis, usted tiene toda la razón desde el día cero nuestra gran preocupación en las visitas al Instituto Nacional de Salud, a las Secretarías de Salud Departamentales, a los laboratorios, al Invima para el otorgamiento de las licencias. Yo le voy a pedir al doctor Gelman que les cuente detalles de lo que hemos encontrado en el tema del procesamiento de las pruebas y lo digo no con el ánimo de demostrar que ha habido negligencias porque todos estamos aprendiendo

en este proceso, sino precisamente para todo lo contrario, para ver cómo logramos en esta materia tener unos criterios objetivos y eficaces en el manejo de las pruebas que sigue siendo el elemento trascendental para el manejo de esta epidemia.

De aquí, de alguna manera como alguien decía todos nos convertimos en epidemiólogos incluso yo les cuento en mi caso personal mi padre fue, doctor Juan Luis profesor de Epidemiología y de Salud Pública de la Universidad Javeriana treinta y cinco (35) años, hoy tiene ochenta y ocho (88) años y sigue siendo mi gran consejero en este momento frente a todo lo que está sucediendo; pero eso lo menciono porque de aquí en adelante hay que seguir oyendo a los expertos para todo, para el aislamiento social, para los mecanismos de control social.

Ustedes vieron algún comentario que se hizo ayer en la Plenaria por ejemplo, sobre todo el tema del derecho a las horas del sol de los niños, todo eso tiene algún tipo de fundamento científico, yo creo que nosotros no podemos especular si no tenemos que sujetarnos muy celosamente a los dictámenes técnicos de quienes conocen estos temas donde todos somos novatos y todos estamos tratando de aprender. Pero son temas que vienen a quedarse, es que quienes siguen convencidos de que esto es transitorio y que esto, simplemente pasado mañana, va a volver como era antes, pues están completamente equivocados.

De ahí la importancia de un debate como este en donde yo les decía al comienzo y con eso, antes de terminar quería referirme a todo el tema de colombianos en el exterior que levantó el honorable Senador Wilson Arias, nosotros hemos estado en permanente comunicación con la Cancillería exigiendo ahí sí desde el diecisiete (17) de marzo en balances permanentes de los colombianos en el exterior, ustedes se pueden imaginar el drama por ejemplo de los colombianos en Venezuela cuando no hay ni siquiera relaciones consulares, ahí hemos insistido que alguna instancia de carácter humanitario, incluso lo hemos intentado a través de la Defensoría del Pueblo, para que hubiera un diálogo independientemente de las dificultades diplomáticas que tengamos y políticas si tiene que existir un diálogo, una instancia de interlocución con las autoridades por lo menos en los temas humanitarios.

La situación de los colombianos, había normalmente varios millones de colombianos en Venezuela, no tenemos la menor idea de lo que allí está sucediendo y por eso sea tan importante a través, por ejemplo, de instituciones hermanas como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría allí cumple otro tipo de funciones, de ver cómo podemos tener algún tipo de noticias de los derechos de los colombianos en un país como Venezuela. Y eso lo digo en relación con los demás países como lo mencionaba el honorable Senador Arias y que tiene que ver con la necesidad de seguir avanzando en esos vuelos humanitarios a ver de qué manera podemos conseguir que regresen al país, hay personas en situaciones bastante difíciles incluso ya

en crisis humanitaria que vale la pena pensar en ver cómo se pueden repatriar.

Seguiremos adelante con los temas de salud y por supuesto, yo quiero es agradecerles, excusarme porque tengo precisamente una reunión con varias de las instancias de la Procuraduría que tenemos periódicamente para revisar lo que está pasando a nivel territorial, pero los dejo con los mejores, con Procuradores de tres (3) o cuatro (4) soles que son los que quedan aquí con ustedes y listo siempre por favor de parte de la Procuraduría a recibir las denuncias, a interactuar con ustedes y para mí es muy satisfactorio contar con este respaldo de la Comisión de Ética del Senado de la República y quedo listo a volver, cuando sea necesario. Muchas gracias a todos señores Senadores y un feliz día.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

A usted señor Procurador por resolver todas las inquietudes, por la dedicación de tiempo a esta Comisión, queremos que esto siga siendo así, que todos tengan la posibilidad de participar y que las quejas que nos llegaron de las partes de los municipios la doctora Liliana Caballero que va hacer su Delegada, le coloque mayor atención para que entiendan los ciudadanos que se comunicaron con esta célula legislativa que las denuncias que lleguen a través de esta Comisión van a tener mayor seguimiento.

Tiene la palabra la doctora Liliana Caballero, les quiero recordar que las intervenciones van a ser más cortas de cuatro (4) minutos nos vamos a limitar para los funcionarios de la Procuraduría y para los miembros de esta Comisión, dado que en esta Comisión hay cinco (5) miembros de la Comisión Cuarta y a las 10:00 a. m. está citado y varios de los que están en la célula son los citantes del debate en la Comisión IV que es de Salud, entonces si se van esos Senadores perdemos el quórum de esta Comisión.

Tiene la palabra Liliana Caballero y los honorable Senadores que tengan dudas por el chat nos van pidiendo el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, la doctora Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública hace uso de la palabra:

Muy buenos días al señor Presidente, honorables Senadores, compañeros de la Procuraduría creo que ha sido suficiente la ilustración que hemos tenido en el día de ayer y en el día de hoy pero por supuesto estamos disponibles para todas las preguntas que ustedes tengan, si quieren las manejamos por temas. Por supuesto señor Presidente que vamos a copiar las respuestas que debemos a todos los ciudadanos que les han presentado quejas directamente a ustedes, podemos generar un canal de comunicación a través de la Secretaría o como usted lo disponga para que la ciudadanía tenga claro cuáles son las

acciones que estamos adelantando a las quejas que van presentando.

Como el Procurador lo ha comentado hemos generado un sistema de ingreso de toda la información que llega por distintos medios, por los Medios de Comunicación, por las redes, por ciudadanos que nos escriben directamente, por nuestra plataforma de “Estás Pillado”, por reportes directos que llegan de territorio o que nos llegan de cualquier ciudadano, por las instancias oficiales en las Comisiones del Congreso, etcétera. Entonces esto ha permitido que tengamos un tablero de control de todo, absolutamente toda la información que hay en materia contractual, no solamente contractual perdón, de todo tipo de quejas en salud, en migración, en temas de cárceles, etcétera; todo esto permite que hagamos un análisis rápido, trabajemos en las acciones preventivas a que haya lugar y según la Delegada que sea competente y que podamos haber dado respuesta como lo hemos hecho de la manera más pronta posible y asumir las decisiones disciplinarias de intervención o de prevención pertinentes.

Como el Procurador lo comentó nos acompaña el Delegado de Salud, Protección Social y Trabajo Decente el doctor Gelman Rodríguez y el doctor Carlos Medina, Delegado para la Protección de los Derechos Humanos; entonces a su disposición señor Presidente y honorables Senadores.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, solicita:

Doctora Liliana usted nos da el orden interno de los Delegados y mientras los honorable Senadores piden la palabra usted denos el orden, le pedimos a los Delegados muy concretos para que sean exposiciones ejecutivas.

Con la venia de la Presidencia la doctora Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública responde:

Muy bien, entonces inicia el doctor Gelman Rodríguez, Delegado de Salud, Protección Social y Trabajo Decente, a continuación, el doctor Carlos Medina Delegado para la Protección de los Derechos Humanos.

Con la venia de la Presidencia el doctor Gelman Rodríguez, Procurador Delegado para la Salud, Protección Social y Trabajo Decente hace el uso de la palabra:

Cordial saludo, señor Presidente y demás integrantes de la Comisión de Ética. Les quisiera hablar un poco y aprovechando el tiempo que me han concedido muy generosamente para tratar de responder un poco las preocupaciones que tiene el honorable Senador Valencia, el doctor Milton y el honorable Senador Castro en relación con elementos de protección personal. Ya el Procurador General había hecho un análisis completo de la situación que se viene experimentando en el país con el uso de elementos de protección personal, las dificultades

que existen para que se suministre estos elementos a muchos de los profesionales de la salud.

Empezar por contarles que la Procuraduría empezó un trabajo inicialmente de acercamiento entre las ARL y algunos hospitales que tenían mayores dificultades por ejemplo, los Hospitales del Chocó el San Francisco de Asís, el Hospital de Tadó, el Hospital de Quibdó donde pusimos en contacto a las Administradoras de Riesgos Laborales para que le suministraran esos elementos de protección personal a los profesionales al hospital; también lo hicimos con Guainía, lo hicimos con Guaviare y con el Hospital de San Andrés. Hemos venido haciéndole seguimiento a esa responsabilidad de las Administradoras de Riesgos Laborales y suministro de elementos de protección personal y si bien, en cifras globales parecerían muchos o una buena cantidad los elementos que han sido suministrados, cuando empezamos a hacer el análisis en detalle pues la verdad es que estamos encontrando que cerca de seis millones (6.000.000) de elementos de protección personal que se han entregado el treinta (30) de abril, cinco millones (5.000.000) de ellos aproximadamente corresponden a guantes y mascarillas no quirúrgicas, son elementos importantes pero no son los elementos esenciales para ayudar a la contención de la transmisión de este virus. Por ejemplo, con las mascarillas N95 solamente se han suministrado cerca de ciento ochenta mil (180.000), cerca de ciento cincuenta mil (150.000) batas y menos de dos mil (2.000) monogafas.

Ahí vamos, seguimos por supuesto y lo mejor como lo decía el honorable Senador John Milton, el primer reporte de la Procuraduría General encontró que solamente mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (1.454) empresas habían recibido elementos de protección personal al treinta (30) de abril, nos encontramos con algo que apenas supera los dos mil (2.000) y vamos ahí, haciéndole mucha vigilancia a esta situación y a esta responsabilidad de las Administradoras de Riesgos Laborales, porque definitivamente hay que trabajar en pro de la salud de los trabajadores que hoy protegen y que están en la primera línea, como lo decía nuestro Procurador General.

En el mismo sentido, no solamente es el número sino también encontrar de alguna manera que hay algunos Hospitales como hemos encontrado en el Departamento de Antioquia que les han entregado quince (15) respiradores o protectores respiratorios N95 y doscientos (200) guantes, la verdad es que es triste cuando un hospital de provincia un hospital que tiene muchas limitaciones de recursos, que tiene problemas financieros, las Administradoras de Riesgos Laborales no le estén dando ese apoyo que todos esperaríamos.

Infortunadamente aquí no se está priorizando por parte de las administradoras de riesgos laborales sobre las necesidades de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, sino que la estamos priorizando de acuerdo con el aporte o la

cotización que esas instituciones nos están haciendo mensualmente, si bien el Gobierno nacional a través del decreto les impuso la obligación de destinar el 7% de la cotización, en ningún momento les dijo que ese 7% tenía que ser de acuerdo con la cotización del empleador; lo que se les dijo es destinen un 7% del total de la cotización y distribúyanse de acuerdo con las necesidades de las instituciones de manera que puedan de verdad llegar a aquellas clínicas, hospitales que más necesidades tienen.

Pensemos en un hospital en un centro de salud de un municipio que su cotización asciende a un millón de pesos (\$1.000.000) de pesos mensuales, entonces le van a devolver en elementos de protección personal únicamente setenta mil pesos (\$70.000) eso no tiene presentación. Resulta más costoso seguramente el transporte para hacerle llegar esos elementos de protección personal, que los mismos elementos que van a recibir, entonces ahí hay que hacerle una invitación eso ya se lo dijimos al Gobierno nacional especialmente a través del Ministerio del Trabajo, donde le recomendamos de una manera muy precisa establecer las reglas claras para que las Administradoras de Riesgos Laborales realmente lleguen a impactar en aquellas instituciones que más lo necesitan.

Por otro lado, en relación con las pruebas, dentro del seguimiento que viene haciendo la Procuraduría General de la Nación se encontraron algunos laboratorios en el país inclusive de naturaleza privada, que tenían escasez de reactivos para el proceso de extracción, como ustedes saben en el análisis de pruebas se compone básicamente de tres etapas:

Para la primera etapa es donde se necesitan unos reactivos de extracción que no es otra cosa digamos que la identificación del ácido nucleico allí es y no solamente el país sino el mundo ha tenido algunas limitaciones importantes material de esos reactivos. Tengamos en cuenta que si bien están llegando una serie de, una muy buena cantidad de pruebas rápidas al país, esas pruebas rápidas no hacen el diagnóstico, por esa razón el Gobierno nacional ha dicho todo el tiempo que cualquier persona que a través de esa prueba rápida se determine como positivo para la COVID-1, requiere una confirmación a través del proceso o del análisis del PCR y ahí volvemos a tener necesidades de reactivos para el proceso de extracción. Entonces ahí también hemos hecho un llamado al Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud para que se busque la manera de conseguir a través de las Secretarías de Salud para que se avance también con la consecución de esos reactivos.

En el mismo sentido también se ha exhortado al Ministerio de Ciencia y Tecnología para que se adelanten algunas invitaciones a laboratorios públicos y privados del país para que se pueda establecer la posibilidad de avanzar en la creación de estos reactivos en Colombia. Hasta ahora no hemos tenido respuesta de ese Ministerio, hace cerca de una semana y media más o menos se le hizo el requerimiento porque creemos podemos impulsar

también un poco y eventualmente poder tener algunos reactivos creados aquí en el país y poder ayudar digamos ante esa necesidad que tiene el país en esos reactivos.

Otro de los grandes inconvenientes que ha venido presentándose es el flujo de recursos con las Instituciones Públicas, en Colombia hoy hay mil veinte (1.020) instituciones entre públicas y mixtas; recientemente el Gobierno nacional expidió la resolución que permitía la compra de cartera, destinó para ello setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000) aproximadamente, sin embargo, quiero decirles como también lo expresó y lo manifestó nuestro Procurador General el día de ayer y también lo reiteró en la sesión de hoy, las deudas de las entidades aseguradoras con la red pública del país solamente en veinte (20) departamentos supera los 5.4 billones de pesos; si ya le sumamos algunos otros departamentos esa deuda puede superar en este momento o está superando los 6.2 billones de pesos.

El día de ayer la ADRES, emitió una resolución, donde compró cartera autorizada por las Entidades Promotoras de Salud por el orden de cuatrocientos siete mil millones de pesos (\$407.000.000.000) y dentro de eso se incluyó a trescientos ochenta y uno (381) clínicas públicas y privadas del país; quiere esto decir que vamos a seguir con la problemática de flujo de recursos, sí definitivamente el Gobierno nacional no destina mayores recursos para atender la necesidad de los hospitales públicos. Solamente trescientos ochenta y uno (381) hospitales públicos o privados con cuatrocientos siete mil millones de pesos (\$407.000.000), lo que significa que hasta ahora nos queda más o menos por el orden de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) que de ninguna manera, va a poder resolver el problema que tienen, insisto las Entidades Públicas en materia de cartera que asciende a los 6.2 billones de pesos.

Hay solamente doce (12) EPS, le adeudan a las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud del sector público a las Empresas Sociales del Estado 1.6 billones de pesos, y estamos hablando de Medimás, está adeudándoles setecientos noventa y ocho mil millones de pesos (\$798.000.000.000), Nueva EPS ochocientos diez mil millones de pesos (\$810.000.000.000); ahí también le podemos sumar el caso de Savia Salud que es una EPS del régimen subsidiado, que está adeudando cuatrocientos mil millones de pesos (\$454.000.000.000), Coomeva con trescientos veinticuatro mil millones de pesos (\$324.000.000.000), Comparta trescientos setenta mil millones de pesos (\$370.000.000) y Asmet Salud trescientos setenta y ocho mil millones de pesos (\$368.000.000.000), solamente por mencionar las que más deudas tienen con las entidades públicas del país.

Pero a esto no solamente se debe tener en cuenta las deudas de las EPS, también existen Entidades Privadas que están adeudando dinero a las empresas asociadas a Ley del Estado, por ejemplo las Compañías de Seguros que son expedidoras de las

pólizas SOAT, estas entidades les están adeudando también una buena cantidad de recursos por esa razón requerimos también al Superintendente Financiero para que ejerza un control estricto, ya nos respondió el Superintendente Financiero que había pedido un reporte a todas las compañías de seguros, que va a ser una vigilancia para que estas entidades también le paguen las deudas a las Empresas Sociales del Estado.

Pero también está la ADRES que le está debiendo, recordemos que la ADRES responde por todos aquellos eventos y accidentes de tránsito de vehículos no asegurados o vehículos fantasmas así como también los eventos catastróficos o eventos terroristas, les está adeudando cerca de ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000) a los hospitales públicos en Colombia; todo esto por presión porque al final ha venido generándose una gran problemática en las distintas regiones del país, en esas mil veinte (1.020) instituciones entre públicas y mixtas porque allí se necesitan recursos justamente, ¿para qué? para atender problemas como los que hemos venido experimentando en algunas regiones del país de pago de salarios, donde encontramos algunas empresas Sociales del Estado que pueden estar debiendo hasta... (Fallas en sonido) la salud, donde el personal no cuenta con los recursos económicos para poder hacer esas compras, entonces aquí se nos está volviendo un círculo... (Fallas en sonido) viabilidad recientemente por ejemplo, la semana pasada que lo mencionó nuestro Procurador General, fue intervenida o fue intervenido el Hospital de Leticia, tiene problemas de servicios, tiene problemas financieros, entonces allí se necesita poner la atención del Gobierno nacional para que se pueda empezar a resolver toda esa problemática en los territorios.

Esto también nos ha llevado a otro gran inconveniente y es la capacidad instalada en el país, se necesita ampliar la capacidad de camas, se está hablando en este momento de cerca de cinco mil cuatrocientas (5.400) camas en Unidad de Cuidados Intensivos pero no todas esas camas están adecuadas para poder atender pacientes de la COVID-19, se necesitan más respiradores, el Gobierno nacional nos ha dicho que ha hecho una compra importante de cerca de dos mil respiradores pero creemos que todavía se necesita más. Tengamos en cuenta que esta cuarentena simplemente lo que nos está permitiendo o nos debe permitir prepararnos para en materia logística, en materia financiera y en todos los frentes, para que cuando realmente empezemos a tener un mayor número de personas contagiadas y que requieran hospitalizaciones o que requieran los servicios de salud pues estemos totalmente preparados para poder recibirlos.

Entonces en esas líneas y un poco frente a los temas que se habían abordado honorables Senadores, pues es que quería hacerles esta pequeña intervención por supuesto reiterándoles las preguntas que ustedes tengan sobre el particular, con mucho gusto estaremos aquí dispuestos para resolverlas.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, expresa:

Tiene la palabra el siguiente Delegado, doctora Liliana, le pedimos no sé si ya la Comisión IV abrió la Comisión, entonces se nos está cruzando y el problema es que varios de los que están aquí son citantes del otro debate, entonces le queremos pedir ese favor a los Delegados de la Procuraduría cinco (5) minutos en su intervención.

Con la venia de la Presidencia el doctor Carlos Medina Ramírez, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos hace el uso de la palabra:

Gracias señor Presidente, un gusto saludarlo honorable Senador Carlos Abraham, a la Secretaria, doctora Nubia todos los Senadores de la Comisión, un saludo muy especial.

Rápidamente entonces voy a hacer uso de esos cinco (5) minutos, empiezo por decirle señor Presidente que voy a hacer referencia a un informe muy completo actualizado al día de hoy que a través de la doctora Liliana Caballero, se los voy a hacer llegar a ustedes para que tengan una información completa.

El día de hoy datos actualizados tenemos al sistema penitenciario y carcelario seiscientos setenta y cuatro (674) casos positivos, de los cuales seiscientos siete (607) son población privada de la libertad, sesenta y siete (67) funcionarios en general del Inpec otro personal, en Villavicencio solamente tenemos seiscientos sesenta y cuatro (644) casos. Primer llamado de atención, señor Presidente, que estamos hablando de cifras de hace dos (2) semanas, la aplicación de pruebas en el sistema carcelario está arrojando resultados que estamos viendo hoy pero son realmente resultado de hace dos (2) semanas, lo que quiere decir es que muy seguramente la situación en el marco del sistema carcelario es mucho más grave de lo que nosotros estamos registrando.

Yo quisiera en términos generales Presidente hacerle un resumen de los problemas generales del sistema carcelario frente a la pandemia, hablamos de ineficacia de las medidas adoptadas, a falta de medidas preventivas y atención a los centros penitenciarios y carcelarios, no se tiene identificada la totalidad de la población contagiada por COVID-19 en todos los establecimientos; hay demora en la entrega de los resultados de las pruebas tomadas por la Secretaría de Salud territoriales departamentales y municipales; los resultados se producen entre ocho (8) y diez (10) días; en los establecimientos penitenciarios y carcelarios no se encuentra garantizado el personal médico ni los elementos de protección necesarios; hay problemas para el acceso a los servicios públicos esenciales en muchos de los actos de reclusión; hay limitaciones en la compra de insumos de protección; hay renuncia de personal médico este es uno de los aspectos preocupantes; hay renunciaciones de personal médico en establecimientos carcelarios por temor al virus y así mismo hay muchísimas dificultades para

poder hacer vinculación del personal médico para trabajo en cárceles; la USPEC ordenó al consorcio Fondo de Atención de la PPL, contratación por un mes de personal médico, situación que dificulta la aceptación por parte del personal médico.

Hay un aspecto clave que es muy complicado, señor Presidente y honorables Senadores y es que más allá del drama que hay al interior de las cárceles por número de personas que tienen el virus, hay toda una dificultad por desenredar y protocolos por construir en relación con las personas que salgan de la cárcel, ya sea por medidas provisionales del Decreto 546 o por medidas ordinarias en el marco de libertades o medidas, detención domiciliaria o pena domiciliaria que puedan otorgar los jueces; ahí hay todo un requerimiento que ha hecho la Procuraduría de la mano de la Delegada de Salud y de Derechos Humanos hemos trabajado intensamente con el Gobierno nacional, hemos pedido al Ministerio de Salud y al Ministerio de Justicia que se le dé como lo dijo el Procurador a esto un tratamiento de problema de salud Pública, lamentablemente honorables Senadores esa no ha sido la perspectiva con la que se ha abordado el problema.

El Decreto 546 claramente no tiene una perspectiva de política de salud pública, tiene una perspectiva de Política Criminal que además no fue más allá de lo que el Gobierno quería, en lo que había planteado en los borradores iniciales básicamente por la oposición de la Fiscalía que sigue teniendo la mirada de Política Criminal en el marco de la pandemia, los jueces, señores Senadores, también tienen esa perspectiva, porque ha habido muchísima solicitudes negadas en este momento en el marco de lo ordinario, aquí hay todo un trabajo por desarrollar y yo creo que los requerimientos dirigidos al Ministerio de Salud han procurado que se le dé ese tono de Salud Pública a la problemática carcelaria.

Hemos hecho unas intervenciones importantes en mediación de conflicto, en las cárceles de Coiba en Ibagué, en la Picota, en Villavicencio un par de veces, directamente interviniendo nosotros como Procuraduría ante huelgas de hambre de los internos por el temor de expansión del virus en las cárceles y tenemos que tocar, para cerrar honorable Presidente y honorables Senadores, el tema del deshacinamiento, yo voy a hacer uso de una frase del honorable Senador Juan Luis Castro, que hizo referencia a que esto va a durar dos (2) años, claramente esto afecta también el problema carcelario, o sea la perspectiva de deshacinar tiene que ser permanente, esto no es un tema que vayamos a votar en este momento el 546 se quedó cortísimo. Sale más gente por vía ordinaria que por 546, estamos en la declaratoria de un nuevo Estado de Emergencia es importantísimo que el Gobierno amplíe su visión y entienda que el deshacinamiento se tiene que dar de aquí en adelante, porque ninguna medida sanitaria en las cárceles va a tener efecto si seguimos con ese hacinamiento.

El honorable Senador Santiago Valencia hizo una referencia puntual al tema de los sindicatos, yo quiero compartir con ustedes honorables Senadores

rápida las siguientes cifras que están en una comunicación del Procurador a la Ministra de Justicia pidiéndole que se apliquen las medidas ordinarias previstas en la ley, más que las extraordinarias. Según la información del Inpec hay mil quinientos sesenta y cinco (1.565) personas con pena cumplida en las cárceles; hay trece mil setecientos cuarenta y dos (13.742) personas con tres quintas partes de la pena cumplida; hay quinientas cuarenta y seis (546) con enfermedades catastróficas; hay trece mil cuatrocientos sesenta y cinco (13.465) sindicatos con más de un (1) año y hay pendientes por brazaletes electrónicos setenta y dos (72); esto nos suman más de veinte nueve mil (29.000) internos cuyos casos en el marco de lo ordinario se debería revisar porque seguramente muchos de ellos, podrían tener derecho a medidas alternativas, a libertad o a otro tipo de medidas de carácter ordinario, yo creo que ahí hay otro llamado importantísimo al Gobierno.

Nada, yo creo y cierro diciéndoles, que a raíz de los hechos del veintiuno (21) de marzo obviamente en la Cárcel Modelo, la Procuraduría tiene abierta la investigación que ha avanzado rápidamente, coordinada con la Fiscalía General de la Nación y estamos en ese proceso de indagación.

Señor Presidente, yo creo que lo más pertinente para no abusar del tiempo de todos ustedes, es con la doctora Liliana Caballero les hago llegar el informe completo.

Con la venia de la Presidencia la doctora Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública expresa:

Bueno muy bien muchas gracias. Yo creo que entonces para cerrar de pronto haciendo énfasis en algo que no se ha mencionado y que tiene que ver con la importancia de la prevención, por eso la expedición de la directiva dieciséis (16) del mes pasado, mediante la cual claramente dentro de nuestro rol y nuestras competencias y como lo ha dicho el Procurador, sin tener nosotros la competencia para tomar decisiones o aconsejar o recomendar directamente a ningún Alcalde, Gobernador, ni Representante Legal de Entidades Territoriales y Nacionales, esta directiva fue emitida con base en todos los riesgos que fuimos identificando con el análisis que se hizo de toda la contratación o que se ha estado haciendo.

Se identificaron los riesgos para que los ordenadores de gasto pues los tengan en cuenta, eviten incurrir en esas conductas y también se hicieron unas recomendaciones muy ligadas a lo que hemos venido encontrando, que tiene que ver con la transparencia, con el cumplimiento de los principios de la contratación así sea contratación directa, con el debido cuidado justificar la contratación correspondiente, que tiene que ver con el ligar por supuesto están modalidades de contratación a todas las medidas que se están tomando para combatir el virus, etcétera.

Hemos hecho diferentes reuniones con la Federación de Departamentos, de Municipios, de

Ciudades Capitales, hemos estado pendientes de hablar de esto con todas las entidades que nos lo preguntan y adicionalmente solicitamos a Colombia Eficiente que es el órgano de gobierno líder de la política de contratación y que ha implementado diferentes herramientas de consulta y demás, que afine y amplifique todos los canales que tiene de atención porque esa sí es una entidad que pueda atender consultas en tiempo real y concreto de las entidades públicas y pues ya recibimos respuesta y efectivamente ha tomado todas las medidas.

Creo señor Presidente y honorables Congressistas que de esta manera hemos dado respuesta, se han contestados los dos (2) cuestionarios que se hicieron para esta sesión y por supuesto continuamos disponibles para todo lo que se ofrezca, tal como lo dijo el Procurador y como lo han dicho mis compañeros los otros Delegados.

El honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congressista, manifiesta:

Sí algún miembro de la Comisión quiere intervenir, si no, les damos las gracias a los miembros de la Procuraduría por tan buen informe que nos presentaron, muy detallado, gracias doctora Liliana Caballero, a los dos (2) Delegados que se presentaron les queremos agradecer.

Cualquier duda que se necesite, es muy importante que ustedes nos hagan llegar sin que sea una modificación en la Legislación, esta crisis también tiene que servir de parte y parte, hemos visto la función que viene cumpliendo la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía de forma unida, muchos de los cuellos de botella que pueden estar dando en las investigaciones se presentan por lagunas de Legislación, sería importante que ustedes también al Congreso le vayan expresando eso para ir socializando y agradecerles que la sesión de hoy la deferencia a que tuvieron hacia con esta Comisión, denle nuestros saludos al Procurador que terminó bien la Comisión.

Lamentablemente se nos cruzó hoy con la Comisión Cuarta y de once (11) miembros que somos en esta Comisión, cinco (5) pertenecemos a dicha célula y ya varios honorable Senadores salieron hacia esa Comisión. Ellos eran citantes del debate de Salud, el honorable Senador Felipe Mejía, pide el uso de la palabra. Doctora Liliana entonces nos espera que el doctor Felipe haga su intervención y esperamos que otro honorable Senador quiere despedir.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Carlos Felipe Mejía, Integrante de la Comisión de Ética y Estatuto del Congressista del Senado, hace uso de la palabra:

Muy corto el señor Presidente y compañeros de la Comisión, doctora Nubia a usted muchas gracias y a todos pues un saludo.

Quería decirle a la doctora Liliana Caballero, a todo el equipo de la Procuraduría, agradecerles por el informe creo que ha sido muy claro y bueno

seguiremos en permanente comunicación con ustedes y alentarlos a que sigan muy de cerca todo este tema de la pandemia, esta emergencia por la que vive, por la que está atravesando el país y el mundo entero para la que no estábamos preparados ni aquí, ni en ninguna parte, pero creo que lo que ha hecho la Procuraduría en esta Comisión pues hay que resaltarlo y agradecerle a usted doctora Liliana y a todo el equipo de la Procuraduría por esta sesión de hoy y creo que es muy importante que estemos en permanente contacto para poder avanzar en estos temas de transparencia y el buen uso de los recursos públicos y del comportamiento de los funcionarios y sobre todos los ordenadores del gasto en esta emergencia. Muchísimas gracias a usted doctora Liliana y a todo el equipo de la Procuraduría.

Con la venia de la Presidencia la doctora Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública hace uso de la palabra:

Gracias honorable Senador Mejía así será y estaremos pendientes.

Con la venia de la Presidencia la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, expresa:

Honorable Senador Cristo.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, hace uso de la palabra:

No, no tranquila doctora Nubia, para despedirnos de la doctora Caballero, muy amable doctora Liliana, muchísimas gracias por todo.

Con la venia de la Presidencia la doctora Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública hace uso de la palabra:

A usted Senador muchas gracias.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Con la venia de la Presidencia la Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, expresa:

No hay más solicitud de la palabra señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, hace uso de la palabra:

Qué pena doctora Nubia, doctor Mejía, antes de que se vaya una pequeña inquietud frente al problema que hay con los inmigrantes venezolanos.

Que el Alcalde envíe la nota de verdad, de queja con el tema de migración que se ha vivido, es sencillamente un problema humanitario con los inmigrantes que quieren entrar y están hacinados en Villa del Rosario.

Con la venia de la Presidencia la doctora Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública hace uso de la palabra:

Le dan sonido por favor al Delegado Carlos Medina, para que conteste.

Con la venia de la Presidencia el doctor Carlos Medina Ramírez, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos hace el uso de la palabra:

¿Honorable Senador cómo está? Sí, efectivamente, gusto verlo Senador. Efectivamente nosotros desde la Delegada de Derechos Humanos somos los que hemos intervenido en el tema migratorio y sobre todo el caso de los venezolanos, supremamente compleja la situación como usted la planteó. Se ha logrado en las últimas semanas una mayor coordinación en los desplazamientos entre las autoridades locales, Migración Colombia y Fronteras, estamos preparando por lo menos desde la Procuraduría una serie de mensajes a tipo de campaña y de anuncios dirigida a la población venezolana para que no caigan en todo este, digamos en todo este desorden y en todo este tema de traslado a hacia la frontera de Arauca y de Cúcuta, tratando, no podemos Senador y las autoridades no pueden coartar en un momento determinado la voluntad de los venezolanos de moverse a la frontera y pasar a su país, pero sí hay que hacer insistencia y es lo que hemos tratado de hacer es que se haga de manera ordenada, que no se expongan ellos, la gran mayoría de los transportes que se han detectado a lo largo y ancho del país han tenido por lo menos un 30% de niños movilizados bajo este escenario, ha habido algunas denuncias supuestamente de tráfico de migrantes, eso lo tendrán que evaluar las autoridades Senador porque para que se configure el tráfico de inmigrantes tiene que ver un paso ilegal de frontera, este no es el caso.

Aquí pues lo que se está viendo es que hay una coordinación con las autoridades venezolanas de vez en cuando para abrir la frontera y dejar pasar venezolanos pero hemos estado lo más cerca posible Senador del caso desde Nariño, hasta Arauca y Cúcuta haciéndole seguimiento y hasta donde hemos podido nosotros mismos hemos intervenido Senador, facilitando la coordinación con Migración Colombia; muchos casos Senador han sido programados de manera desorganizada por algunas autoridades locales, permítame la expresión pero se “pelotean” los venezolanos no los dejan pasar por sus municipios. La Procuraduría suspendió Senador ayer al Secretario de Gobierno de Puerto Tejada, a raíz de ese transporte que se hizo en furgón de venezolanos supuestamente coordinado por él y por el Personero eso está en investigación ya, le puedo contar eso Senador, en eso vamos.

Con la venia de la Presidencia el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, hace uso de la palabra:

Bueno gracias doctor Medina ahí estaremos. Nos despedimos ya Procuradora.

Con la venia de la Presidencia la doctora Liliana Caballero Durán, Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, hace uso de la palabra:

Bueno muy bien, muchas gracias, buenos días.

Con la venia de la Presidencia La Secretaria General de la Comisión de Ética del Senado Nubia Soler Rodríguez, informa:

Sí señor Presidente.

Se termina la sesión siendo las 10:10 a. m.

La transcripción y cinta magnetofónica que corresponde a la presente acta se encuentra en el archivo. Se anexa Orden del Día, llamado a lista, así como los cuestionarios, denuncias realizadas por los honorable Senadores e informe de quejas allegados por la ciudadanía para la presente sesión.

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Presidente

ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Vicepresidente

NUBIA SOLER RODRÍGUEZ
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 201 - viernes, 26 de marzo de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acts número 14 de 2020 (abril 22)	1
Acts número 15 de 2020 (abril 30)	6
Acts número 16 de 2020 (mayo 7).....	31